



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

**“PROYECTO DE INVERSIÓN
PARA CREACIÓN DE UN
CENTRO MÉDICO PRIVADO EN
EL CANTÓN LAS LAJAS
PROVINCIA DE EL ORO”.**

Tesis previa a optar el Grado de
Ingeniera En Banca Y Finanzas.

AUTORA:

YOLENY MARÍA DÍAZ JUMBO.

DIRECTOR:

ING. JAIME RODRIGO LOJÁN NEIRA Mca. Cp.

*LOJA – ECUADOR
2015*

**ING. JAIME RODRIGO LOJÁN NEIRA, MCA.CP, DOCENTE DE LA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS, DEL ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y
DIRECTOR DE TESIS:**

CERTIFICA:

Haber dirigido el presente trabajo de tesis titulado **“PROYECTO DE
INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO MÉDICO PRIVADO
EN EL CANTÓN LAS LAJAS PROVINCIA DE EL ORO”**, desarrollada
por la aspirante: Yoleny María Díaz Jumbo, previa al Grado de
Ingeniera en Banca y Finanzas, por lo que se autoriza su
presentación ante el tribunal correspondiente.

Loja 11 de Diciembre del 2015.



ING. JAIME RODRIGO LOJÁN NEIRA Mca.Cp.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yoleny María Díaz Jumbo, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Yoleny María Díaz Jumbo.

Firma: 

Cédula: 0705670297

Fecha: Loja 11 de Diciembre del 2015.

CARTA DE AUTORIZACIÓN.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA REPRODUCCIÓN PARCIAL Y PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Yoleny María Díaz Jumbo declaro ser autora de la tesis titulada "**Proyecto de Inversión para la Creación de un Centro Médico Privado en el Cantón Las Lajas Provincia De El Oro**", como requisito para optar por el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas; autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de su visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tengan convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los once días del mes de Diciembre del dos mil quince, firma la autora.

Firma: 

Autor: Yoleny María Díaz Jumbo.

Cédula: 0705670207

Dirección: José Félix entre 18 de Noviembre y Av. Universitaria.

Correo Electrónico: yoly-912@hotmail.com.

Teléfono: 2 953-179

Celular: 0986319282

DATOS COMPLEMENTARIOS.

Director de tesis: Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira .Mca.Cp.

TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:

■ Ing. Neusa Cecilia Cueva J. Mgs

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

■ Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE.

■ Econ. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.

DEDICATORIA.

Este trabajo está dedicado primeramente a mis queridos padres Vicente y María que han sido los pilares fundamentales de mi vida, que con gran esfuerzo y sacrificio me dieron esta gran herencia que es el estudio, y porque han estado conmigo en los momentos más difíciles con sus consejos y su amor, a mis hermanos, Yaqueline, Darwin, Diana y Alexander, que aunque a la distancia siempre tuve su apoyo incondicional, a mis cuñados y sobrinos, y a todos aquellos que de una u otra manera me han ayudado a conseguir esta meta.

Yoleny María.

AGRADECIMIENTO.

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Banca y Finanzas, por habernos permitido formar parte de esta prestigiosa Institución, infundiéndonos conocimientos y valores.

A todos los docentes que han sabido compartir sus conocimientos a lo largo de todos estos cinco años de estudio. Al Ing. Jaime Rodrigo Lojan Neira, Mca.Cp, Directora de Tesis, por el asesoramiento y orientación brindada en el desarrollo de la presente tesis.

A los habitantes del cantón de Las Lajas por su colaboración en cuanto a la facilitación de la información necesaria la cual fue de gran importancia para la poder determinar la viabilidad del proyecto.

“No eres grande por la jerarquía que desempeñas, pero sí por la entrega a la misión que te tocó desempeñar”

La Autora.

a) TITULO :

**“PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO
MÉDICO PRIVADO EN EL CANTÓN LAS LAJAS PROVINCIA DE EL
ORO”**

b) RESUMEN.

En el presente trabajo de investigación se analizó la viabilidad de instalar un centro médico privado, direccionado a dar cobertura a la necesidad de la atención médica, detectada en el Cantón Las Lajas Provincia de El Oro.

En este sentido, para la ejecución del mismo se realizó una revisión literaria relacionada con las diferentes teorías, conceptos, principios y demás normas con el fin de poder conocer teóricamente cada paso a ejecutar dentro del trabajo propuesto.

En el diseño de la investigación también se procedió a utilizar la metodología pertinente para el desarrollo de cada uno de sus componentes, manteniendo la lógica general que una propuesta de inversión debe de seguir. Se utilizaron algunos métodos como el científico que sirvió de estrategia general de estudio valiéndose de métodos auxiliares como son el inductivo, deductivo, y el estadístico.

Así como también se utilizó técnicas de investigación entre las cuales se destacan la encuesta, entrevista y observación que se convirtieron en factores clave para el desarrollo de este trabajo.

En los resultados, se identificó cuatro elementos de trascendental importancia, que se inician con la aplicación de un estudio de mercado el cual permitió y facilitó la obtención de datos y resultados que fueron analizados y procesados mediante herramientas estadísticas para

determinar tanto la oferta como la demanda de la propuesta de negocio, la cual se la pudo determinar aplicando el uso per cápita a la población del cantón.

Se elaboró un estudio técnico en el que se describe los insumos e implementos necesarios para la prestación e instalación del servicio, es decir se detalló paso a paso la ingeniería del proyecto y sus capacidades. Seguidamente, en el contenido también se encuentra el estudio administrativo legal en el cual se especifica los trámites que la empresa debe realizar para poder ser constituida legalmente según las normas vigentes del Ecuador. A continuación se realizó el estudio financiero en el que se cuantificó los costos y rendimientos, se aplicó diferentes indicadores de rentabilidad los cuales proporcionaron resultados positivos.

Finalmente, se realizaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes, una es de las cuales es que el proyecto es factible y por lo tanto se recomienda su ejecución.

c) SUMMARY.

In the present research the feasibility of installing a private medical center, directed at covering the need for medical care, detected in the Las Lajas Canton Province of El Oro was analyzed.

In this regard, for the implementation thereof a literature review related to the different theories, concepts, principles and other rules in order to know theoretically every happened to run into the proposed work was performed.

In the research design also it proceeded to use the relevant methodology for the development of each of its components, keeping the general logic that an investment proposal must follow. Some methods that served as the scientific study of overall strategy making use of auxiliary methods such as inductive, deductive, and the statistic is used.

As research techniques among which the survey, interview and observation that became key to the development of this work factors stand was also used.

In the results, four elements of transcendental importance, that start with the implementation of a market study which enabled and facilitated the collection of data and results were analyzed and processed using statistical tools to determine both the supply and the demand was identified of the business proposal, which could be determined by applying the per capita use of the population of the canton.

A technical study that inputs and implements necessary for the provision and installation of the service is described, that is step by step detailed project engineering and capabilities was developed. Then, the content is also study the legal administrative procedures in which the company must perform to be incorporated under the applicable rules of Ecuador specified. Then study the financial costs and yields were quantified performed, different profitability indicators which provided positive results was applied.

Finally, conclusions and recommendations, one of which is that the project is feasible and therefore recommended its implementation are made.

d) INTRODUCCIÓN.

En el Ecuador a la gran mayoría de la población rural se le hace difícil acceder a un centro médico privado, ya que este tipo de servicios es limitado. Pero hay que tener presente que este sector experimenta constantes cambios debido a los distintos escenarios del entorno externo y en la actualidad es factible que tanto ciudades grandes como pueblos cuenten con la mismas atención en cuanto a salud.

Esta investigación valora la viabilidad de crear un centro médico privado en el Cantón Las Lajas de la Provincia de el Oro, dicha investigación está dividida en diferentes estudios mediante los cuales se busca dar una respuesta al problema planteado y con ello tomar la decisión sobre el servicio establecido.

Siendo, el Cantón Las Lajas un sector rural en donde el área de servicio de salud no fluye adecuadamente por la escasa oferta del mismo y por su deficiencia en cuanto a su atención especialmente en el sector público. En consecuencia es de suma importancia la realización de un plan de inversión que busque satisfacer las necesidades de la comunidad en el área de la salud, razón por la cual se ha desarrollado el presente trabajo, con la finalidad de aprovechar las potencialidades de la economía local y ofertar al público un servicio destinado a mejorar su calidad de vida en cuanto a su salud.

El presente trabajo de tesis se estructura. En **título** el cual es la razón de ser del trabajo, **resumen en castellano e inglés**, la **revisión literaria**

o contenido bibliográfico, **la metodología** empleada para dar cumplimiento a los objetivos propuestos. **Los resultados** en los que constan el **estudio de mercado**, seguidamente **el estudio técnico**, **estudio administrativo legal y estudio financiero**. Posteriormente se desarrolló **la discusión** que revela y describe los resultados de todos aquellos procesos efectuados para conocer la situación actual por la que atraviesa el área de salud en la que se desea emprender, permitiendo determinar la viabilidad de la propuesta.

Posteriormente, se formuló las **conclusiones** en las que se resaltan las deducciones más relevantes del proceso investigativo para dar paso a la definición de las recomendaciones que están dirigidas a aprovechar las potencialidades y a contrarrestar las falencias detectadas.

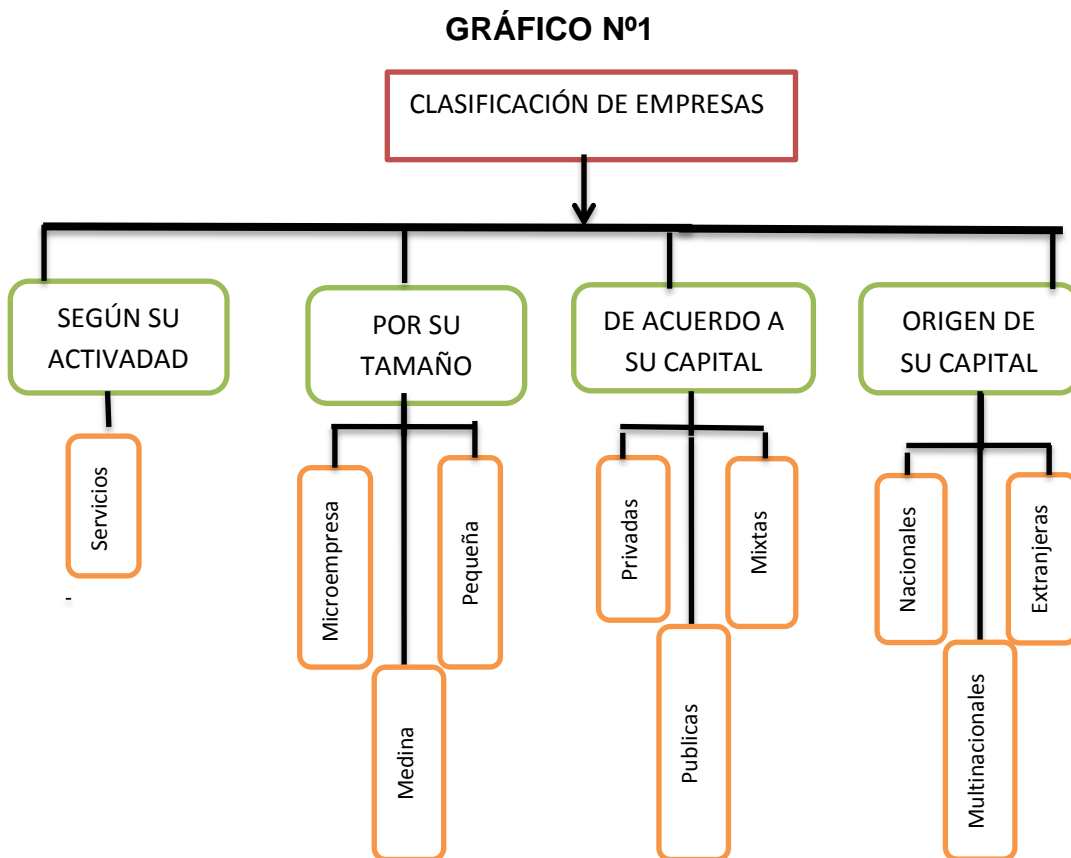
En **la bibliografía** se detalló las fuentes consultadas para obtener información. Finalmente, en **anexos** se adjuntan las evidencias del trabajo realizado, así como las guías empleadas en el proceso de desarrollo del proyecto.

e) REVISIÓN LITERARIA.

EMPRESA.

Las empresas son unidades económicas de producción dedicadas a las actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios. Su objetivo depende del sistema de organización económica en la que se halle inmersa. En un sistema de economía de mercado, el fin de la empresa consiste en la obtención del máximo beneficio o lucro.

Clasificación de las Empresas.



Fuente: (Graue,2006,pág.222-224)

EMPRESA DE SERVICIO.

Huertas, (2011) afirma que se denominan empresas de servicios a aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades de recreación, de capacitación, de medicina, de asesoramiento, de construcción, de turismo, de televisión por cable, de organización de una fiesta, de luz, gas etcétera a cambio de un precio.(pág.78)

Servicio Privado: Aquellos servicios que entrega una empresa privada y que sirve para satisfacer intereses o necesidades particulares de las personas con fin de lucro, por ejemplo, empresas de comunicaciones, gas y luz, consultorios, clínicas privadas , centros médicos privados.

Principios del servicio.

Para llevar a cabo un servicio son necesarias las bases fundamentales, es decir, los principios del servicio, los cuales pueden servir de guía para adiestrar o capacitar a los empleados encargados de esta vital actividad económica, así como proporcionar orientación de cómo mejorar.

Los principios del servicio se dividen en principios básicos del servicio y principios del servicio al cliente.

Servicios personales.

Los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar especialmente educación, sanidad, se presten por el Estado o por la iniciativa privada.

Elementos de la calidad de servicio.

Exactitud: Debemos dar información correcta y completa a nuestros clientes, bien sea en forma escrita u oral.

Prontitud: Cumple con las tareas a efectuar dentro del límite de tiempo preestablecido, asegurándote de no reducir la calidad de las mismas.

Cortesía: Consiste en asumir una actitud positiva en el trabajo, en demostrar buenos modales y una conducta impecable.

Profesionalismo: Manéjate profesionalmente frente al cliente y los compañeros de trabajo, evitar el chismorreo, hacer esperar al cliente y estar desinformado sobre el servicio.

EMPRENDIMIENTO.

Un emprendimiento es un inicio o proyecto que lleva dentro de si el germen o la posibilidad de una futura empresa. La distinción fundamental entre ambos será la posibilidad o no de competir abiertamente en el mercado un emprendimiento, por definición precisara de elementos externos de apoyos para poder sustentarse en el corto plazo. En este apoyo podrán concurrir una serie de componentes de una estrategia definida dentro del marco de una política destinada a la incorporación de los mismos al conjunto de la economía, pero su objetivo fundamental sea lograr la auto sustentabilidad en el tiempo.

Características: Las características básicas que deben reunir los emprendimientos para que sean considerados asociativos, las características de los socios son las siguientes.

- Aportan trabajo
- Son los dueños del emprendimiento

Condiciones para la Constitución de los Emprendimientos.

Además de reunir las características básicas antes mencionadas, los emprendimientos asociativos deben cumplir con las siguientes condiciones para poder revolucionar hacia empresas asociativas.

- Asociación voluntaria.
- Igualdad de derechos.
- Defensa de los intereses económicos de los asociados.
- Combinación en las formas más convenientes del trabajo individuales con el trabajo colectivo. (Rodríguez, 2010, pág.15)

Importancia: Es importante debido a las necesidades que presentan muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica, los altos niveles de desempleo y baja calidad de los empleos existentes, ha creado en las personas la necesidad de iniciar sus propios negocios y de esa manera poder generar sus propios recursos.

CENTRO MÉDICO.

El término centro médico (CM) o centro de atención primaria (CAP) se refiere al edificio donde se atiende a la población en un primer nivel

asistencial sanitario, el personal y actividad asistencial del mismo puede variar de un país a otro y de un centro a otro.

Consultorio Médico: Se hace referencia a una estructura sanitaria más pequeña, habitualmente localizada en un pueblo, y con menos profesionales. Como mínimo lo compone un médico rural, uno o varios consultorios suelen depender organizativamente de un centro de referencia.

Ambulatorio: A un policlínico en que el trabajan varias especialidades médicas, y excepcionalmente médicos generales.

Centro de Salud: Normalmente existe un servicio de recepción o acogida de los ciudadanos que acuden al CAP o se dirigen vía telefónica al mismo o por internet. (Brobel, 2009, pág. 93-100)

Zona básica de salud: Es el territorio de actuación de un equipo de atención primaria, con demarcación poblacional y geográfica, accesible desde todos los puntos y capaz de proporcionar una atención de salud continuada, integral y permanente y por lo general atiende entre unos 5.000 y 25.000 habitantes.

EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en la zona básica de salud y se ubican en el centro de atención primaria, está compuesto por médicos (médicos de familia, pediatras), enfermeras, Odontólogos, Nutricionista y personal administrativo etc.

Medicina general.

Brokel, (2009-2011) afirma que, en médico general es capaz de manejar las afecciones más frecuentes del adulto, es aquella que se dedica a resolver enfermedades que no requieren especialidades médicas y así como también se encargan de atender caso de emergencias que se presenten.(pág.32)

Enfermería.

La enfermería es una de las profesiones dedicadas al cuidado de la salud del ser humano, se dedica básicamente al diagnóstico y tratamiento de la población de salud reales o potenciales

La enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos en todos los contextos, e incluyen la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundas.

Pediatría.

La pediatría es la especialidad médica que estudia al niño y sus enfermedades, el término procede del griego paidos (niños) e iatrea (curación), pero su contenido es mucho mayor que la curación de las enfermedades de los niños, ya que la pediatría estudia tanto al niño sano como al enfermo, cronológicamente, la pediatría abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia.

Dentro de ella se distinguen varios periodos: recién nacido (0-6 días), neonato (7-29 días), lactante (lactante menor 1-12 meses de vida, lactante mayor 1-2 años), preescolar (2-5 años), escolar (5-10 años), pre-adolescente (10-12 años) y adolescente (12-18 años).

Gineco -obstetra.

El termino obstetricia está basada en la ciencia biológica, social y humanísticas; promociona, previene, diagnostica, trata y rehabilita toda la patología comprendida en los periodos pre concepción, embarazo. La obstetricia realiza procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos dirigidos a garantizar el bienestar específico de la madre y su criatura y también el bienestar de salud general de la madre.

Se interrelaciona con todo los aparatos y sistemas de la mujer. La obstetricia está basada en el método científico, y comprende además formas asistenciales, docentes, académicas de investigación dentro de las normas legales vigentes. (Zamariego, 2008, pag.18).

Laboratorio clínico.

La utilización del laboratorio es para ayudar a las asistencia de los pacientes requieren los clínicos comprendan la definición estadística de normalidad, la heterogeneidad de los datos de laboratorio secundaria a la edad, las interacciones medicamentosas, las características de los exámenes individuales y como integrar el resultado de los exámenes de laboratorio en el contexto clínico de un paciente individual.

Sala de emergencia.

Las salas de emergencias son cuartos con equipos y médicos especializados que tratan con prioridad las enfermedades o accidentes más complicados como traumas, problemas cardíacos y quemaduras. Después que el enfermo haya establecido su crisis, éste es tratado en otra sección por diferentes médicos.

DIAGNÓSTICO.

La implementación de los diagnósticos de los pacientes: Una planificación de cuidados mejor y consistente; mejora la comunicación enfermera-enfermera, enfermera-médico y enfermera-paciente, y un mejor reconocimiento de los fenómenos que a las enfermeras les resultará más dificultoso valorar y describir, como los aspectos psicológicos, espirituales y sexuales. Desde el punto de vista organizativo, los diagnósticos ayudan a mejorar la organización clínica y la gestión del riesgo; y demuestra claramente el compromiso de la teoría, la práctica y la formación de la enfermería basada en la evidencia. Y también, algo muy importante es que, permite a las líderes e investigadoras enfermeras evaluar la práctica enfermera en una organización, de una forma consistente y que incita a la reflexión. (Brokel, 2011, pág.45)

MEDICINA.

La medicina es la ciencia dedicada al estudio de la vida, la salud, las enfermedades y la muerte del ser humano, e implica el arte de ejercer

tal conocimiento técnico para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades por ende la medicina forma parte de las denominadas ciencias de la salud.

Fines de la medicina.

Los fines de la Medicina son:

- La prevención de enfermedades y lesiones y la promoción y la conservación de la salud.
- El alivio del dolor y el sufrimiento causados por males.
- La atención y curación de los enfermos y los cuidados a los incurables.
- La evitación de la muerte prematura y la búsqueda de una muerte tranquila.

Práctica de la medicina.

Agentes de salud:

La medicina no es solo un cuerpo de conocimientos teórico-prácticos, también es una disciplina que idealmente tiene fundamento en un trípode:

El médico, como agente activo en el proceso sanitario.

El enfermo, como agente pasivo, por ello es "paciente".

La entidad nosológica, la enfermedad que es el vehículo y nexo de la relación.

Sistema sanitario y salud privado.

En la materia de atención médica está dada por el servicio privado de salud, los honorarios y costos del servicio sanitario corren por cuenta del contratista, siendo de esta forma un servicio generalmente restringido a las clases económicamente solventes, existen no obstante contratos de seguro médico que permiten acceder a estos servicios sanitarios privados; son, fundamentalmente, de dos tipos. Sanidad privada son los servicios sanitarios dependen de empresas privadas.

Ética médica.

La ética es la encargada de discutir y fundamentar reflexivamente ese conjunto de principios o normas que constituyen nuestra moral, la deontología médica es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico. Los deberes que se imponen obligan a todos los médicos en el ejercicio de su profesión, independientemente de la modalidad. (Brokel, 2011, pág.86)

PROYECTO.

Un proyecto es un esfuerzo para lograr un objetivo específico por medio de una serie particular de tareas interrelacionadas y la utilización eficaz de recursos. Un proyecto tiene un objetivo bien definido, un resultado o producto esperado. El objetivo de un proyecto por lo general se define en términos de alcance, programa, y costo.

Ciclo del proyecto.

El ciclo del proyecto es un proceso lineal en el que se identifican tres etapas básicas: Formulación, ejecución y evaluación.

FACTIBILIDAD.

Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados, generalmente la factibilidad se determina sobre el proyecto, es una tarea que suele estar organizada y realizada por los analistas de sistemas. El estudio consume aproximadamente entre un 5% y un 10% del costo estimado total del proyecto, y el período de elaboración del mismo varía dependiendo del tamaño y tipo de sistema a desarrollar.

ESTUDIO DE MERCADO.

Es el punto donde podemos hacer el análisis del entorno externo del proyecto ya que estudia el mercado al cual queremos ingresar, sus características y determina el precio en función al mercado. El estudio de mercado es más que el análisis y determinación de la oferta y demanda o de los precios del proyecto.

A través de él también se pueden determinar muchos costos a futuro, así como, las estrategias de comercialización en introducción y puesta en marcha del proyecto.

Este estudio básicamente debe realizarse en cuatro áreas:

El mercado.

Es un espacio donde acuden las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a precios determinados, es uno de los procesos más críticos pues aquí es donde se cuantifica la porción de la población la cual aún no ha sido satisfecha en alguna necesidad que tiene, estimar su evolución en los próximos años y definir la calidad y cantidad de los bienes o servicios para atenderlas.

Los precios.

Los precios deben ajustarse de acuerdo al entorno competitivo en el que se desenvolverá el proyecto. También debe considerar las ventajas en costos que se tengan, así como la estacionalidad y diferenciación del producto.

Cliente.

El cliente es aquel que proporciona los fondos necesarios para realizar el proyecto, puede ser una persona una organización o un grupo de dos o más personas u organizaciones.

Demanda.

La demanda demuestra la cantidad de bienes y servicios que los consumidores están dispuestos a comprar a diferentes precios, el comportamiento del consumidor es tal que a un mayor precio será la cantidad demandada, y a un menor precio mayor será la cantidad demandada.

Tipos de Demanda.

Demanda potencial: Es el volumen máximo que podría alcanzar un producto o servicio en condiciones y tiempo determinado, y se expresa en unidades físicas o monetarias.

La demanda potencial del mercado es la hipótesis respecto a cuantos individuos son posibles compradores del producto y se forma a partir de demandas individuales.

Demanda real: La demanda de mercado de un producto es el volumen total que adquiriría un grupo de clientes, en un área geográfica definida, dentro de un periodo, en un ambiente o ámbito de mercadotecnia, bajo un programa de mercadotecnia.

Demanda efectiva: Es la demanda ejercida realmente en los mercados, que no tiene por qué coincidir con la demanda prevista o esperada. Comprende la demanda total de bienes de consumo más la demanda de bienes de inversión, a las cuales hay que añadir la demanda de sector público más la demanda del sector exterior es decir exportaciones menos importaciones. (Graue, 2010, pág.78)

Oferta.

La oferta expresa la relación entre los precios y las cantidades del bien que los productores están dispuestos a ofrecer. La curva de la oferta tienen pendiente positiva debido a la relación directa entre precio y

cantidad; esto significa que al aumentar los precios; el productor está dispuesto a llevar más producto al mercado. (Graue, 2010, pág. 92)

Demanda Insatisfecha.

Huertas, (2012) afirma que en este caso los productos o servicios disponibles no son suficientes ni satisfacen la demanda de los destinatarias, por lo que deberán lograr el desarrollo de un nuevo producto, el vacío en el nivel de satisfacción tiene que ver con una situación donde los productos que se dispone no puede brindar el nivel, grado o satisfacción deseado. (pág.19)

PLAN DE MERCADO.

Un plan de promociones, mercadeo o marketing (Plan de Marketing) es un documento escrito en el que de una forma estructurada se definen los objetivos comerciales a conseguir en un periodo de tiempo determinado y se detallan las estrategias y acciones que se van a someter para alcanzarlos en el plazo previsto. El plan de marketing permite saber qué es lo que tiene que hacer el personal del departamento de marketing en cada momento. Su elaboración no es un trabajo puntual y administrativo, sino que requiere de un proceso previo de estudio, reflexión y toma de decisiones.

Servicio.

A través de las empresas de servicios de salud y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para

satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Brinda una excelente calidad tanto en la atención médica como en la administrativa, es una entidad prestadora de salud y seguridad sociales las cuales satisfacen la necesidad de tranquilidad ante los riesgos en la salud del paciente o cliente. (Córdoba, 2011, pág.55-78)

Producto.

Producto es todo bien capaz de ser comercializado y que reúne una serie de características tangibles e intangibles que permiten, por una parte, que una empresa lo ponga en circulación en el mercado obteniendo un beneficio a través de sus ventas; el cliente hace uso del producto o servicio a cambio del pago de un precio justo, para tratar de satisfacer sus deseos y necesidades. Siendo este un factor estratégico para la empresa sobre el que deberá tomar decisiones tales como el precio, la marca, el envase o el diseño y también sobre lo concerniente a la imagen, la garantía, el servicio postventa, las formas de pago.

Precio.

Córdoba,(2011) afirma que el precio es el valor que tiene un producto o servicio, presentado por lo general en términos monetarios, que el comprador debe pagar al vendedor para lograr la obtención del conjunto de beneficios que resultan de tener o usar el producto o servicio el precio puede ser determinado tanto por la organización dependiendo del servicio que se preste ,costos variables que se presenten y de la materia prima

que se utiliza para poder crearlo también hay que tener en cuenta que los precios dependerán en gran parte por lo impuestos que determina el gobierno.(pág. 77)

Plaza.

Una plaza es un espacio urbano público ya que son espacios únicos y adecuados para el mantenimiento de espacio, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades, en ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales en el cual el producto o servicio debe pueda llegar físicamente a los clientes.

Además al ser lugares de encuentro, se realizan actividades lúdicas y festivas: fiestas, juegos, espectáculos, deportes, mercadillos o cualquier acto público imaginable por tal razón también lo hacen ser objeto de especial atención y control por los poderes públicos.

Promoción.

La Promoción es un estrategia del marketing que tiene como objetivos específicos: informar, persuadir y recordar al público objetivo acerca de los productos que la empresa u organización les ofrece, pretendiendo de esa manera, influir en sus actitudes y comportamientos, para lo cual, incluye un conjunto de herramientas como la publicidad, promoción de ventas, relaciones públicas, marketing directo y venta personal. (Córdoba,2011, pág.59-69)

Costos fijos.

Los costos fijos son aquellos cuyo monto varían con el tiempo más que con la actividad, se presentarán durante un periodo de tiempo aun cuando no haya alguna actividad de producción, no dependen de la cantidad de bienes.

Costos variables más utilidad.

La costumbre de definir los precios por medio de la famosa fórmula matemática de $\text{precio} = \text{costo unitario total} + \text{utilidad razonable}$ es la más común, no solo en América Latina, sino en todo el mundo. Esta técnica se basa en la lógica convencional de definir precios al “empujar” productos al mercado. (Martínez, 2010, pág. 10- 14)

El mercado regula.

La mayoría de empresas que buscan lograr los objetivos de participación de mercado basan su “estrategia” de precios en los niveles de precio de la competencia. Esta técnica para la fijación de precio es completamente táctica: no considera, por ejemplo, el nivel de valor ofrecido por el producto en introducción, en comparación con las demás ofertas del mercado. (Restrepo, 2012, pág.7- 8)

Precio oficial impuesto por el gobierno.

Se basa en los impuestos arancelarios a los cuales los propietarios de un negocio tiene que cancelar ya sea por la importación de producto, es

decir para poder determinar el precio de la mercadería se deberá tener en cuenta lo que el gobierno dictamine, en cuanto al precio de los productos o servicios.

Publicidad.

La publicidad es una forma de comunicación comercial que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio a través de los medios de comunicación y de técnicas de propaganda. La publicidad es una forma de comunicación impersonal y de largo alcance que es pagada por un patrocinador identificado (empresa lucrativa, organización no gubernamental, institución del estado o persona individual) para informar, persuadir o recordar a un grupo objetivo acerca de los productos, servicios, ideas u otros que promueve, con la finalidad de atraer a posibles compradores, espectadores, usuarios, seguidores u otros.

ESTUDIO TÉCNICO.

El estudio técnico comprende todo aquello que tiene relación con el funcionamiento u operatividad del proyecto en el que se verifica la posibilidad técnica de fabricar el producto o prestar el servicio, y se determina el tamaño, localización, los equipos, las instalaciones y la organización requerida a realizar la producción.

Macro localización.

Macro localización, también llamada macro zona, es el estado de localización que tiene como propósito encontrar la ubicación más

ventajosa para el proyecto. Determinando sus características físicas e indicadores socioeconómicos más relevantes. Es decir, cubriendo las exigencias o requerimiento de proyecto, el estudio se constituye en un proceso detallado como: Mano de obra, materia prima, energía eléctrica, combustibles, agua, mercado, transporte, facilidades de distribución, comunicaciones, condiciones de vida leyes y reglamentos, clima, acciones para evitar la contaminación del medio ambiente, apoyo, actitud de la comunidad, zona francas, condiciones sociales y culturales.

Micro localización.

Micro localización, conjuga los aspectos relativos a los asentamientos humanos, identificación de actividades productivas, y determinación de centros de desarrollo. Selección y delimitación precisa de las áreas, también denominada sitio, en que se localizara y operara el proyecto dentro de la macro zona, la micro localización indica cuál es la mejor alternativa de instalación de un proyecto dentro de la macro zona elegida. La micro-localización abarca la investigación y la comparación de los componentes del costo y un estudio de costos para cada alternativa. Se debe indicar con la ubicación del proyecto en el plano del sitio donde operará. Esta localización integra los siguientes elementos: Suma de costos de fletes de insumos a la planta y el producto al mercado, la disponibilidad y los costos relativos de los insumos, estímulos fiscales, leyes, reglamentos, condiciones generales de vida, clima, facilidades

administrativas, factores externos, preferencias personales y ventajas sociales. (Córdoba, 2011, pág.112-121)

Método cualitativo por puntos.

Córdoba, (2011) afirma que este método consiste en definir los principales factores determinantes de una localización para asignarles valores ponderados de peso relativo, de acuerdo con la importancia que se les atribuye. El peso relativo, sobre la base de una suma igual a uno, depende fuertemente del criterio y experiencia del evaluador. Al comparar dos o más localizaciones opcionales, se procede a asignar una calificación a cada factor en una localización de acuerdo con una escala predeterminada, como por ejemplo de cero a diez. La suma de las calificaciones ponderadas permitirá seleccionar la localización que acumule el mayor puntaje. (pág. 107).

Capacidad instalada.

La decisión de la capacidad instalada está relacionada con la localización y la distribución de planta. No hay que olvidar que la capacidad depende de la demanda y que puede ser fuertemente influida por la localización.

Capacidad utilizada.

La capacidad utilizada es la que espera alcanzar una empresa según sus limitaciones operativas. Las limitaciones operativas dependen del número

de servicio que ofrezca la empresa, sus métodos de trabajo, sus recursos materiales y humanos. (Huertas, 2012, pág.165- 174)

INGENIERÍA DEL PROYECTO.







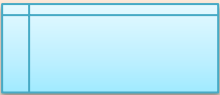
Se entiende por ingeniería de proyecto, la etapa dentro de la formulación de un proyecto de inversión donde se definen todos los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, como las máquinas y equipos necesarios para el funcionamiento del establecimiento productivo, lugar de implementación del proyecto las actividades necesarias para el suministro de los insumos y de los productos, requerimientos de los recursos humanos, cantidad de insumos de la planta de producción, determinar gastos de inversión y costos durante la operación, planear el desarrollo del proyecto durante la instalación y operación.

Flujo grama de servicio.

Es una forma gráfica de mostrar la secuencia de actividades de un proceso, además de la serie de actividades, el flujo grama muestra lo que se realiza en cada etapa. Los materiales o servicios que ingresan y salen del proceso, las decisiones que deben ser tomadas y las personas que se encuentran involucradas en la cadena cliente y proveedor. En si el flujo grama hace referencia al análisis de los procesos de entrada de proveedores, salida de los clientes y puntos críticos del proceso. (Mascareñas, 2009, pág. 86- 101).

GRAFICO N° 1

SIMBOLOGÍA PARA FLUJO GRAMAS

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
Inicio o Fin del Proceso 	Indica el principio o término del procedimiento. Se inserta la palabra INICIO o FIN según corresponda.
Línea Continua 	La línea continua marca el flujo de información, documental o materiales que se están realizando en el área; su dirección se maneja a través de terminarla con una pequeña línea vertical.
Formato no impreso 	Describe las acciones que realizan las dependencias o actores que intervienen en el procedimiento.
Decisión 	Se emplea cuando una actividad tiene dos alternativas.
Inspección 	Indica inspección: verificación, revisión o cuando se examine una acción forma o actividad. Para consultar o cotejar sin modificar las características de la acción o actividad.
Línea de Comunicación 	Indica que existe flujo de información, que se realiza por teléfono, fax, modem, etc. En cualquier dirección y con la línea vertical al final.
Paquete de Datos 	Se lo utiliza para representar archivos o documentos que se utilizan para dar a conocer algo.

Fuente: (Graue, 2006,pág.26-224)

Distribución de planta.

La decisión de distribución en planta comprende determinar la ubicación de los departamentos, de las estaciones de trabajo, de las máquinas y de los puntos de almacenamiento de una instalación. Su objetivo general es disponer de estos elementos de manera que se aseguren un flujo continuo de trabajo o un patrón específico de tráfico.

La misión del diseñador es encontrar la mejor ordenación de las áreas de trabajo y del equipo para conseguir la máxima economía en el trabajo al mismo tiempo que la mayor seguridad y satisfacción de los trabajadores.

La distribución en planta implica la ordenación de espacios necesarios para movimiento de material, almacenamiento, equipos o líneas de producción, equipos industriales, administración, servicios para el personal. (Chavetano,2009, pág. 101).

Maquinaria.

Una máquina es un equipo integrado que desarrollan funciones que permiten producir, transformar o movilizar un objeto o material, toda máquina está diseñada para cumplir con una función específica dependiendo de para que se las haya creado, debe ser operada por un trabajador que labore de acuerdo a la proximidad de la máquina, que abastezca a la máquina de materia prima y realizar el control y vigilancia de la misma.

Equipo.

Un equipo es el conjunto de personas o cosas, está organizado para cumplir con un objetivo determinado, es decir cada componente del equipo cumple con una función y satisface una cierta necesidad, por lo cual el equipo debe mantener una cierta organización para poder conseguir sus objetivos.

ESTUDIO ADMINISTRATIVO.

El estudio de la organización o administrativo deber ser un proceso permanente ajustarse a las variaciones que presenta la economía mundial, en relación a la cual se encuentran las siguientes tendencias:

- Aceleraciones ritmo de ámbito en todas las actividades.
- Consecuencia aumento de la incertidumbre.
- Retorno de la economía productiva.
- Adecuación de la cultura al acelerado ritmo de avance tecnológico.
- Nueva dimensión de la calidad.
- Búsqueda de límites: calidad total, cero defectos, cero stocks, etc.
- Entrada plena en la era de la informática, las comunicaciones y los sistemas.

Organización.

Organización es la institución en la que las personas se unen en sus esfuerzos, realizando tareas complejas, para lograr objetivos comunes (individuales colectivos). Tiene que ver con el ambiente donde se desarrollara el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación y los principales con los que se deben regir.

La organización busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo unos mecanismos de coordinación. (Córdova,2011, pág.169)

Tipo de Compañía.

“La Ley establece los siguientes tipos de Compañías de Comercio:

- La compañía en nombre colectivo.
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones.
- La compañía de responsabilidad limitada.
- La compañía anónima.
- La compañía de economía mixta.

Compañía en nombre colectivo.

Robbins (2011), afirma que la compañía en nombre colectivo se contrae entre dos o más personas que hacen el comercio bajo una razón social. La razón social es la fórmula enunciativa de los nombres de todos

los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras " y compañía".

El capital de la compañía en nombre colectivo se compone de los aportes que cada uno de los socios entrega o promete entregar.

Para la constitución de la compañía será necesario el pago de no menos del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Las aportaciones pueden ser dinero o bienes muebles o inmuebles.

Compañía en comandita simple y división por acciones.

La compañía en comandita simple existe bajo una razón social y se contrae entre uno o varios socios solidarios e ilimitadamente responsables y otro u otros, simples suministradores de fondos, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes.

La compañía en comandita por acciones es similar a la compañía en comandita simple en su constitución y razón social, en esta clase de compañías su capital estará dividido en acciones nominativas de un valor nominal igual, en cuanto al aporte de su capital este será por lo menos la décima parte del capital social, aquí los socios serán solidariamente responsables (comanditados), esta compañía se rige por las reglas estipuladas de la compañía anónima. (pág.96)

Compañía de responsabilidad limitada.

La compañía de responsabilidad limitada es la que se genera entre tres o más personas, que únicamente responden por las necesidades sociales

hasta el monto de sus contribuciones propias y hacen el comercio bajo una razón social, la misma que se le añadirá las palabras “compañía limitada” o su abreviatura. Si se utilizara un nombre objetivo será uno que no pueda confundirse con la de una compañía existente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora" etc, no serán de uso propio e irán acompañados de una expresión propia el capital estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías.

Estará dividido en aportaciones expresadas en la forma que señale el superintendente de compañías. El capital aportado no será menos de 400 dólares, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en el 50% de cada participación. Sus aportaciones serán en efectivo, en especie o en último caso en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía.

Compañía anónima.

Es una compañía cuyo capital, es dividido en acciones negociables, se constituye por el aporte de los accionistas, se administra por representantes removibles, sean estos socios o no, para su denominación deberá contener la indicación de compañía anónima, o sociedad anónima, o las correspondientes siglas, así como no podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente.

Se podrá constituir esta tipo de compañía entre dos o más personas con un capital de 800 dólares o más, así como también podrán tener como socios a empresas públicas.

Compañía de economía mixta.

Se caracterizan por la participación de personas de derecho público a la par con capital privado, el estado, los municipios, los consejos provinciales y las entidades u corporaciones del sector público, podrán participar, conjuntamente en el capital y en la gestión social de esta compañía, ya que son empresas dedicadas al desarrollo de la economía nacional, de manera que contribuyen a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento del servicio de los que ya se encuentran creados. (Robbins, 2010. pág. 105-112)

ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES.

Nivel directivo.

Este nivel es responsables de las actividades que realicen las personas que están a su cargo y a diferencias del resto del personal posee actividades tales como la supervisión de las acciones y ciertas personas.

Nivel gerencial.

Existen diferentes tipos de gerencias que se podrían clasificar en los del nivel operativo(o primera línea), mandos intermedios y alta dirección.

Cada tipo de gerencia tiene unas responsabilidades distintas, si bien, relacionadas pues todos buscan alcanzar las metas organizacionales. Además, los gerentes de primera línea dependen de los mandos; quienes, a su vez, dependen de la alta dirección. (Fernández, 2010, pág.6-10)

Nivel ejecutivo.

“La alta dirección son los máximos responsables de la empresa (presidente ejecutivo o consejero delegado, vicepresidente y directivos generales). Su principal preocupación es en tener un equipo directivo cohesionado. Se centra en los aspectos del largo plazo (supervivencia y crecimiento) y sus principales tareas son: Fijas el rumbo de la organización, formular objetivos a largo plazo, moldear la cultura, controlas uso de recursos y vigilar el desempeño general.

Nivel operativo.

Este nivel se preocupa por aplicar las reglas y procedimientos para lograr una producción eficiente, proporcionar asistencia técnica y supervisa a sus empleados. Son muy importantes en el mantenimiento de la calidad, la inversión y el desempeño.(Robbins, 2010, pág. 89)

MANUALES EMPRESARIALES.

Manual de funciones.

Es un elemento de labores el cual contiene las normas y tareas que deberá desarrolla cada funcionario en sus actividades diarias, es elaborado de acuerdo a los respectivos procedimientos, sistemas,

normas, servirá como guía y orientador para el desarrollo de las rutinas cotidianas de los miembros de la empresa sin interferir en las capacidades intelectuales, este tipo de manuales por lo general son realizados por los jefes los mismos que garantizaran el adecuado desarrollo ya que es convertirá en una herramienta de la cual se tomará decisiones, dividirá el trabajo, fomentará el orden, evaluará el desempeño, la escala salarial y líneas de carreras, también designaran las responsabilidad y el cargo a los diferentes niveles jerárquicos con los que cuente una organización. (Mascareñas, 2011, pág. 240)

Manual de seguridad.

James.(2009) afirma que la seguridad se define como un conjunto de normas y procedimientos para crear un ambiente seguro de trabajo, a fin de evitar pérdidas personales o materiales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción que desarrollan”.

Higiene en el área de sanidad se definir como la rama y arte dedicada a la participación, reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores del ambiente presentados en el lugar de trabajo, los cuales pueden producir enfermedad, quebranto de la salud, incomodidad e ineficiencia de importancia entre trabajadores. (pág. 24)

Reglamento interno.

El reglamento interno es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse

los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa.

Así, debe contener a lo menos: las horas en que empieza y termina la jornada de trabajo y las de cada turno, los descansos, los diversos tipos de remuneración; el lugar, día y hora de pago; las personas a quienes los trabajadores deben dirigir sus reclamos, consultas y sugerencias; la forma de comprobación del cumplimiento de las normas previsionales y laborales; las normas e instrucciones de prevención, higiene y seguridad, las sanciones que se puedan aplicar a los trabajadores con indicación de las infracciones y el procedimiento a seguir en estos casos.

Hacemos presente que las sanciones que señale el reglamento interno sólo pueden consistir en amonestación verbal o escrita y multa de hasta el veinticinco por ciento de la remuneración diaria así como la multa. El trabajador puede reclamar de la aplicación de la multa ante la inspección del trabajo respectiva.

Organigrama.

Es un bosquejo que permite tener una idea acerca de la estructura de una organización, ofrecerá datos sobre las características generales, se pueden incluir nombres de las personas que están encargados de dirigir cada departamento. De esta manera, se tendrá conocimiento de los niveles de jerarquías y la relación que existe entre ellos, la tarea de este gráfico es ofrecer información fácil y comprensible de cómo está constituida una organización.

Organigrama estructural.

Es la representación gráfica de las áreas de las cuales la organización está compuesta, también se la puede considerar como una representación esquemática de la estructura formal de la empresa, donde se destaca jerarquías, cargos y líneas de comunicación y presenta una visión inmediata y resumida de la forma de distribución de la misma. Se lo realiza para optimizar el trabajo, debido a que una adecuada organización se torna de valiosa importancia ya que este organigrama actuará como una herramienta de análisis la cual permitirá detectar cualquier tipo de falla estructural. (Mascareñas, 2011, pág. 55- 69)

Organigrama funcional.

Se los representa gráficamente, aquí se incluye las principales funciones que tienen dadas cada nivel jerárquico, este organigrama facilita la supervisión ya que cada gerente o trabajador debe ser experto tanto en conocimientos y habilidades del área a cual se encuentre ubicado, este tipo de organigrama es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general.

Por lo general son utilizados en pequeñas empresas que ofertan una línea limitada de productos.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación es el control de factores presentes cuya naturaleza permite definir la factibilidad de ejecución del proyecto. La evaluación de

un proyecto se fundamenta en la necesidad de establecer las técnicas para determinar lo que está sucediendo y cómo ha ocurrido y apuntar hacia lo que encierra el futuro si no se interviene, puede hacerse desde dos puntos de vista distintos, el criterio privado y el criterio social y la perspectiva que se tome en la evaluación dependerá la decisión que se tome sobre la realización del proyecto.

Activo fijo.

Están representados por todos aquellos bienes, tangibles o intangibles, con que cuenta la empresa para el desarrollo de sus actividades en el logro de sus objetivos.

Los cuales reúnen las siguientes características:

- 1) Son propiedad de la empresa.
- 2) Son de naturaleza perdurable.
- 3) Están destinados al uso en las operaciones propias de la empresa, y no para ser vendidos y tienen un valor significativo.

Activo diversos.

Son aquéllos que no se pueden clasificar debidamente en ninguno de los grupos de activos anteriormente clasificados. Su contenido es sumamente variable, de acuerdo al tipo de empresa. Vienen a ser activos que la empresa tiene como una inversión más o menos permanente, y no precisamente para que contribuyan a sus ingresos normales. O podrían

ser activos ajenos al negocio de la empresa y que llegaron a su propiedad por embargos a deudores o morosos, etc.

Entre las cuentas que lo integran las más corrientes son:

- a) Inversiones de la Reserva Legal.
- b) Acciones de Compañías Filiales.
- c) Inversiones de los Fondos.
- d) Terrenos: Comprados para venderlos. (Morgado, 2010, pág. 24-26)

Activo circulante.

Son todos aquellos bienes, recursos y derechos con valor económico, propiedades de la empresa, representadas por dinero efectivo, o que puedan convertirse en dinero, en servicios y consumirse, dentro de un periodo de un año, más o menos. Para que una partida pueda catalogarse como activo circulante o corriente ha de llenar los siguientes requisitos:

- a) Estar representada por dinero o cuasi dinero.
- b) Poderse convertir en dinero, servicios, o consumirse, en un periodo de un año, en las operaciones normales de la empresa o entidad. (Morgado, 2010, pág. 31-33)

Gastos.

Se considera gasto aquella parte de los recursos destinados a obtener o adquirir elementos consumibles, aquello que se consumirá en un plazo

inferiría a 1 año las pérdidas producidas en un ejemplo económico. Por ejemplo, el gasto de consumo eléctrico, la utilización de las líneas telefónicas, los salarios devengados de los empleados, los servicios prestados por otra empresa o personas ajenas a otra empresa, el consumo de materias primas para restauración, el consumo de producción de limpieza, los alquileres de locales y almacenes. (Martínez, 2010, pág.47)

Costos.

Es el importe o cantidad monetaria que representa un producto o servicio, esto se establece de acuerdo a la inversión a los materiales, a la mano de obra, tiempo y capacitación que se haya utilizado para su creación, en sí es lo que se debe cancelar para poder disponer y tenerlo como propiedad, estos costos no se lo realiza con números al azar debido a que se les denomina un precio con el único objetivo de obtener ganancia por algún producto vendido el mismo que ayudará a incrementar los ingresos.

Estados financieros.

Expresan los cambios o variaciones de la situación financiera en una fecha determinada de una empresa, así como también muestran el resultado de sus operaciones y los movimientos de su efectivo durante el cierre del periodo de cada fecha determinada, es decir proveer información financiera útil para una adecuada toma de decisiones económicas.

Estado de resultados.

Es un estado que muestra el origen de la ganancia o pérdida es decir (ingresos y gastos) de una etapa mediante el detalle de los elementos que lo integran, por medio de este estado la administración puede juzgar el comportamiento del negocio mediante sus ventas, costo de ventas y los distintos tipos de gastos.

Flujo de caja.

El flujo de caja se define como el beneficio operativo después de los pagos necesarios dedicados a aumentar el fondo de rotación, las inversiones en activo fijo, el exceso del flujo de caja requerido para financiamiento de los proyectos de inversión que posean un valor actual neto positivo cuando se descuentan al coste del capital apropiado.

Concretando el flujo de caja generado por el activo operativo de la empresa, obteniendo después de impuesto, que se encuentra disponible para todos los suministradores de capital de la misma, ya sean después de impuestos que les correspondería íntegramente a los accionistas si la compañía careciera de deudas.

Por ello el cálculo se hace abstracción de las deudas y de sus intereses, es decir, estamos obteniendo los flujos de caja que se espera produzca los activos de la compañía sin importarnos de donde ha salido el dinero para adquirirlo. (Mascareñas,2011, pág.317-318)

Proyección de ingreso.

Es aquel presupuesto que permite proyectar los ingresos que la empresa va a generar en cierto periodo de tiempo. Para poder proyectar los ingresos de una empresa es necesario conocer las unidades a vender el precio de los productos y la política de ventas implementadas.

“El presupuesto base de ingresos supone la proyección en el futuro de los ingresos actuales ante la hipótesis que no se produce ninguna reforma o cambio legislativo significativo y teniendo en cuenta un potencial marco económico y social. Para realizar esta proyección de ingresos se da un requisito previo imprescindible: El análisis detallado y la comprensión del comportamiento de los ingresos, así como de los aspectos o hechos que influyen de manera destacada. (Baños, 2011, pág. 102)

Evaluación económica.

Consiste en comparar los beneficios y los costos del proyecto para poder determinar si el cociente que expresa la relación entre unos y otros presenta o no ventajas mayores que las que se obtendrían con proyectos distintos igualmente viables. La evaluación económica de un proyecto de inversión estudia los indicadores de: Liquidez, rentabilidad, riesgo económico.

Valor actual neto.

Córdoba (2011), afirma que el valor actualizado neto o valor presente (VAN), es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un

determinado número de flujos de caja futuros, originados por una inversión.

La metodología consiste en descontar al momento actual es decir, actualizar mediante una tasa todos los flujos de caja futuros deben determinar la equivalencia en el tiempo 0 de los flujos de efectivo futuros que genera un proyecto y comparar esta equivalencia con el desembolso inicial. El valor capital o valor actual neto (VAN), que es el valor actual de los flujos netos de caja esperados de una inversión, por lo cual para el cálculo se suele utilizar la siguiente fórmula.(pág.236)

Fórmula:

$$\text{VAN} = \sum \text{Valor Actualizado} - \text{Inversión Inicial}$$

- Si es $\text{VAN} \geq 0$ El proyecto de inversión es rentable.
- Si es $\text{VAN} \leq 0$ El proyecto de inversión no es rentable.

Dónde:

- I :es la inversión inicial
- \sum = Valor Inicial

Tasa mínima de rendimiento.

Baca (2001), afirma que “Como su nombre lo indica es la mínima cantidad de rendimiento que el inversionista estaría dispuesto a recibir por

arriesgarse a colocar en un proyecto el dinero. Esta tasa debe de ser calculada considerando la tasa de inflación existente en el país, ya que al tomarla como parámetro se asegura que el capital invertido no perderá su valor adquisitivo, y además se debe considerar un premio al riesgo por invertir en el proyecto.

Por el hecho que el capital requerido para la inversión en la empresa proviene de diferentes fuentes, propio y préstamo bancario, se requiere realizar un análisis para cada uno, determinando para ello su propia TMAR, combinándolas para obtener la TMAR del proyecto”. (pág.176-177).

Fórmula para el cálculo de la temar:

$$\text{TMAR} = i + f + (if * i)$$

Dónde:

f: tasa de inflación vigente en el país.

i: Premio al riesgo TMAR de la institución financiera corresponde a la tasa de interés que cobra por efectuar el préstamo.

Tasa de interna de retorno.

Córdoba, (2011) afirma que es una tasa de rendimiento que se la utiliza en el presupuesto de capital para evaluar la rentabilidad de las inversiones, también se la conoce como la tasa de flujo de efectivo

descontado de retorno, su cálculo no incorpora factores externos (la tasa de interés o la inflación), en una inversión es la tasa efectiva anual compuesto de retorno o tasa de descuento que hace que el valor actual neto de todos los flujos de efectivo sean estos positivos o negativos, de una determinada inversión igual a cero.

Fórmula:

$$\mathbf{TIR} = T_m + Dt \left(\frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

(k) Es el costo de capital.

- Si es $TIR \geq \rightarrow K$ El proyecto de inversión es rentable.
- Si es $TIR \leq \rightarrow K$ El proyecto de inversión es rentable.

Costo beneficio.

Es una manera de valorar inversiones teniendo en cuenta aspectos, de tipo social y medioambiental, que no se consideran en las evaluaciones financieras. En este tipo de análisis se hace uso especialmente en las inversiones públicas, en las que, además de los aspectos económicos, es necesario considerar los efectos sobre el bienestar social.

- Si la relación es igual a uno el proyecto es indiferente.
- Si la relación es mayor a 1 el proyecto es rentable.
- Si la relación es menor a 1 el proyecto no es rentable.

Fórmula:

$$\text{RELACIÓN COSTO BENEFICIO} = \frac{\text{Ingreso Actualizado}}{\text{Costo Actualizado}}$$

Período de recuperación.

Es una técnica que sirve para dar valor a las inversiones ya que determina el tiempo que una inversión tarda en recuperar el desembolso inicial, con los flujos de caja generados, se incluye dentro de los métodos dinámicos ya que se actualizan los flujos de caja.

Por lo que se considera que una unidad monetaria tiene distinto valor ahora que en el futuro, se lo realiza dividiendo la inversión inicial, más los gastos que origine entre los distintos flujos de caja positivos que origina el proyecto.

Fórmula:

$$\text{PRC} = \text{Año supera la inversión} + \left(\frac{\text{Inversión} - \sum \text{primeros flujos}}{\text{Flujos Del Año Que Supera La Inversión}} \right)$$

Punto de equilibrio.

Córdoba (2011), afirma que hace referencia al nivel de ventas donde los costos fijos y variables se encuentran cubiertos.

Esto supone que la empresa, en su punto de equilibrio, tiene un beneficio que es igual a cero (no gana dinero, pero tampoco pierde), por lo tanto, una empresa logra cubrir sus costos.

Al incrementar sus ventas, logrará ubicarse por encima del punto de equilibrio y obtendrá beneficio positivo. En cambio, una caída de sus ventas desde el punto de equilibrio generará pérdidas.

La estimación del punto de equilibrio permitirá que una empresa, aún antes de iniciar sus operaciones, sepa qué nivel de ventas necesitará para recuperar la inversión.

En caso que no llegue a cubrir los costos, la compañía deberá realizar modificaciones hasta alcanzar un nuevo punto de equilibrio.

Fórmula:

Punto de Equilibrio en Función de las Ventas.

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas}}}$$

Punto de Equilibrio en Función a la Capacidad Instalada.

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Venta Total} - \text{Costos Variables}} * 100\%$$

Análisis de sensibilidad.

El análisis de sensibilidad es un término financiero, muy utilizado en el mundo de la empresa a la hora de tomar decisiones de inversión, que consiste en calcular los nuevos flujos de caja y el VAN. De este modo teniendo los nuevos flujos de caja y el nuevo VAN podremos calcular o mejorar nuestras estimaciones sobre el proyecto que vamos a comenzar en el caso de que esas variables cambiasen o existiesen errores iniciales de apreciación por nuestra parte en los datos obtenidos inicialmente. Para hacer el análisis de sensibilidad tenemos que comparar el VAN antiguo con el VAN nuevo y nos dará un valor que al multiplicarlo por cien obtendremos el porcentaje de cambio. (pág.234-242)

Fórmula:

$$\frac{VANn - VANe}{VANe}$$

Dónde:

VANn: Es el nuevo VAN obtenido.

VANe: Es el VAN que termina antes de realizar el cambio en la variable.

NUEVA TIR.

$$TIR = Tm + Dt * \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

DIFERENCIA DE TIR.

$$\text{Diferencia} = \text{TIR Proyecto} - \text{Nueva TIR}$$

PORCENTAJE DE VARIACIÓN.

$$\% \text{ VARIACIÓN} = \frac{\text{Diferencia TIR}}{\text{TIR Proyecto}} * 100$$

- Si el coeficiente es $>$ a 1 el proyecto es sensible, los cambios reducen o anulan la rentabilidad.
- Si el coeficiente es $<$ 1 el proyecto no es sensible a los cambios no afectan la rentabilidad.
- Si el coeficiente es $=$ a 1 no hay efecto sobre el proyecto.

f) MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES.

Para el desarrollo de la presente tesis se utilizaron los siguientes materiales tales como: Impresiones, copias, pen drive, computadora y útiles de oficina.

MÉTODOS.

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizaron algunos métodos de investigación de entre los cuales se aplicó las encuestas, las cuales se utilizaron para establecer las necesidades que presenta la población y de esta manera poder determinar los servicios que necesita ofertar el centro médico que se desea implementar. Una vez aplicadas las encuestas, se procedió a realizar el análisis de las mismas, el cual permitió observar y a la vez recopilar información necesaria para el razonamiento y elaboración del presente trabajo. Seguidamente, se procedió a efectuar un análisis del servicio médico para el desarrollo de los contenidos, a través de conceptos, definiciones, pudiendo determinar casos específicos los cuales fueron comparados con la realidad investigada. De esta manera, se pudo establecer la factibilidad del servicio a prestar. Luego se efectuó una lectura activa de documentos, folletos, manuales, que fueron importantes para poner énfasis en los aspectos básicos de la atención médica. Se realizó diversos cálculos, fórmulas matemáticas, gráficos consultados en diferentes textos los cuales fueron aplicados en la evaluación económica y en el análisis financiero.

Así como también se presentaron algunos inconvenientes en la elaboración del trabajo debido a que no se contaba con movilización fija ni propia para acudir a realizar las encuestas a lugares lejanos del cantón, refiriéndonos puntualmente a los moradores de las diferentes parroquias objeto de estudio que conforman el Cantón Las Lajas. Igual dificultad se experimentó en cuanto a la obtención de los diferentes precios en maquinaria, equipo, insumos e instrumentos para el servicio. Finalmente, se redactó el informe de tesis, en el cual se presenta los resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación.

TÉCNICAS.

Las encuestas fueron empleadas mediante un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a la muestra representativa de la localidad, con el fin de conocer opiniones o hechos específicos de las personas que utilizan el servicio médico.

La recopilación bibliografía fue utilizada para ejecutar el desarrollo del marco teórico el mismo que facilitó conceptos claros acerca del tema a tratar.

Con la observación se obtuvo mayor conocimiento de la necesidad que tiene el cantón en cuanto al área de la salud, así como también se pudo determinar el lugar más idóneo para implementar el servicio.

A la entrevista se la empleó al momento de conversar con el Director del centro de salud público del cantón, de esa manera se conocerá las necesidades en cuanto a salud.

En la determinación de la muestra, se reflejó con exactitud las características de la población sometida a estudio, ya que no siempre es posible tomar a todos los elementos que conforman la población.

CUADRO N°1
POBLACIÓN Y MUESTRA.
CRITERIO DE SEGMENTACIÓN.

CRITERIOS DE SEGMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE
VARIABLES DEMOGRÁFICAS
SEXO: MASCULINO-FEMENINO
EDAD: INDIFERENTE.
INGRESOS: POBLACIÓN DEL CANTÓN.
ESTADO CIVIL: SIN RESTRICCIÓN.
VARIABLES GEOGRÁFICAS.
HABITAT RURAL.
PROCEDENCIA LOCAL MORADORES DEL CANTÓN LAS LAJAS.
VARIABLES SOCIO-ECONÓMICAS
CLASE SOCIAL CLASES: INDIFERENTE
VARIABLES CONDUCTUALES.
POBLACIÓN CON LA NECESIDAD DE UTILIZAR SERVICIOS MÉDICOS.

CUADRO N°2

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN
Pf = Población Futura
$Pf = Pa_{2010}(1+TC)^n$
$Pf = 4.794(1+0.03)^5$
Pf = 5.558 Personas

Fuente: INEC Población y Vivienda 2010

Para determinar la población del Cantón Las Lajas en el año 2015 se tomó datos tanto del municipio como los del INEC, los cuales revelaron que en el año 2010 existió una población de 4.794. Este valor se lo uso como base para proyectar y determinar los siguientes cinco años de población, y también se obtuvo la tasa de crecimiento poblacional siendo esta del 3% el límite aceptable de error de la muestra varía entre (1% y 9%). En la investigación se trabajó con un error muestral del 5%, con estos valores y porcentajes se pudo determinar la población que fue

objeto de estudio; utilizando la siguiente fórmula para los cinco años restantes:

$$Pa_{2010}(1+TC)^n$$

$$4.794(1+0.03)^5 = 5.558$$

Dando una población proyectada de 5.558 personas para el año 2015, con las cuales se realizó el estudio para la ejecución de la investigación.

Tamaño de la Muestra.

Para la determinación del número de la muestra se planteó la siguiente fórmula que es utilizada para poblaciones finitas.

Fórmula Cálculo de la Muestra.

$$n = \frac{N(\sigma^2)(Z^2)}{(N-1)e^2 + (\sigma^2)(Z^2)}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra, número de unidades a determinarse.

N = Tamaño de la población.

ℓ = Límite aceptable de error de muestra varía entre 0.01 – 0.09 (1% y 9%). En la investigación se trabajó con un error maestro del 5%.

σ = Varianza de la población respecto a las principales características que va a representar. Es un valor constante que equivale a 0.25 ya que la desviación típica tomada como referencia es = 0.5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza o nivel de significancia, con el valor que se va a realizar el tratamiento de estimaciones. El nivel de confianza con el que se trabajó es del (1,96%).

Encuestas:

$$n = \frac{5558(0,5)^2(1,96)^2}{(5558 - 1)0,05^2 + (0,5)^2(1,96)^2} = \frac{55337,90}{14.8529} = 359 \text{ Encuestas}$$

El número de encuestas que se aplicó a la población del Cantón fue de 359, número que corresponde a la muestra.

CUADRO Nº 3
DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTA PARA LA POBLACIÓN DEL CANTÓN
LAS LAJAS.

Parroquias	Población 2010	Población 2015	Encuestas
La Victoria	2632	3051	197
La Libertad	802	930	60
El Paraíso	761	882	57
San Isidro	599	694	45
SUMA	4.794	5.558	359

Fuente: INEC Población y Vivienda 2010

La distribución de las encuestas para el Cantón se la realizó basándose, en la información otorgada por el Municipio, de la población existente en el 2010 de cada una de las parroquias, las mismas que fueron proyectadas para el 2015, el cálculo se aplicó de la siguiente manera:

Población por parroquias proyectada para 2015:

Para el desarrollo de la muestra por parroquias consideramos como base el cálculo a la parroquia la Victoria.

$$PF = Pa_{2010 \text{ de cada parroquia}} (1+TC)^n$$

$$PF \text{ de la parroquia la victoria} = 2.631 * (1+0.03)^5 = 3.051 \text{ Personas}$$

División de encuestas por parroquia:

$$\frac{\text{Población de la Parróquia la Victoria} * \text{Numero de Encuestas}}{\text{Total Población del 2015}}$$

$$N^{\text{a}} \text{ DE ENCUESTAS POR PARROQUIA} = \frac{3.051 * 359}{5.558} = 197 \text{ Encuestas.}$$

g) RESULTADOS

ESTUDIO DE MERCADO.

El estudio de mercado consiste en una iniciativa empresarial con el fin de hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica.

OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar el estudio de mercado para determinar la oferta y demanda del proyecto de inversión para la creación de un “Centro de Salud Privado”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer la demanda potencias, real y efectiva del proyecto y sus respectivas proyecciones
- Determinar y analizar la oferta.
- Identificar la existencia de la demanda insatisfecha en el mercado
- Realizar un plan de mercado, aplicando los indicadores de marketing mix.

DETERMINACIÓN DE DEMANDA

DEMANDA POTENCIAL.

De acuerdo a los datos obtenidos, de la proyección de la población del año 2015 del Cantón y a través de la pregunta N° 2 aplicada en la encuesta, se pudo determinar la demanda potencial.

PREGUNTA: ¿Le gustaría ser atendida(o) en un centro médico privado?

SI: 99% **NO:** 1%

Población = 5.558 Personas.

Tasa de Crecimiento Poblacional del Cantón = 3%

Tiempo Proyección= 10 años

$$D_p = Poblacion * \% encuestas$$

$$P_f = P_a (1 + Tasa de crecimiento)$$

$$D_p = 5.558 * 99\% = 5.502$$

$$P_f = 5.502 * (1 + 0,03)^1$$

$$D_p = 5.502$$

$$P_f = 5.667$$

CUADRO N° 4

PROYECCIÓN	AÑO	DEMANDA POTENCIAL
0	2015	5.502
1	2016	5.667
2	2017	5.837
3	2018	6.012
4	2019	6.193
5	2020	6.378
6	2021	6.570
7	2022	6.767
8	2023	6.970
9	2024	7.179
10	2025	7.394

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

DEMANDA REAL.

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta, la demanda real representa el 97% de la demanda potencial (ver anexo n° 5, cuadro 58)

PREGUNTA: ¿Usted hace uso del servicio médico actualmente?

SI: 97%

NO: 3%

Población = 5.558 Personas

Tasa de Crecimiento Poblacional del Cantón = 3%

Tiempo Proyección= 10 años

$$D_R = D_{pot} * \% \text{ encuestas}$$

$$Pf = (1 + \text{Tasa de crecimiento})$$

$$D_R = 5.502 * 97\% \text{ encuestas}$$

$$Pf = 5.337(1 + 0,03)^1$$

$$D_R = 5.337$$

$$Pf = 5.497$$

CUADRO Nº 5

PROYECCIÓN	AÑO	DEMANDA REAL
0	2015	5.337
1	2016	5.497
2	2017	5.662
3	2018	5.832
4	2019	6.007
5	2020	6.187
6	2021	6.373
7	2022	6.564
8	2023	6.761
9	2024	6.964
10	2025	7.172

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

DEMANDA EFECTIVA.

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta, la demanda efectiva representa el 99% de la demanda potencial (ver anexo nº5, cuadro 77)

PREGUNTA: ¿En caso de que se implementara un centro de salud privado estaría dispuesto hacer uso de este servicio?

SI: 99% **NO:** 1%

Población = 5.558 Personas.

Tasa de Crecimiento Poblacional del cantón = 3%¹

Tiempo Proyección= 10 años

$$D_E = D_{real} * \% \text{ encuestas}$$

$$D_E = 5.337 * 99\% \text{ encuestas}$$

$$D_E = 5.284$$

$$Pf = (1 + \text{Tasa de crecimiento})$$

$$Pf = 5.284(1 + 0,03)$$

$$Pf = 5.443$$

CUADRO Nº 6

PROYECCIÓN	AÑO	DEMANDA EFECTIVA
0	2015	5.284
1	2016	5.443
2	2017	5.606
3	2018	5.774
4	2019	5.947
5	2020	6.126
6	2021	6.309
7	2022	6.499
8	2023	6.694
9	2024	6.894
10	2025	7.101

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

¹ Dato obtenido de la página del INEC (2015), www.inec.gob.ec

OFERTA.

A través de la entrevista se pudo corroborar que, el centro de salud Las Lajas el cual es público, tiene un horario de atención de 8:00 am a 17:00 pm de lunes a sábado, efectúan la atención en Medicina General, Obstetricia, Laboratorio Clínico y Emergencias. La atención es gratuita, así como también la medicina. Este sub-centro de salud es regulado por el Ministerio de Salud Pública.

El tiempo que se utiliza para poder realizar la atención a sus pacientes es de 20 minutos cada uno así como también depende de la gravedad de su enfermedad. Es tipo "A", es decir, de primer nivel ya que solo curan enfermedades pequeñas y preventivas.

El centro atiende a 10 pacientes diarios, lo que da un total de 2.880 pacientes anuales, tomando en cuenta el horario de atención.

No cuentan con el personal necesario para poder brindar una buena atención, carecen de sala de partos por lo que las pacientes para poder recibir este tipo de atención son enviadas a los sub-centros de Arenillas, Huaquillas y a la maternidad de Santa Rosa, encontrándose a 1:00h hasta 2:00 horas.

Entre las enfermedades por las cuales la población acude con mayor frecuencia es por problemas respiratorios, diarreicas y parasitarias.

En conclusión la oferta del servicio médico en el Cantón Las Lajas, se reduce a un Centro de Salud Público.

DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA INSATISFECHA.

Para determinar la demanda insatisfecha se procede a restar la demanda efectiva de la oferta existente, lo que dio como resultado que si existe demanda insatisfecha en cuanto al servicio de salud ya que la demanda efectiva es superior a la oferta.

CUADRO N° 7
DEMANDA INSATISFECHA.

N°	AÑOS	DEMANDA EFECTIVA (PERSONAS)	OFERTA PROYECTADA (PERSONAS)	DEMANDA INSATISFECHA (PERSONAS)
0	2015	5.284	2.880	2.404
1	2016	5.443	2.966	2.476
2	2017	5.606	3.055	2.550
3	2018	5.774	3.147	2.627
4	2019	5.947	3.241	2.706
5	2020	6.126	3.339	2.787
6	2021	6.309	3.439	2.871
7	2022	6.499	3.542	2.957
8	2023	6.694	3.648	3.045
9	2024	6.894	3.758	3.137
10	2035	7.101	3.870	3.231

Fuente: Información obtenida de la entrevista

Para determinar el balance entre la oferta y la demanda, se constataron dichos valores, llegando a determinar que existe una oferta que atiende a 2.880 personas pero, también que la demanda insatisfecha es de 2.404 personas que desearían acceder a hacer uso del centro médico privado.

A esta demanda se la proyectó aplicando la tasa de crecimiento poblacional debido, a que es necesario recibir atención médica desde el momento del nacimiento de una persona, así como también se empleó la razón de que si la población crece en cada año, por ende el servicio obtendrá mayor oferta.

En tal circunstancia se demuestra que existe un mercado desatendido, así como también no se encuentran a gusto con la atención que reciben.

CUADRO Nº 8

USO PER CÁPITA ANUAL DE LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO.

USO DEL SERVICIO	FRECUENCIA (F)	FATOR ANUAL (X)	X.F
Semanal	23	52	1.196
Mensual	199	12	2.388
Trimestral	30	4	120
Anual	107	1	107
SUMA	359	69	3.811

Fuente: Información obtenida de la entrevista

PROCESO:

$$\text{USO DEL SERVICIO SEMANAL} = 23 * 52 = 1.196$$

$$\text{USO PER CÁPITA GENERAL} = \frac{3.811}{359} = 10.62 \text{ Veces}$$

Para la determinación del uso per cápita aplicado a la población del cantón se tomó como base la pregunta número tres de la encuesta **¿Con qué frecuencia usted acude hacer uso del servicio de salud?** a través de esta se obtuvo como resultado, que las población acude 10.62 u once veces al año.

CUADRO Nº 9

USO PER CÁPITA ANUAL DEL SERVICIO POR ESPECIALIDAD.

ESPECIALIDAD	ENCUESTADOS	% DE ENCUESTADOS	PER CÁPITA GENERAL	PER CÁPITA POR ESPECIALIDAD
Medicina General	212	55,49 %	10,62	5,89
Pediatría	63	16,49%	10,62	1,75
Gineco-Obstetra	66	17,28%	10,62	1,84
Laboratorio	37	9,69%	10,62	1,03
Odontología	4	1,05%	10,62	0,11
SUMA	382	100%		10,62

Fuente: Información obtenida de la entrevista

CÁLCULOS:

$$\text{Porcentaje De Encuestados} = \frac{212 \cdot 100}{382} = 55.49 \%$$

$$\text{Per Cápita Por Especialidad} = 10.62 * 55.49\% = 5.89 \text{ veces}$$

Para poder determinar el uso per cápita por especialidad en el Cantón Las Lajas, se lo realizó a través de la pregunta Nº 8 aplicada en la

encuesta la cual decía **¿Cuáles es el servicio médico que usted utiliza con mayor frecuencia?**, la misma que ayudo a determinar qué atención se va a prestar en el centro médico, por ende se ha determinado que en medicina general las personas asisten 5,89 veces al año, siendo está de mayor concurrencia, en cuanto a Pediatría, Gineco-Obstetra y Laboratorio, acuden a recibir atención médica una vez al año.

DEMANDA INSATISFECHA POR SERVICIO.

Para poder determinar la demanda insatisfecha por servicio, se tomó la demanda insatisfecha de toda la población del Cantón Las Lajas proyectada a los 10 años y a la vez se la multiplicó por el uso per cápita que es del 10.62, luego el mismo procedimiento se aplicó a las demás especialidades de las cuales se logró conocer cuántas veces asisten a hacer uso en cada una de ellas, esta información puede ser observada en el cuadro N° 9, al igual que la determinación de la demanda insatisfecha, cuyo procedimiento puede ser observado en el cuadro N° 10.

Procedimiento de la determinación de las demandas:

Año 2015 Demanda Insatisfecha: $2.404 * 10.62 = 25.530$ personas

Año 2015 Demanda Insatisfecha Medicina General: $2.404 * 5.89 = 14.160$

Año 2015 Demanda Insatisfecha Pediatría: $2.404 * 1.75 = 4.207$

Año 2015 Demanda Insatisfecha Gineco-Obstetra: $2.404 * 1.84 = 4.423$

Año 2015 Demanda Insatisfecha Laboratorio: $2.404 * 1.03 = 2.476$

CUADRO Nº 10

DEMANDA INSATISFECHA

N°	AÑO	DEMANDA INSATISFECHA N° PACIENTES	USO PER CÁPITA DEMANDA INSATISFECHA (PACIENTES)		MEDICINA GENERAL		PEDIATRIA		GINECO-OBSTETRA		LABORATORIO		ODONTOLOGIA	
			Nª DE VECES	CLIENTES	Nª DE VECES	CLIENTES	Nª DE VECES	CLIENTES	Nª DE VECES	CLIENTES	Nª DE VECES	CLIENTES	Nª DE VECES	CLIENTES
0	2015	2.404	10,62	25.530	5,89	14.160	1,75	4.207	1,84	4.423	1,03	2.476	0,11	264
1	2016	2.476	10,62	26.295	5,89	14.584	1,75	4.333	1,84	4.556	1,03	2.550	0,11	272
2	2017	2.550	10,62	27.081	5,89	15.020	1,75	4.463	1,84	4.692	1,03	2.627	0,11	281
3	2018	2.627	10,62	27.899	5,89	15.473	1,75	4.597	1,84	4.834	1,03	2.706	0,11	289
4	2019	2.706	10,62	28.738	5,89	15.938	1,75	4.736	1,84	4.979	1,03	2.787	0,11	298
5	2020	2.787	10,62	29.598	5,89	16.415	1,75	4.877	1,84	5.128	1,03	2.871	0,11	307
6	2021	2.871	10,62	30.490	5,89	16.910	1,75	5.024	1,84	5.283	1,03	2.957	0,11	316
7	2022	2.957	10,62	31.403	5,89	17.417	1,75	5.175	1,84	5.441	1,03	3.046	0,11	325
8	2023	3.045	10,62	32.338	5,89	17.935	1,75	5.329	1,84	5.603	1,03	3.136	0,11	335
9	2024	3.137	10,62	33.315	5,89	18.477	1,75	5.490	1,84	5.772	1,03	3.231	0,11	345
10	2035	3.231	10,62	34.313	5,89	19.031	1,75	5.654	1,84	5.945	1,03	3.328	0,11	355

Fuente: Información obtenida de la entrevista

Mediante el procedimiento realizado anteriormente en el cuadro N° 10 se pudo determinar las demandas por servicio en las cuales se puede observar que, medicina general posee una demanda insatisfecha de 14.160 personas siendo esta una cantidad muy elevada.

En Pediatría existe una demanda insatisfecha de 4.207 personas, las mismas, que tienen que salir a lugares lejanos, para hacer atender a los niños ya que en el centro de salud existente no ofrece esta especialidad.

Gineco-obstetricia cuenta con 4.423 personas, que no se encuentran satisfechas con el servicio prestado dentro del cantón, debido a que actualmente solo existe el de obstetricia y no les es posible acceder al de ginecología por falta de personal especializado en esta área.

En Laboratorio existe una demanda insatisfecha de 2.476 personas, los mismos que no se encuentran conformes, debido a que los exámenes que se realizan son entregados al día siguiente, debido a que no cuentan con la maquinaria necesaria para realizarlos en ese momento, o dentro del centro de salud, así como también Odontología tiene una demanda insatisfecha de 264 personas anualmente, por lo que se determinó que es el servicio al cual menos concurre la población.

A través de estas demandas, se pudo determinar el tipo de atención que se puede prestar dentro del centro médico privado, las mismas que serán en alguno de los casos servicios nuevos como el de Pediatría y Ginecología.

PLAN DE MERCADO.

ANÁLISIS DEL SERVICIO.

El centro médico privado “D.A.L.Y.V”, ofrecerá atención las 24 horas del día, será ambulatorio y realizará convenios con clínicas localizadas en Arenillas, para poder ofrecer el servicio de maternidad, parto por cesaría y operación. Entre las especialidades que se van a ofrecer se encuentra, Medicina General, Pediatría, Emergencia, Gineco-Obstetra, Laboratorio y Enfermería, igualmente se atenderán los casos de emergencia. Este nuevo servicio será utilizado para satisfacer la necesidad que presenta el área de salud del Cantón Las Lajas, quienes tendrán a su disposición una nueva opción de asistencia médica, ofreciendo un ambiente cómodo y seguro para la recuperación de sus pacientes, variedad en cuanto a atención.

El centro médico contará con personal idóneo y con experiencia; el precio, el mismo que se determinado en el estudio financiero de la investigación. Estas características del centro médico han sido elegidas según el gusto de los futuros clientes.

De esta forma, “D.A.L.Y.V” será un lugar en el cual se prestará cuidados para toda la familiar y ayudará a disminuir el índice de propagación de enfermedades.

Este centro de salubridad va a ofrecer los siguientes servicios:

Medicina General: En médico general será capaz de manejar las

afecciones más frecuentes del adulto, esta especialidad es aquella que se dedicará a resolver enfermedad que no requieren especialidades médicas.

Pediatría: Esta especialidad médica estudiará y atenderá a niños y sus enfermedades. Pero su contenido es mucho mayor que la curación de las enfermedades, ya que en pediatría se examina tanto al niño sano como al enfermo.

Gineco-Obstetra: Se tratará las enfermedades del sistema reproductor femenino (útero, vagina y ovarios). La obstetricia se ocupará del embarazo, parto, comprendiendo también los aspectos psicológicos y sociales de la maternidad.

Laboratorio Clínico: Este lugar es donde los profesionales realizarán los análisis clínicos que contribuirán al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud de los pacientes.

Sala de Emergencia: Es el lugar del centro médico destinada a recibir y tratar inicialmente a los pacientes, que han sufrido traumatismos o problemas médicos súbitos como hemorragias por accidentes, intoxicaciones, fracturas, ataques cardíacos o insuficiencia respiratoria.

Enfermería: Las personas que trabajan en este lugar servirán como auxiliares a los médicos de planta, encargándose de vigilar la recuperación de los pacientes.

SERVICIO COMPLEMENTARIO.

Parqueadero: Se prestará el servicio de parqueadero para que los clientes hagan uso del mismo, y de esa manera se sientan más tranquilos ya que su vehículo estará seguro mientras esperan su turno para ser atendidos.

Seguridad: Se efectuará el servicio de guardianía para mayor seguridad de los pacientes, evitando molestias que afecten a su recuperación.

Por otro lado, la oferta de este tipo de negocio es combinada; por brindar servicio intangible ya que el objetivo principal del servicio de salud, será atender las dolencias que afectan la salud y el bienestar de las personas.

MERCADO DEMANDANTE.

Los futuros clientes serán toda la población del Cantón Las Lajas los mismos que podrán hacer uso de este servicio en el momento que lo requieran, contarán con la atención de este centro médico las 24 horas de día, facilitando servicios de los cuales la comunidad carece y por ende se ven obligados a salir a lugares lejanos, para poder tratar las diferentes enfermedades que los aquejan.

PRECIO.

La fijación del precio a los servicios que preste el “Centro Médico Privado” D.A.LY.V” es un factor importante ya que incide directamente en

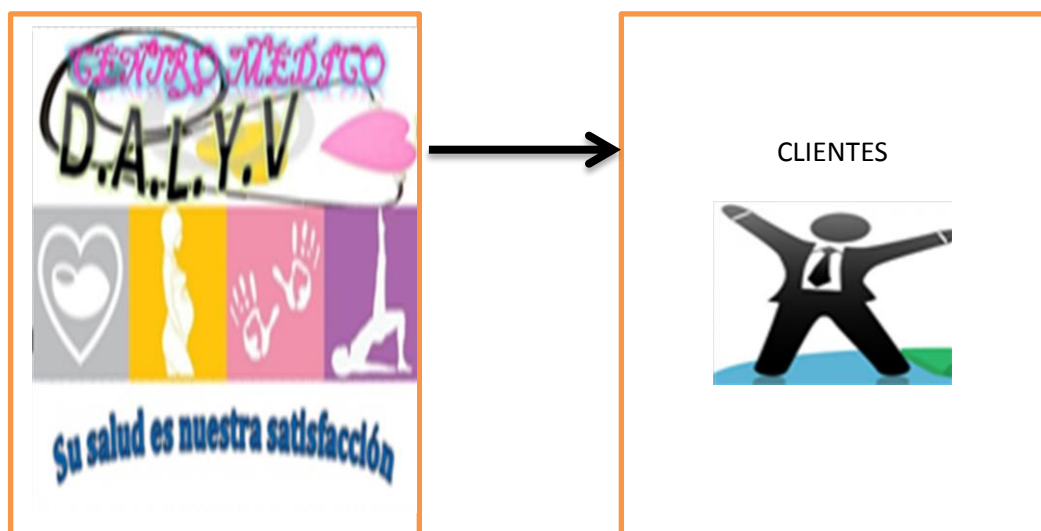
la demanda futura del mismo.

Sin embargo se tomará en cuenta las expresiones de los encuestados, las mismas que fueron reflejadas en la pregunta N° 21 ¿Cuánto estará dispuesto a pagar por la consulta?, el mismo que será determinado en el estudio financiero, el cual será cancelado en efectivo, pero el administrador tendrá la potestad de analizar y fijar estos precios de manera que garanticen la calidad del servicio prestado por este centro de salud.

PLAZA.

EL CENTRO MÉDICO PRIVADO: No utilizará intermediarios, por lo que el servicio se proporcionará directamente a los clientes.

Es decir los clientes podrán hacer uso de este centro médico cuando lo requieran.



PUBLICIDAD.

Son los medios, que ayudarán al reconocimiento del servicio y a la vez poder llegar a personas de difícil acceso, conquistará a grupos de clientes, a través de una publicidad acorde a las preferencias de los futuros pacientes entre los cuales tenemos los siguientes.

MEDIOS DE PUBLICIDAD.

- Campaña publicitaria.

El logotipo



Los colores: Los colores que presenta el logo nos indican realce, estilo; el endoscopio hace referencia al cuidado de la salud, el corazón rosado y amarillo una esperanza, la imagen de un corazón con un niño, la mujer embarazada, la mano y la chica señala que siempre va a haber variedad en la atención, tanto para niños y adultos.

Las palabras inferiores muestran lo que siempre se ofrecerá: Atención de calidad y variedad de servicios, para toda la ciudadanía del Cantón Las Lajas.

Los colores utilizados están acorde con el segmento de mercado al cual estamos enfocados. La cromática de la marca no podrá ser cambiada, ni alterada; dichos colores servirán para crear un sistema de identificación visual que facilite la comunicación.

Negro: Elegancia, poder.

Rosado: Entrega total, ayudar al prójimo, buena voluntad, entrega.

Celeste: Honestidad, fortaleza, rectitud.

Blanco: Pureza, inocencia, optimismo.

Morado: Sabiduría, serenidad, cambio.

Azul: Salud, curación, tranquilidad, inteligencia.

La publicidad pagada es de índole informativa y está orientada hacia la imagen como (radio, folletos, volantes, perifoneo), utilizando el nombre de la empresa y a la vez da a conocer las peculiaridades de los servicios, mientras que la publicidad no pagada informa y puede afectar a las actitudes pero no se paga, sus mensajes llegan mediante el contacto y las presentaciones personales, de los clientes satisfechos.

Las estrategias a utilizar son:

Antes de la inauguración se realizará, una propaganda de expectativa, que consiste en dar datos del servicio, así como también se realizará un sorteo de 5 tiques, para que asistan a una consulta gratis teniendo validez de 2 días.

Redes sociales: Se realizará la creación de la siguiente página Facebook.com/DALYV, en donde se dará a conocer sus promociones y descuentos e información de cada uno de los servicios.

Radio: El centro médico “D.A.L.Y.V” transmitirá su publicidad en radio “moda te mueve”, ya que es la estación que más escucha la población del Cantón, se realizarán 3 cuñas diarias durante dos meses.

Volantes: Se repartirán 1.000 volantes durante un mes, los días sábados y domingos, en la plazoleta central del Cantón, ya que el fin de semana es mayor la afluencia de gente hacia el cantón.

Folletos: Los cuales se realizarán 1.000 durante un mes y serán pegados en los lugares más céntricos.

Perifoneo.-Los cuales se efectuarán los días, viernes y sábados de las 17h00 hasta las 18h00.

PROMOCIÓN.

Entre las promociones que se van a ofrecer están las siguientes.

- ✓ Descuentos del 10% en exámenes de laboratorio, esto se va a dar solo dos veces durante solo un mes.
- ✓ Por la fidelidad de los clientes ya que se va llevar un registro de los mismos.

ESTUDIO TÉCNICO.

OBJETIVO GENERAL.

Realizar el estudio técnico para determinar el tamaño y lugar específico en el cual se pueda establecer el “Centro Médico Privado” así como también se determinará el equipamiento y toda su infraestructura.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Identificar y determinar la ubicación geográfica más idónea para instalar el centro médico privado, en base a factores que condicionen su mejor ubicación.
- Definir el tamaño y capacidad del proyecto.
- Calcular la capacidad utilizada en base a la instalada.
- Elaborar los procesos del servicio con su respectiva descripción.
- Mostrar la distribución y diseño de las instalaciones acorde a las necesidades de la misma.
- Especificar los recursos materiales y tecnológicos.

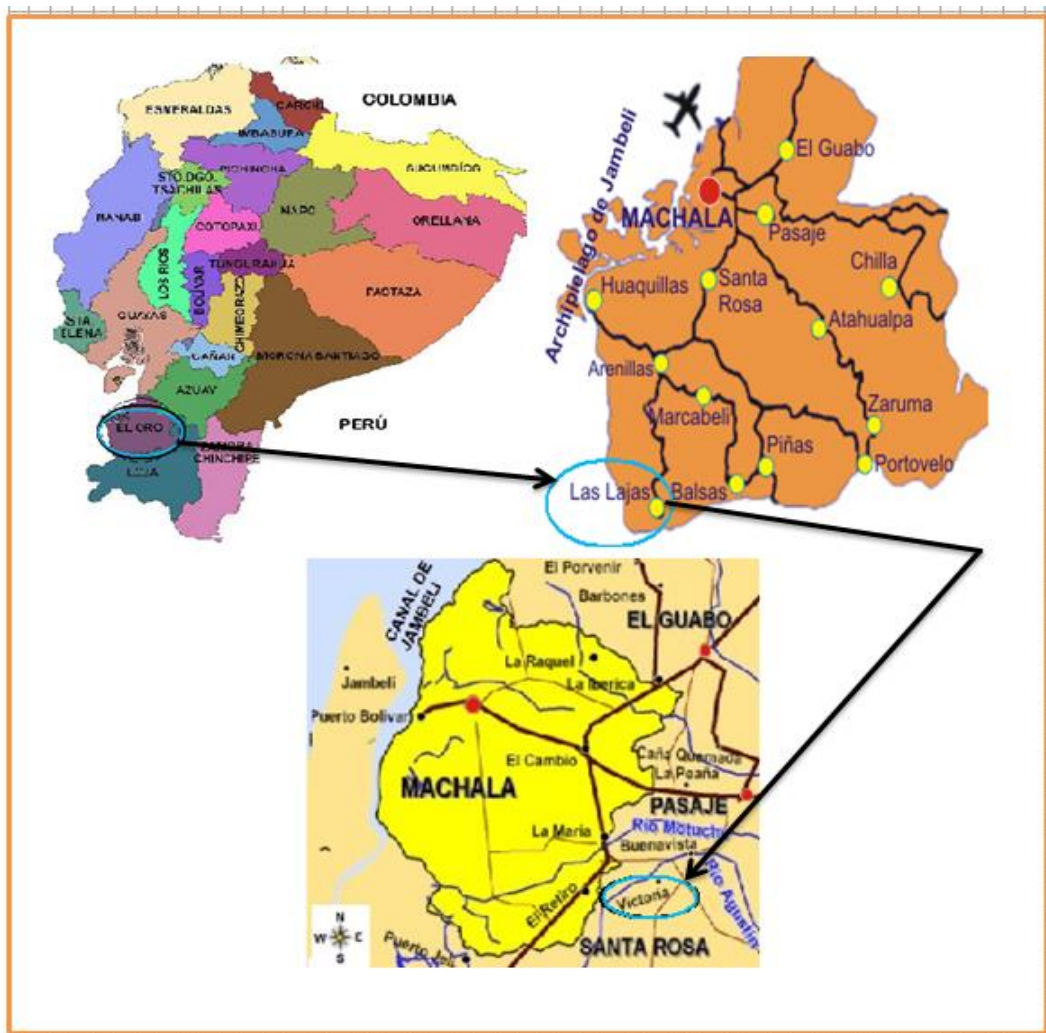
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

MACROLOCALIZACIÓN.

Se eligió geográficamente la región y la zona más idónea para la implementación del servicio. A continuación se presenta el siguiente esquema que señale la macrolocalización del centro médico.

MAPA DE MACROLOCALIZACIÓN.

GRÁFICO N^o 3



Fuente: Municipio de Las Lajas

Ubicación Geográfica y Extensión.

El Cantón Las Lajas, se encuentra ubicado en la frontera sur occidental de la Provincia del Oro, a 3° 43' 188" de Latitud Sur y 57° 79' 51" de longitud occidental. Tiene una extensión aproximada de 308.86 km² que representa el 5,32% de la superficie total de la Provincia de El Oro.

Límites.

- Al Norte con el cantón Arenillas.
- Al Sur con la Provincia de Loja y parte del Perú.
- Al Este con el Cantón Marcabeli.
- Al Oeste con la República del Perú.

MÉTODO CUALITATIVO POR PUNTOS.

Procedimiento:

Se asignó un peso a cada factor para indicar su importancia relativa (los pesos deben sumar 1.00).

Se determinó una escala común a cada factor (de 0 a 10), a cada sitio potencial de acuerdo con la escala designada, se multiplicó la calificación por el peso que se determinó, luego se suma la puntuación de cada sitio y se elige el de máxima puntuación, el cual será el más idóneo.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

CUADRO Nº 11

MÉTODO CUALITATIVO POR PUNTAJE.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.								
PROYECTO: Creación de un Centro Médico.								
CANTON: Las Lajas			PARROQUIA: Victoria			PROVINCIA: El Oro		
FACTORES RELEVANTES	PESO ASIGNADO %	OPCIONES DE LOCALIZACIÓN						
		TERRENO 1		TERRENO 2		TERRENO 3		
		CIUADAELA MIRAFLORES		AV. PRINCIPAL Y ENRIQUE GONZALES		CIUADAELA EL CISNE		
		Calf	Punt	Calf	Punt	Calf	Punt	
1. Acceso al mercado	0,50	8	4,00	9	4,50	6	3,00	
2. Terreno								
<i>a. Costo</i>	0,08	9	0,72	8	0,64	9	0,72	
<i>b. Dimensión</i>	0,10	6	0,60	10	1,00	8	0,80	
3. Ubicación Estratégica	0,12	8	0,96	10	1,20	5	0,60	
4. Crecimiento Poblacional	0,10	7	0,70	9	0,90	5	0,50	
5. Personal								
<i>a. Disponibilidad</i>	0,03	10	0,30	10	0,30	8	0,24	
<i>b. Costos</i>	0,02	8	0,16	7	0,14	9	0,18	
6. Transporte								
<i>a. Disponibilidad</i>	0,01	9	0,09	10	0,10	10	0,10	
<i>b. Costos</i>	0,01	7	0,07	10	0,10	9	0,09	
7. Restricciones ambientales	0,01	10	0,10	10	0,10	10	0,10	
8. Servicios Básicos	0,02	9	0,18	10	0,20	10	0,20	
TOTAL	1	91	7,9	103	9,2	89	6,5	

Fuente: Investigación Directa.

Mediante la Matriz y el análisis dimensional utilizado, para determinar la mejor microlocalización se obtuvo como resultado, que la opción número dos adquirió el puntaje más alto de 9.2 y una calificación de 103, por lo que se ha determinado que el servicio se prestará en dicho lugar, con el propósito de permanecer en una zona visible.

Otro factor preponderante, para la elección de este lugar es que cuenta con todos los servicios básicos y vías de acceso, permitiendo que este sea más accesible.

Además el sector en donde se encuentra ubicado el terreno se halla a unos pasos del centro del Cantón.

Es así que, se ha escogido para la ubicación del centro médico el terreno que queda en la Parroquia La Victoria, en la Av. Principal y Enrique Gonzales.

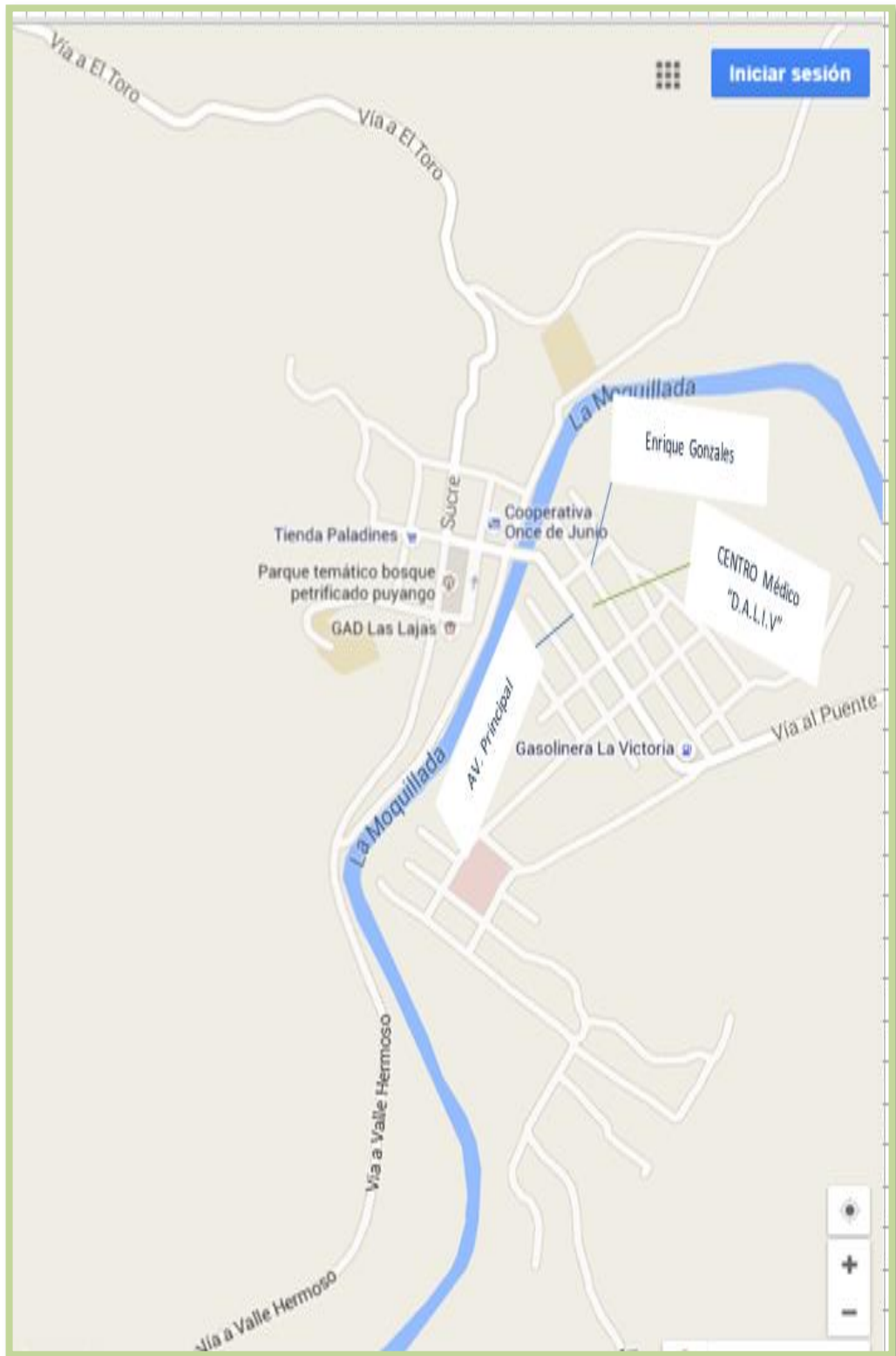
MICROLOCALIZACIÓN.

“D.A.L.Y.V” estará ubicada en la Provincia El Oro Cantón Las Lajas, situada especialmente en la AV. Principal y Enrique Gonzales.

Para poder determinar, este lugar se aplicó el método cualitativo por puntos a través de varias opciones, a la cuales se les asigno varios puntos y chequeos para determinar si son lugares idóneos para la localización e implementación del servicio.

MICROLOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

GRÁFICO N° 4



Fuente: Municipio de Las Lajas

TAMAÑO DEL PROYECTO.

CAPACIDAD INSTALADA.

Para determinar la capacidad que tendrá el centro médico “D.A.L.Y.V”, se considerará el tamaño del terreno, el cual es de 250 m² y los resultados obtenidos en el estudio de mercado.

Por tal razón, se dividió el número de los pacientes por cada uno de los servicios que se va a prestar.

CUADRO Nº 12

CAPACIDAD INSTALADA.

Áreas del Centro Médico	Pacientes por Medico	Personal	Número de Pacientes Diarios	Número de Pacientes Anuales Capacidad Instalada
Medicina General	16	4	64	23.360
Pediatría	10	1	10	3.650
Gineco-obstetra	10	1	10	3.650
Laboratorio	10	1	10	3.650

Fuente: entrevista y de la demanda insatisfecha

CÁLCULO DEL NÚMERO DE PACIENTES DIARIOS.

Medicina General = $16 * 4 = 64$ Pacientes

Pediatría = $10 * 1 = 10$ Pacientes

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD INSTALADA.

Medicina General = $64 * 365 = 23.360$ *Pacientes*

Pediatría = $10 * 365 = 3.650$ *Pacientes*

Gineco-Obstetra = $10 * 365 = 3.650$ *Pacientes*

Laboratorio = $10 * 365 = 3.650$ *Pacientes*

Para poder determinar las capacidades, de cada uno de los servicios con los cuales va a contar el centro médico, primero se fijó los pacientes diarios.

Luego se procedió a determinar el personal con el cual va a contar cada servicio, se multiplica los pacientes diarios por el personal, lo cual nos da como respuesta el número de pacientes diarios que se va a atender y para la determinación de la capacidad instalada, se tomó de base los 365 días del año que se va a trabajar y se lo multiplicó por el número de pacientes.

Por ende en Medicina General, existirá una capacidad instalada para 23.360 personas, con la cual se pretende cubrir el 60% de la demanda insatisfecha, por consiguiente contara con 4 doctores, mismos que tendrán turnos rotativos para poder atender, debido a su demanda insatisfecha elevada.

En Pediatría, Gineco-Obstetra y Laboratorio contará con una capacidad para 3.650 clientes y serán atendidas por un especialista en

cada uno de estos servicios.

CUADRO N°13

CAPACIDAD UTILIZADA.

CAPACIDAD UTILIZADA EN MEDICINA GENERAL.

Año	Demanda Insatisfecha en Medicina General. (Pacientes)	Capacidad Instalada Anual (Pacientes)	Capacidad Utilizada %	Cobertura de la Demanda Insatisfecha (Pacientes)	Cobertura del % de la Demanda Insatisfecha
2015	14.160	23.360	36%	8.496	60%
2016	14.584	23.360	41%	9.480	65%
2017	15.020	23.360	45%	10.514	70%
2018	15.473	23.360	50%	11.605	75%
2019	15.938	23.360	55%	12.750	80%
2020	16.415	23.360	60%	13.953	85%
2021	16.910	23.360	65%	15.219	90%
2022	17.417	23.360	71%	16.546	95%
2023	17.935	23.360	77%	17.935	100%
2024	18.477	23.360	79%	18.477	100%

Fuente: Cálculo de la demanda insatisfecha y capacidad instalada.

En Medicina General se trabajará con una capacidad instalada para 23.650 personas, ya que brindará atención las 24 horas del día y se atenderán casos de emergencia.

A la vez se instaló esta capacidad tomando en cuenta las diferentes epidemias que se pueden generar y en caso de que se propicie algún

catástrofe, ya que está es una de las principales y más importantes especialidades de este centros médicos, en el cual existe mayor aglomeración de pacientes.

Para la determinación de las capacidades en Medicina General se calculó tomando en cuenta la demanda insatisfecha obtenida del uso per cápita, de cada uno de los demás servicio; por ende el calculó se lo realizó de la siguiente manera:

$$**COBERTURA DE LA DEMANDA INSATISFECHA** = 14.584 * 0,65 = 9.480$$

$$**CAPACIDAD UTILIZADA** \% = 9.480 * 23.360 = 41\%$$

COBERTURA DEL 65 % DE LA DEMANDA INSATISFECHA

Una vez establecida, la capacidad máxima del centro médico “D.A.L.Y.V”, se planea trabajar con el 41% de ella, lo cual equivale a atender a 9.480 personas, de la demanda insatisfecha es decir el 65%, lo que nos indica que se cubrirá más de la mitad de la misma, pero para el año ocho, nueve y diez se cubrirá el 100%.

Así como también se tomó encuesta que este servicio va hacer brindado no solo por los años de vida útil calculados, si no que se lo seguirá prestando durante más años y por ende incrementará la atención de los pacientes.

CUADRO Nº 14

CAPACIDAD UTILIZADA EN PEDIATRIA

Año	Demanda Insatisfecha en Pediatría. (Pacientes)	Capacidad Instalada Anual (Pacientes)	Capacidad Utilizada 100% (Pacientes)	Cobertura del % de la Demanda Insatisfecha
2015	4.207	3.650	3.650	87%
2016	4.333	3.650	3.650	84%
2017	4.463	3.650	3.650	82%
2018	4.597	3.650	3.650	79%
2019	4.736	3.650	3.650	77%
2020	4.877	3.650	3.650	75%
2021	5.024	3.650	3.650	73%
2022	5.175	3.650	3.650	71%
2023	5.329	3.650	3.650	68%
2024	5.490	3.650	3.650	66%
2025	5.654	3.650	3.560	65%

Fuente: Cálculo de la demanda insatisfecha y capacidad instalada.

$$COBERTURA DE LA DEMANDA INSATISFECHA = \frac{3.650}{4.333} = 0,84\%$$

CAPACIDAD UTILIZADA 100% = 3.650 pacientes

COBERTURA DEL 84% DE LA DEMANDA INSATISFECHA

Lo que quiere decir, que en Pediatría se utilizará el 100% de la capacidad instalada, y se cubrirá el 84% de la demanda insatisfecha, mientras que para el último año solo se cubrirá el 65%, ya que existe un total de 5.654 personas, lo cual va muy por encima a la capacidad con la cual va a contar este servicio, es decir no se cubrirá el 100% de la demanda.

CUADRO Nº15

CAPACIDAD UTILIZADA EN GINECO-OBSTETRA

AÑO	Demanda Insatisfecha en Gineco-Obstetra (Pacientes)	Capacidad Instalada Anual (Pacientes)	Capacidad Utilizada 100% (Pacientes)	Cobertura del % de la Demanda Insatisfecha
2015	4.423	3.650	3.650	83%
2016	4.556	3.650	3.650	80%
2017	4.692	3.650	3.650	78%
2018	4.834	3.650	3.650	76%
2019	4.979	3.650	3.650	73%
2020	5.128	3.650	3.650	71%
2021	5.283	3.650	3.650	69%
2022	5.441	3.650	3.650	67%
2023	5.603	3.650	3.650	65%
2024	5.772	3.650	3.650	63%
2025	5.945	3.650	3.650	61%

Fuente: Cálculo de la demanda insatisfecha y capacidad instalada.

Procedimiento:

$$COBERTURA DE LA DEMANDA INSATISFECHA = \frac{3.650}{4.556} = 0,80\%$$

CAPACIDAD UTILIZADA 100%

La capacidad utilizada en Gineco- Obstetra, será el 100% de la instalada, por ende no se podrá cubrir en su totalidad la demanda insatisfecha existente, debido a que para la prestación de este servicio solo se contará con una persona para brindar la atención. Además no se podrá cubrir el 100% de la demanda insatisfecha ya que existe un número de personas que sobrepasa la capacidad determinada para este servicio.

CUADRO N° 16

CAPACIDAD UTILIZADA E INSTALADA EN LABORATORIO.

AÑO	Demanda Insatisfecha en Laboratorio. (Pacientes)	Capacidad Instalada Anual (Pacientes)	Capacidad Utilizada %	Cobertura del de la Demanda Insatisfecha (Pacientes)
2015	2.476	3.650	68%	2.476
2016	2.550	3.650	70%	2.550
2017	2.627	3.650	72%	2.627
2018	2.706	3.650	74%	2.706
2019	2.787	3.650	76%	2.787
2020	2.871	3.650	79%	2.871
2021	2.957	3.650	81%	2.957
2022	3.046	3.650	83%	3.046
2023	3.136	3.650	86%	3.136
2024	3.231	3.650	89%	3.231
2025	3.328	3.650	91%	3.328

Fuente: cálculo de la demanda insatisfecha y capacidad instalada.

Determinación de la capacidad utilizada de Laboratorio.

$$CAPACIDAD UTILIZADA = \frac{2.550}{3.650} = 0,70\%$$

COBERTURA DEL 100% LA DEMANDA INSATISFECHA

CAPACIDAD UTILIZADA DEL 70% DE LA INSTALADA

En Laboratorio se utilizará el 70% de la capacidad instalada en el primer año y para el último año es del 91% cubriendo el 100% de las demandas insatisfechas en todos sus años, se determinó esta capacidad tomando en cuenta que este servicio va de la mano con el de Medicina General, Pediatría y Gineco-Obstetra es decir con esta capacidad se pretende también atender a los demandantes de estas especialidades,

cuando lo requieran, además se tomó en cuenta, el espacio que utiliza la maquinaria para realizar los deferentes exámenes, también hay que tener en cuenta que se puede utilizar el 100% de esta capacidad después de los años de vida del proyecto ya que este servicio se seguirá ofreciendo.

DISEÑO DE LA PLANTA.

La infraestructura física que tendrá el centro médico se fundamentará en lo siguiente:

En la planta baja se encontrará el servicio de:

- Medicina General.
- Emergencias.
- Enfermería
- Servicio al cliente.
- Baño de damas y caballeros.
- El parqueadero.

En la planta alta:

- Gineco-Obstetra.
- Laboratorio.
- Pediatría.
- Oficina Secretaria.
- Oficina de Gerencia.
- Bodega.

El Centro Médico “**D.A.L.Y.V**” se lo presentará de la siguiente manera:

En la parte frontal va a tener puertas de vidrio panorámicas de estilo moderno en acabados y estructura, que da directamente a la calle para un acceso inmediato de los pacientes, la distancia de los consultorios será simétrica y a lo largo.

Brindará cuatro tipos de atenciones, este servicio tendrá una medida de 250 m². En un costado se encontrara el ingreso hacia Emergencias, estará conectada con la avenida, pero que no se la tomará como entrada principal.

En la planta baja se tendrá acceso a Medicina General, Emergencia, Enfermería, Sala de Espera, en donde existirá un espacio amplio y cómodo y a su vez contará con televisor, asientos cómodos, baños, parqueadero y la entrada principal.

Mientras que en la planta alta de este centro dedicado al cuidado de la salud se encontrará lo que es Pediatría, Gineceo-Obstetra, Laboratorio, y la Oficina de Administración. A un costado de las oficinas administrativas estará secretaria, la bodega y panel eléctrico, que se encontrarán de una manera oculta a la vista del visitante.

Además de grandes y espaciosos corredores, contará la sala de espera que se encontrará en la primera planta junto a medicina general y emergencia.

INGENIERÍA DEL PROYECTO.

REQUERIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO.

CUADRO N° 17

CANTIDA	MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO
MEDICINA GENERAL	
1	Equipo de diagnóstico medico
1	Electro estimulador de 20 electrones
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros
1	Electro cardiograma MAC 1200 ST GE
1	Desfibrilador externo NIHON KOHDEN TEC 5531 k
1	kit equipo de oxigeno completo
GINECOLOGIA	
1	Ecógrafo 4 dopplera color negro
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros
1	Colposcopia binocular completo
LABORATORIO	
1	Centrifugo 24 tubos eléctrico para laboratorio
1	Espectrofotómetro
1	Microscopio xds-2fl
1	Centrifuga centro - 4 -BL
1	Centrifuga digital 4000rpm 12x15ml 12 porta tubos
1	Beckman coulter ACT 5 Diff AL analizador hematologico
1	Analizador UNICAP 100 PHADIA
1	Calentador de bloque de laboratorio digital VWR
1	Centrifuga micro 24 tubos hematocritos
1	Termo higrómetro digital
1	Seguimiento del robador del índice para el equipo de prueba de laboratorio
1	Gafas lupas ridomed 4.0x-eschenbach
1	Espectrofotómetro UV/ Visible modelo 4255
1	Incubadora para células y tejidos
1	Micrótomo de rotación manual
1	Agitador magnético analógico
1	Extractor para determinar células y fibras
1	Destilador descalcificadora de agua de 4 litros
1	Unidad de digestión bloc -dijes Kjeldahl
LABORATORIO	
1	Armario conservador TEMPLOW S
1	Nevera para transporte de muestras de diagnostico
1	Colorímetro
1	Valorador potenciómetro con pantalla a color
1	Calentador de bloque de laboratorio digital VWR
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros
EMERGENCIA	
4	Electro cauterio aron bovie 950
4	Monitor multiparametro+lbp+impresora+sondar Rpm 9000
4	Electro cardiograma de 6 canales con todo incluido
4	Bomba de infusión
4	Negatoscopio de 2 paneles
4	Flujo metro de oxigeno
1	Plasma
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros

Fuente: Cotización.

CUADRO Nº 18

CANTIDAD	EQUIPO DE COMPUTO
8	Computadora de escritorio CORE L3,Led Lg 18.5,4gb, completo
1	SOFTWARE
2	Kit Ctv. Zmodo 4 Cámaras + 1 Dvr 8 Canales Y Accesorios CONE

Fuente: Cotización.

CUADRO Nº 19

CANTIDAD	SUMINISTRO DE OFICINA
8	Grapadoras
6	Perforadora
2	Sumadora
19	Resmas d papel bon A 4 100 hojas
8	Cajas de clip
8	Portas Clip
18	Pomos de tinta blanco y negro
18	Pomos de tinta a color
3	100 Carpetas Archivadoras
8	Sacapuntas

Fuente: Cotización.

CUADRO Nº 20

CANTIDAD	MUEBLES Y ENSERES
8	Escritorio
14	Silla normal para pacientes
9	Silla giratoria
8	Vitrina
6	Sillas para espera juego de 3
8	Armarios
96	Cortinas hospitalarias
5	Silla de ruedas
2	Camilla de emergencia para primeros auxilios
1	Camilla para ginecología
8	Camilla 1.85 largox0.60cm ancho x 0.76 cm de alto
8	Aire acondicionado modelo W122cm de 12000Btu=H Y 220W
2	Silla para toma de muestra en laboratorio
5	Lámpara de cuello de ganso
6	Gradillas metálicas p/ 2 peldaños
1	Camilla pediátrica
2	Inmovilizador de cabeza
5	Porta suero con ruedas
5	Biombos 3 Divisiones de acero
5	Hojas de bisturí estériles 100uds(N24)
3	Carro para curas 3 baldas ,cajón y cubo
3	Toronderos
2	Juego de Porta termómetro (4 unidades)
3	Cubo a pedal de acero inoxidable AISI 430- 18/0, ,(5 litros)
3	Dispensador De Agua
1	Mesa de laboratorio 1 puesto

Fuente: Cotización.

CUADRO N° 21

CANTIDA	EQUIPO DE OFICINA
8	Teléfonos

Fuente: Cotización.

CUADRO N °22

CANTIDAD	VEHICULO
1	Ambulancia 2008 136.000 Km

Fuente: Cotización.

CUADRO N° 23

CANTIDAD	INSUMOS
1152	Juego de Cobertores de tela para cama
1008	Toallas de manos de tela
720	Bata para paciente
48	Botiquín medico de pared
60	Caja Guantes de ni trillo para laboratorio
144	Caja de Guantes Látex para examinación
144	Galón de Desinfectante para manos
144	Espátulas 500 piezas
144	Gasas estériles paquete 5x 5cm
144	Jeringuillas descartables cartón 100 unidades
120	Soporte ortopédicos
120	Tobilleras ortopédicos
120	Muñequeras ortopédicas
120	Tobilleras
180	Galones de alcohol
120	Suero Fisiológico
84	Desinfectantes para manos
180	Algodón X454 gr
144	fundas de cabeza 2 unidades
60	Depresor lingual de plástico 15cms longitud X 2 cm ancho, 100 und
24	Disolvente para el adhesivo de los vendajes TAPE REMOVER
60	Venda elástica no adhesiva ELASTIC WRAP(Rollo 1 Uds. 5cmX5m)
60	Venda elástica cohesiva WRAP N'GO(Blanco)4 cm x4cm 10 Uds.
60	Vendaje neuromuscular 25mm(negro) 2 Uds.
84	Tiritas(5 cajas) hipo alergénicas y flexibles DHARTMANN(de 4tam.5cajasX30ud)
48	Tampones nasales 50 Uds.
72	Yeso blanco de alta calidad plastrones, caja 12ud.HARTMANN(de 2,75mx 10cm)
108	Esparadrapos de papel blanco Omnopof Hospital, HARTMANN(de 5cmx5m 20uds)
108	Mascarillas con tiras color azul (caja 50 Uds.)
120	Tobilleras para fracturas
420	Bisturí desechables con mango
840	Compresas 10 Uds.
504	Agua Oxigenada 500ml c/ 24und
96	Cajita esparadrapo
288	Cajas sutura polipropileno
336	Caja de hilo para sutura
120	Detergente desinfectante clorex4 para ultra sonidos
24	Cajas apósitos de vaselina (100und)

Fuente: Cotización.

CUADRO Nº 24

CANTIDAD	INSTRUMENTOS
6	Estetoscopio
6	Tijeras para materiales duros (18,5cm)
6	Tijeras para vendaje y cortar gasa modelo Unifers,15cm
1	Balanza pediátrica 20Kg
1	Oxígeno pediátrico
1	Tallmetro para niños
2	Nebulizador
1	Ambulancia resucitador
1	Resucitador pediátrico
1	Tensiómetro pediátrico
1	Estetoscopio pediátrico
6	Tijeras de paramédicos
6	Tijeras metzenbaum Recta o curva
6	Tijera mayo recto curva
6	Tijera saca puntos littauer 14 cm
3	Laringoscopio
2	Equipo de cirugías menores
6	Pinza forester aro recta inoxidable
1	Equipo médico transductores de ecógrafo ultrasonido
200	200 lancetas estándar para toma de muestras de sangre mediclife
120	Caja de Hojas de bisturí 100 unidades
4	Linterna de diagnóstico de bolsillo luz blanca y fría
8	Termómetro digital de adulto flower 3 unidades
12	Torunderos para algodón de 16 cm
12	Pinzas quirúrgicas
12	Tijeras quirúrgicas
3	Bascula capacidad 250 k
4	Oftalmoscopio
4	Tallmetro de pared para niño y adulto 2m
1	Glucómetro
2	Lupa de mano 5x
4	Tensiómetro exacta riesgo
4	Carro Aux.p instrumento
4	Especulo vaginal de acero (s.m.l)
4	Pinza Bozeman
4	Cureta uterina de sims
4	Cureta uterina de NOVAK
4	Histeriometro de sims
4	Pinza tiracuello Schroeder
4	Pinza TISCHLER BABY
4	Legra de KERVOKIAN
1	Manómetro
2	Ambu resucitador
1	Bidet pediátrico
2	Termómetros para niño
4	Otoscopio
4	Pinza de sutura
2	Vaporizadores
10	Vasos de precipitación vidrio 10 Uds. de 100 ml
10	Botellas auto lavables de boro silicato
10	Matraz Erlenmeyer de vidrio
10	Probetas de vidrio graduadas
1	Martillo
1	Sensor de spot máximo Ines pediátrico
1	Termo higrómetro digital para farmacia
10	Placas para uso de laboratorio
1	Placa de tubos de vacío daitsu
4	Espectrómetro UV JENWAY 6705 visible
4	Embudo de vidrio 100ml-14/23
2	kitasato 500 ml purex
30	Paquetes de cajitas de Petri desechables 20und

CANTIDAD	INSTRUMENTOS
4	Cristalizador simax 15ml
2	Vidrio de reloj pp-100mm-10 un 10 unidades
4	Filtro plegado
4	Embudo de decantación 100 ml 19/26 -9 mm
1	Tubo fondo redondo 16x100 2500und
2	Tubos de ensayo con tapa 100 Uds.
2	Pipetas 1.5 ml de 100 Uds.
S	Bureta graduada 25ml
50	Matraz aforado 1 Uds.
2	Frasco lavador 250
5	Frasco cuentagotas con tetina 100 ml 15 unidades
3	Mortero con mano o mazo 120 mm
2	Gradilla 140x 153x53 mm 100 Uds.
1	Lupa de mano QMSC 9O75
2	Matraz Erlenmeyer de vidrio 5ml 12 unidades
10	Cajas de laminillas 22x 22mm cubre ojos 100 unidades
3	Varilla de vidrio -400 mm-7 mm
1	Balanza digital para laboratorio
1	Soplete de laboratorio
2	Modelo de mitosis
2	Caja de papel indicador ph 0.4- 1.4 tiras -8x75mm-200unidades
1	Cronometro 946
2	Espátulas dobles 150mm 10 unidades
1	Soporte para 94 pipetas
1	Soporte para dos embudos
2	Soporte trípode 125mm
100	Hojas de bisturí estériles en acero de carbono n° 10 100und
2	Barra para bandeja universal con 16 pinzas de 20 a 24 mm
3	Pinza para buretas y refrigerantes con nuez
3	Pinzas para buretas y termómetros automática
8	Lancetas desechables estériles 200 unidades
3	Pinza para crisoles
3	Pinzas para tubo de ensayo
1	Porta objetos Stan frost adhesiva -cantos biselados 100 unidades
1	Equipo de sutura menor
3	Porta agujas castro viejo
2	Pinza mosquito
2	Cronómetros de mano
4	Bombas de básico

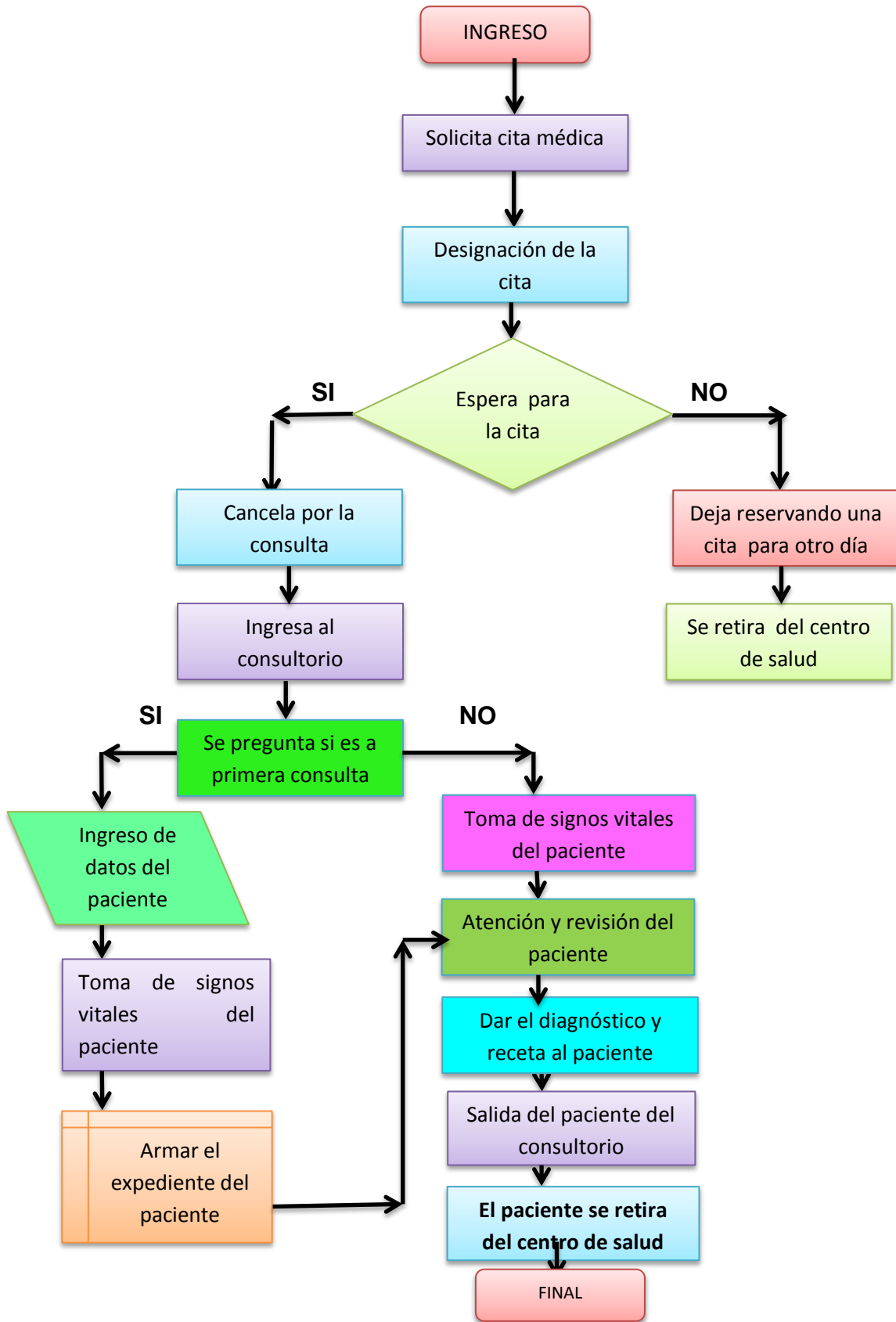
Fuente: Cotización.

CUADRO Nº 25

CANTIDAD	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA
120	Galón de desinfectante para piso
120	Galón ambientador
1.620	Papel higiénico Rollo multiuso 590 gr (9 unidades)
120	Jamón líquido pequeño antibacterial
120	Galón de jabón líquido
120	1 litro desinfectante de manos
2	Trapeadores
60	Galón de limpia vidrios
120	Toallas blancas manos Z PAQUETE X 100 HOJAS
2	Aspiradora
9	dosificador de jabón
6	Dispensador de papel higiénico
6	Dispensador de jabón líquido
6	Dispensador de toallas para manos
3	Recogedores de basura
4	Basureros metálicos
5	Fundas de basura 200 unidades

Fuente: Cotización.

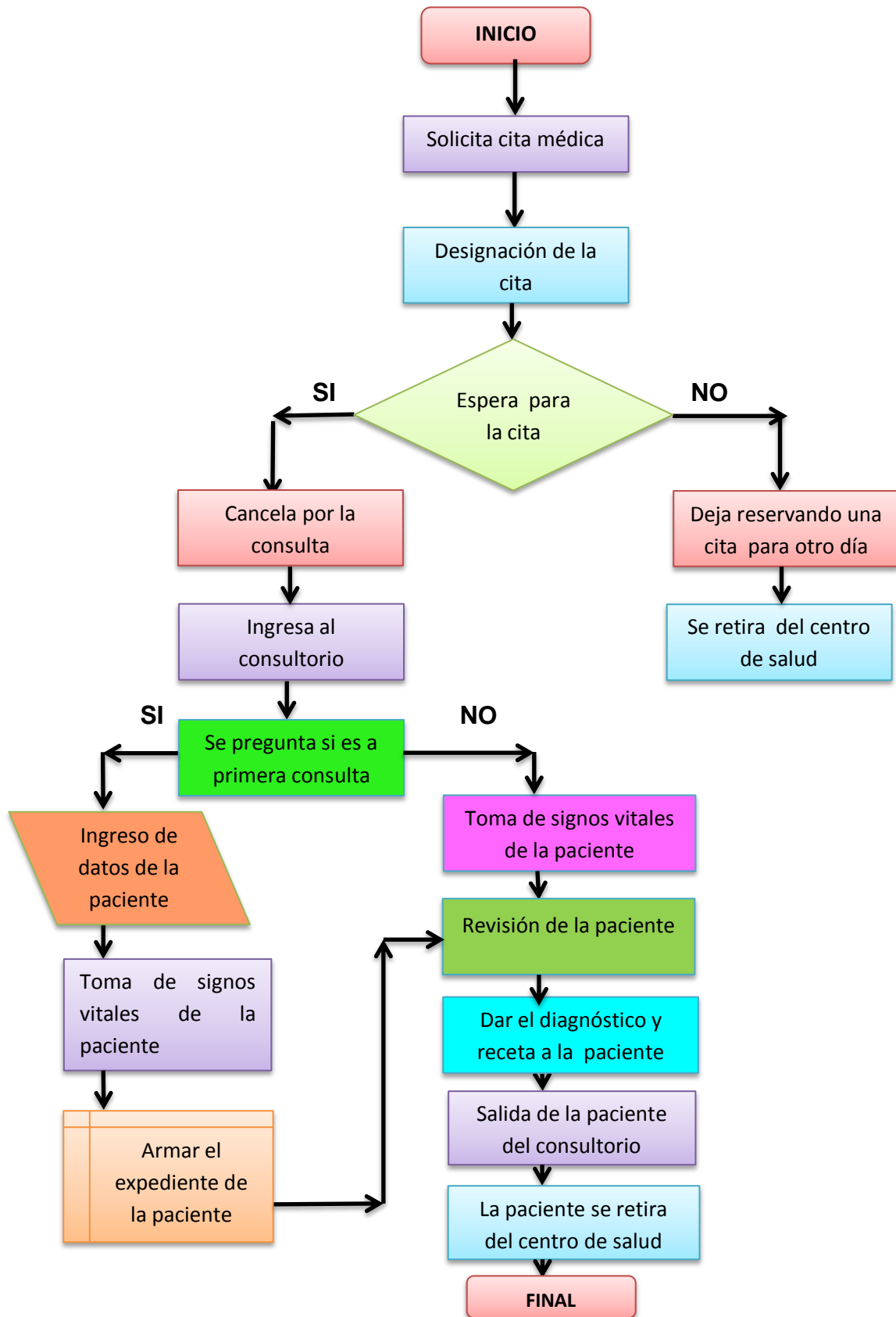
FLUJOGRAMA DEL SERVICIO DE MEDICINA GENERAL.



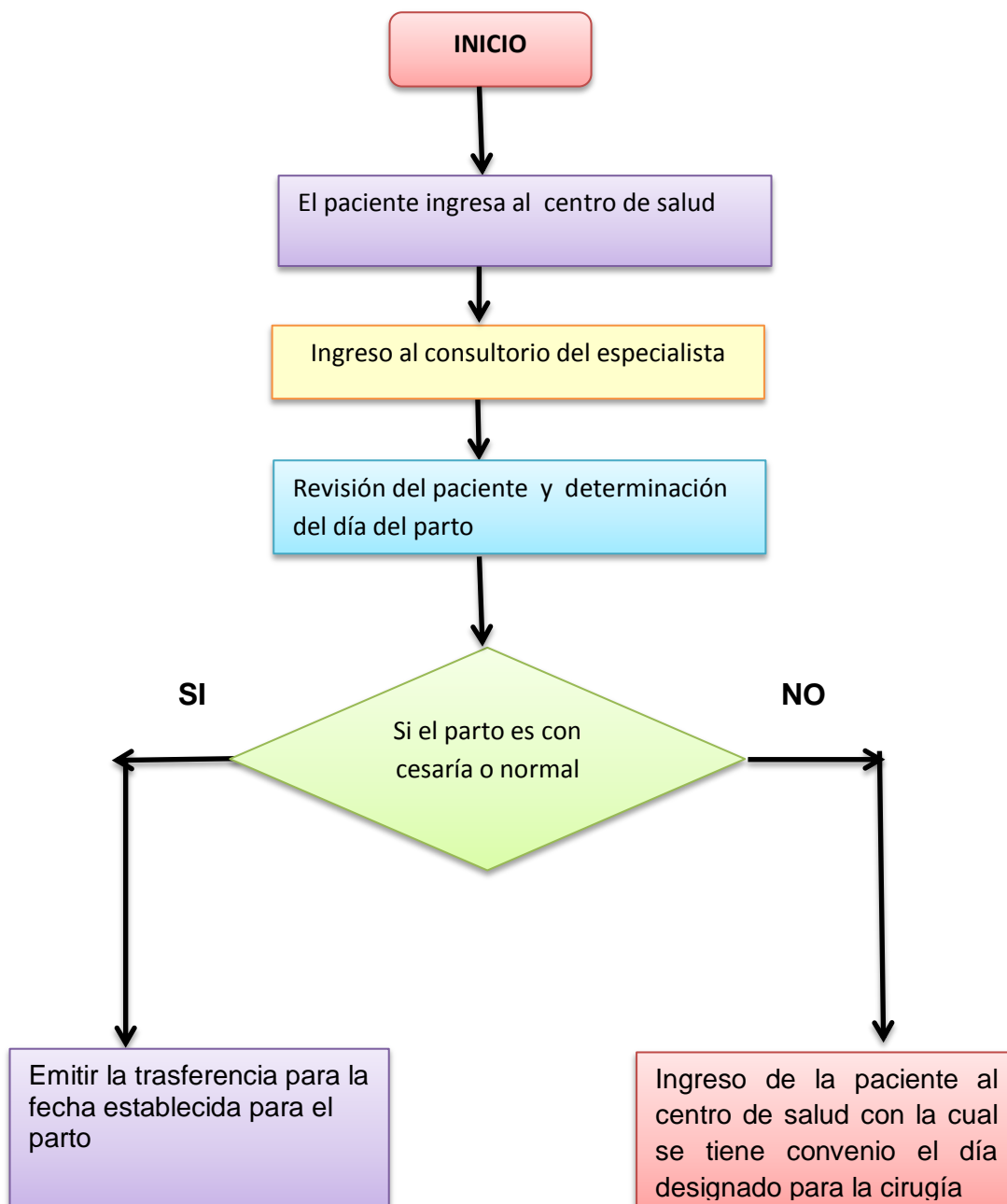
FLUJOGRAMA DEL SERVICIO DE PEDIATRIA.



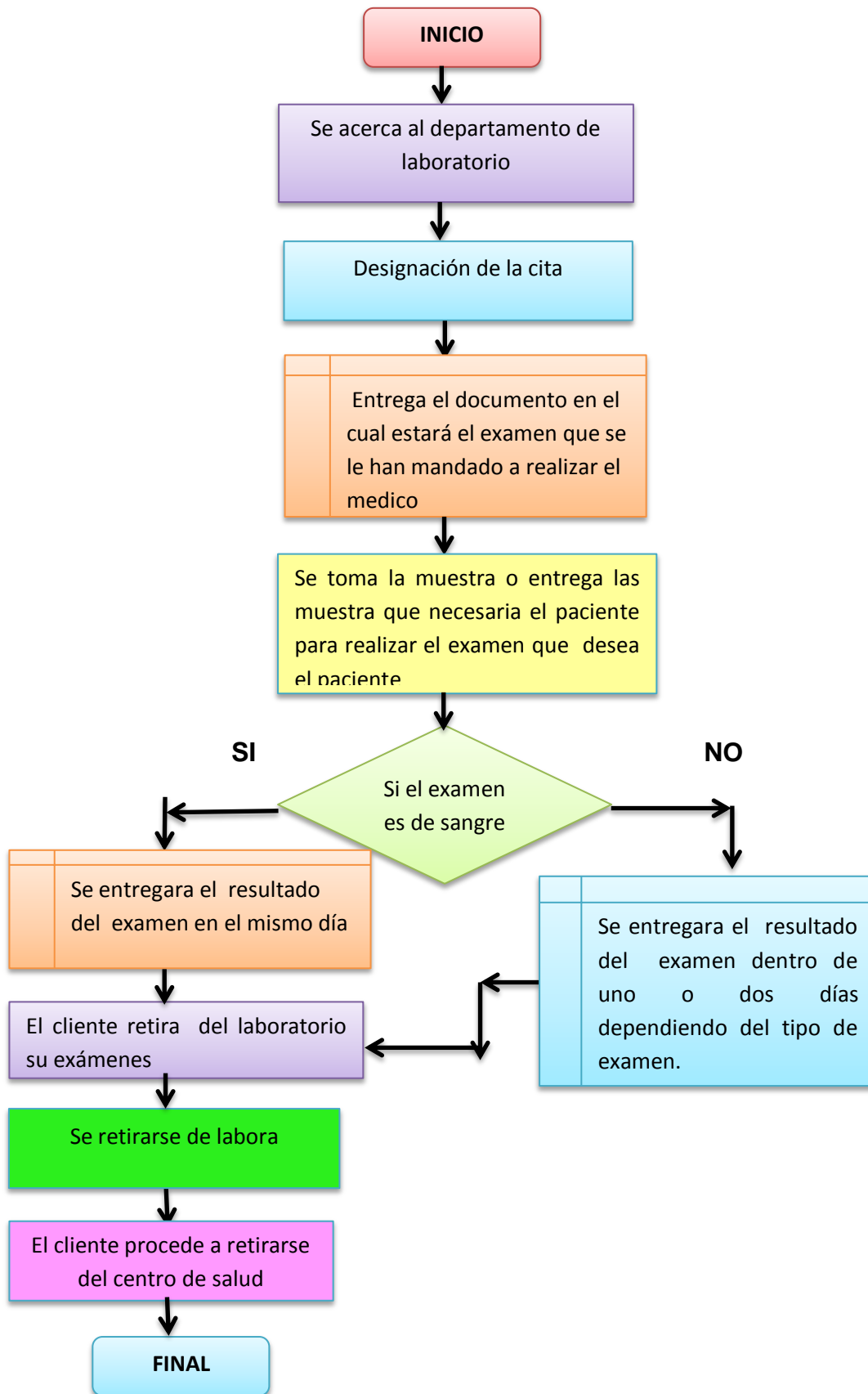
FLUJOGRAMA DEL SERVICIO DE GINECO- OBSTETRA.



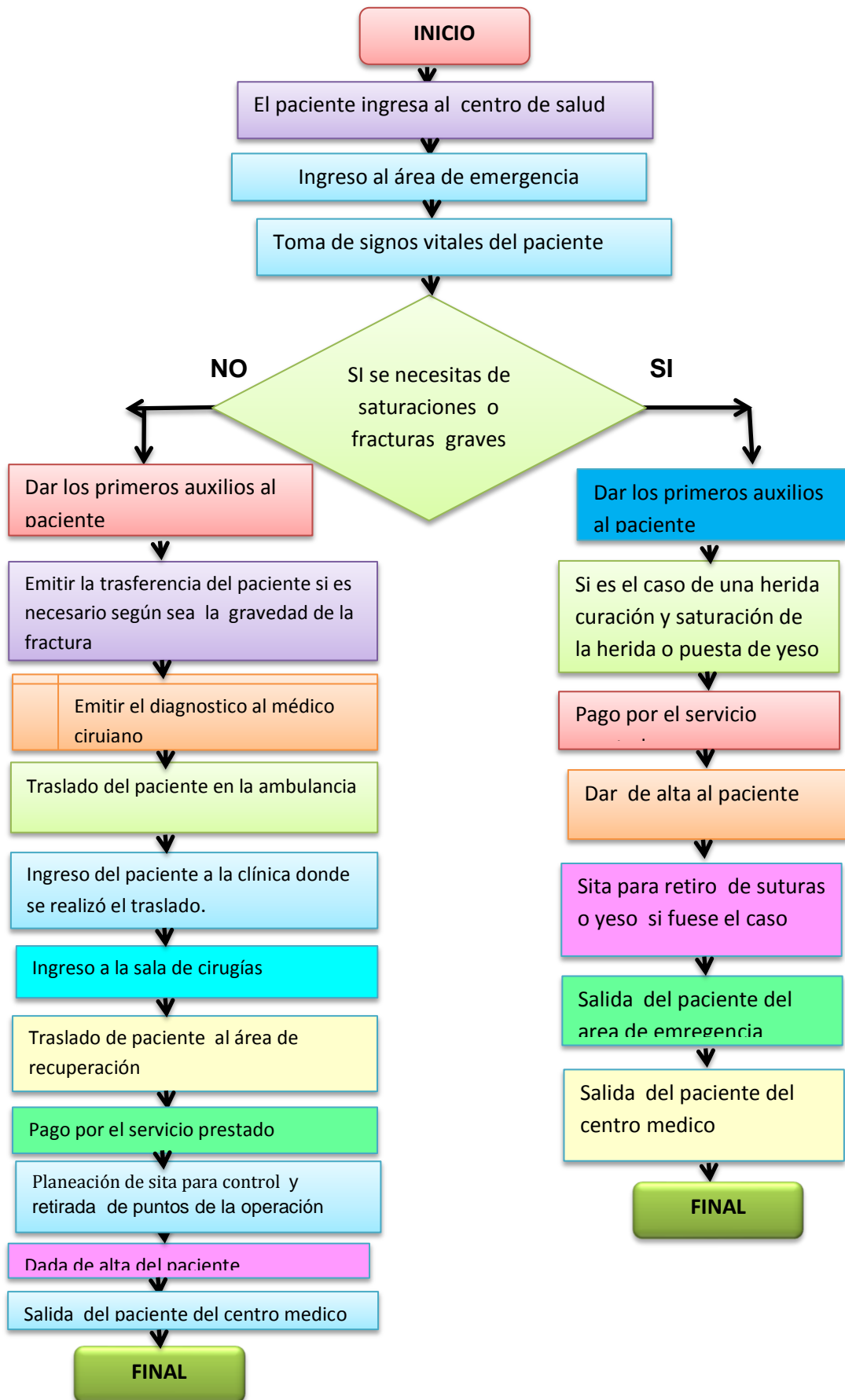
FLUJOGRAMA DEL SERVICIO DE CIRUJIA Y PARTOS NORMALES.



FLUJOGRAMA DEL SERVICIO DE LABORATORIO.



FLUJO GRAMA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.



ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL.

OBJETIVO GENERAL.

- Elaborar la estructura organizativa y legal que le permita un eficiente desarrollo de actividades, diseñando el perfil profesional de cada cargo, garantizando así la eficacia en la gestión de las operaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Determinar los procedimientos legales para la constitución de la empresa.
- Realizar la filosofía corporativa del centro médico y el reglamento interno de la misma.
- Elaborar los organigramas para la empresa.
- Elaborar los manuales para el correcto funcionamiento tales como el manual de funciones y manual de seguridad.

MINUTA DE CONSTITUCIÓN.

MODELO DE CONSTITUCIÓN PARA UNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEÑOR NOTARIO.

Sírvase usted extender en su registro de escrituras públicas una constitución de sociedad comercial de responsabilidad limitada, esta minuta será realizada por el Ab .Julio Zapata notario del Cantón Las Lajas.

REQUISITOS LEGALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO”D.A.L.Y.V”.

TRAMITES LEGALES.

Los pasos para su constitución son los siguientes:

- ✓ Registro único de contribuyentes RUC con personería jurídica.
- ✓ obtención del número patronal del IESS- Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social.
- ✓ Registro mercantil.
- ✓ Registro ambiental del ministerio de salud pública.
- ✓ Registrarse en el instituto ecuatoriano de propiedad intelectual.
- ✓ Permiso de funcionamiento del ministerio salud publica acuerdo ministerial 818.
- ✓ Patentes municipales.
- ✓ Permisos de funcionamiento.

- ✓ Certificado de seguridad del cuerpo de bomberos.
- ✓ Permiso de construcción.

Para obtener el permiso de funcionamiento el centro médico debe realizar sus actividades conforme lo establecido en el “Reglamento Sustitutivo” para otorgar permisos de funcionamiento a los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario, puesto que dicho reglamento se lo debe cumplir a nivel nacional de forma obligatoria

FILOSOFÍA CORPORATIVA.

Centro Médico “D.A.L.Y.V”

“D.A.L.Y.V” se define como un centro médico por su nivel de superficie que es de aproximadamente de 250 mts², donde se prestará servicios de salud de calidad los siete días de la semana, las 24 horas del día y los 365 días del año. Se encontrará localizado a pocos pasos del centro del Cantón Las Lajas Provincias de el Oro, en el cual se ofrecerá los servicios de Medicina General, Pediatra, Laboratorio, Gineco-Obstetra y Emergencia, que contara con personal capacitado para la atención, será de categoría “A” ya que la atención será de manera ambulatorio, pero se destacará por ser el único centro que poseerá convenios con clínicas localizadas en el Cantón Arenillas para poder atender los partos con cesaría y maternidad.

MISIÓN.

Nuestro compromiso es la salud de nuestros pacientes, garantizándoles un cuidado médico personalizado e integral adaptado a las necesidades y exigencias del paciente que contribuya a su bienestar siendo este de óptima calidad y accesible a toda la población, apoyados en nuestro capital humano altamente profesional y en un ambiente de vanguardismo regido por estándares de calidad y calidez internacional.

VISIÓN.

En el 2020 ser la organización de salud líder en servicio al cliente, por garantizar la calidad en la atención brindando soluciones integrales de excelencia en medicina y seguridad de sus pacientes, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones de salud que resalten el compromiso y el desempeño de nuestros colaboradores.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar siempre una atención médica segura para cuidar y preservar la vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Prestar un servicio médico ambulatorio oportuno de alta calidad de bajo costo.
- ✓ Garantizar calidad en el tratamiento y en la atención.

- ✓ Desarrollar y evaluar alternativas de intervención para la prevención y control de enfermedades infecciosas y tropicales.
- ✓ Reunir además la tecnología de vanguardia necesaria para el diagnóstico y tratamiento en el ámbito de la medicina primaria, tanto preventiva como asistencial.
- ✓ Consolidación y crecimiento, aportando experiencia y medios para ofrecer una mayor cobertura sanitaria privada.
- ✓ Eficiencia y eficacia en la utilización de recursos y tiempo disponibles.
- ✓ Contar con un equipo de profesionales de prestigio con auténtica vocación de servicio al paciente.
- ✓ Mantener un alto nivel de satisfacción y dedicación entre los profesionales que componen la organización.
- ✓ Mantener la confianza en los usuarios para lograr su fidelidad.

VALORES Y PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES.

VALORES:

- ✓ **Atención al paciente:** Nuestra prioridad es garantizar un servicio de calidad a los pacientes.
- ✓ **Ética:** Ejercemos con un personal reflejando el más alto sentido ético y moral, actuando de buena fé y sin segundas intenciones.

✓ **Honestidad:** Actuamos siempre con la verdad, rectitud y justicia, y nuestras acciones son consistentes con lo que decimos y pensamos.

✓ **Respeto:** Porque todos jugamos un papel importante en el logro de nuestra misión.

✓ **Credibilidad:** Nuestra experiencia y trayectoria garantizan la confianza que nuestros pacientes merecen.

✓ **Responsabilidad:** Asumimos y cumplimos compromisos y obligaciones individuales y colectivas con nuestros compañeros, empresa y pacientes, dando respuestas adecuadas y oportunas.

PRINCIPIOS.

✓ **Eficiencia:** Obtener resultados deseados mediante la óptima utilización de los recursos técnicos, materiales, físicos y financieros disponibles.

✓ **Calidad:** Significa cumplir y satisfacer las expectativas de nuestros cliente; escuchándolo atentamente, atendiendo sus necesidades y tratando de satisfacerlas.

✓ **Trabajo en equipo:** Trabajar en equipo es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas que se necesitan entre sí para lograr un resultado.

✓ **Sentido de pertenencia:** Apropiarse de las metas, compromisos y sentirse parte esencial e imprescindible, asumiendo los retos que se presenten a diario.

✓ **Lealtad:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y de su pacientes, velar por el buen nombre de la institución dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar su calidad.

✓ **Equidad:** Brindar la atención a todos los usuarios de manera equitativa sin ningún tipo de discriminación de edad, raza, género, religión o clase social.

ORGANIGRAMA.

Los niveles con los cuales va a contar el centro médico "D.A.L.I.V", son los siguientes

- Nivel Legislativo.
- Nivel Directivo
- Nivel Ejecutivo.
- Nivel Operativo.

NIVEL LEGISLATIVO.

Su función básica es la de legislar sobre las políticas de la organización, normar los procedimientos, dictar los reglamentos y decretar resoluciones, en este nivel se encuentra la junta directiva .

NIVEL DIRECTIVO.

Las funciones principales es crear y normas procedimientos que debe seguir la organización. Así como también vigilar que se cumplan los reglamentos y resoluciones que emita el nivel legislativo.

Este organismo constituye el segundo nivel jerárquico de esta sociedad, por lo cual está integrado por el presidente del centro médico .

NIVEL EJECUTIVO.

Este nivel es unipersonal y está representado por el gerente en este caso del centro médico, quien es el responsable de organizar, planificar, dirigir y controlar todos los procesos y además acatar las disposiciones del nivel directivo, lo integra el director el cual estará a cargo de que se cumpla lo que disponga el presidente .

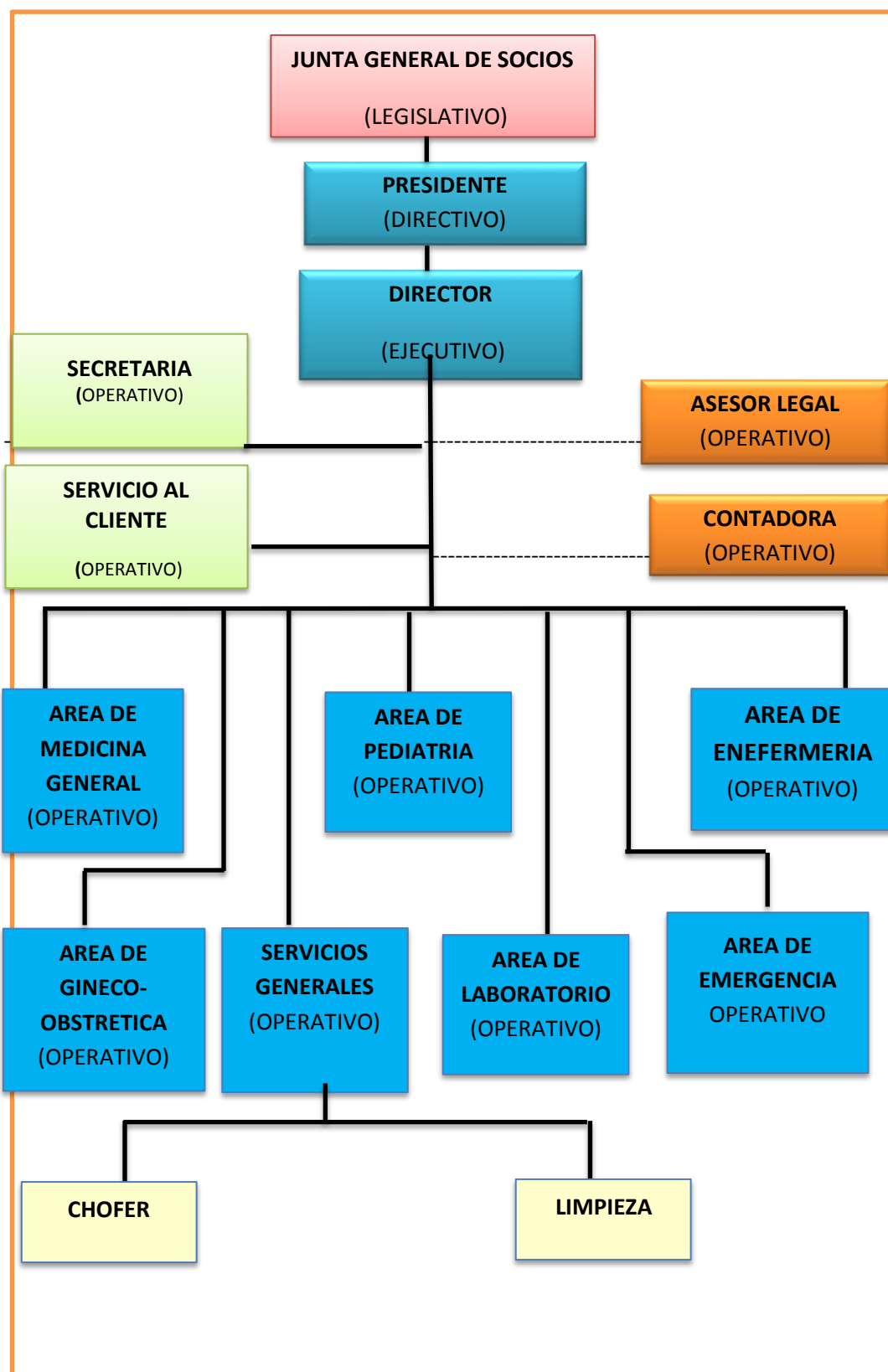
NIVEL OPERATIVO.

Este nivel se describe al grupo de personas que laboran para prestar este servicio y se encargan de la marcha operativa de la misma, en este nivel se ejecutan las actividades básicas de la empresa, como: Junta general de socios, presidente, director, médicos, chofer, secretaria, contadora, asesor legal, limpieza.

ORGANIGRAMA.

A continuación se presenta gráficamente la estructura organizacional del Centro Médico "D.A.L.Y.V", permitiendo visualizar cada uno de los puestos que conforman la empresa.

CUADRO Nº 26
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



MANUAL DE FUNCIONES.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 01
Puesto: Socios de la Junta General Área, departamento o sección: Nivel Legislativo	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
Descripción Genérica: Tomar las decisiones claves para la marcha y funcionamiento de la sociedad al tomar resoluciones que son de gran relevancia, y que pueden de una u otra forma alterar el curso de la sociedad para mejorarla. Descripción General: <ul style="list-style-type: none">• Legislar las políticas que deben ser encaminadas por la empresa.• Aprobar la planificación y las metas anuales.• Tomar decisiones sobre la marcha de la organización.• Dictar reglamentos internos y reparto de utilidades.• Resolver la forma de reparto de utilidades.• Aprobar los planes, programas, presupuestos anuales y sus reformas, responsabilizar al gerente por su ejecución.	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Economía y Finanzas. <p>Accionistas de la compañía legalmente convocados y reunidos, es la máxima autoridad y órgano supremo de la misma.</p>	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
Educación: Título De Nivel Superior	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 02
<p>Puesto: Presidente</p> <p>Depende de: Junta General de Socios.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel Directivo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Dirigir y controlar el funcionamiento de la compañía, tanto la matriz como la sucursal. Representar a la compañía en todos los negocios y contratos con terceros en relación con el objeto de la sociedad, también convoca y preside las reuniones de la Junta Directiva.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la representación legal de la empresa • Presidir las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, suscribiendo las respectivas actas. • Firmar cheques en forma conjunta con cualquiera de los dignatarios: Vicepresidente y Tesorero. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener facilidad de palabra. • Poseer liderazgo. • Trabajar en equipo. • Ser responsable en su cargo. • Manejo de cualquier tipo de situación. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Título De Nivel Superior</p> <p>Experiencia: Experiencia en cargos similares.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 03
<p>Puesto: Director.</p> <p>Dependencia: Junta General.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel Ejecutivo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Supervisar, planificar, coordinar, controlar, dirigir y ejecutar las actividades de la empresa.</p> <p>Descripción General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá poseer la inteligencia, educación y experiencia necesarias para hacer una contribución relevante; así como habilidades y diversas perspectivas para efectos de deliberar durante las sesiones. • Ejercer la Representación Legal de la empresa • Apoyar las actividades de la Empresa 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear, proponer, aprobar, dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas, comerciales, operativas y financieras de la empresa así como resolver los asuntos que requieran su intervención de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Título de nivel superior</p> <p>Experiencia: Tres años de experiencia en cargos similares.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 04
<p>Puesto: Secretario (a)</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Proporcionar un servicio eficiente en el manejo de la correspondencia y la documentación existente.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar información y transmitir órdenes • Llevar los libros de acta de la junta directiva y asamblea general • Atender y tramitar correspondencia • Firmar conjuntamente con el presidente las actas de juntas directivas y asamblea general. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de sistemas informáticos e internet. • Comunicación oral y escrita clara, articulada y expresiva con empleo de gramática y vocabulario adecuado. . • Atención al cliente. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Título de bachiller</p> <p>Experiencia: Experiencia en secretariado y atención al cliente</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 05
<p>Puesto: Atención al Cliente.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Ser el nexo de comunicación entre las necesidades de los clientes y los servicios de la empresa que pueden satisfacerlas.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de los clientes que solicitan información relativa a la empresa y sus servicios. • Recepción de las sugerencias de los clientes • Seguimiento de las actuaciones y evaluación de las gestiones realizadas. • Prevención de las posibles causas de conflictos con los clientes. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Receptividad ante las instrucciones recibidas. • Ayudar a resolver cualquier problema que se le presente al cliente. • Trabajar con los clientes en persona, vía telefónica o a través de correo electrónico o programas de chat. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Bachillerato.</p> <p>Experiencia: Experiencia en cargos similares.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 06
<p>Puesto: Contador.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel Operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Llevar de manera ordena la contabilidad de la operadora.</p> <p>Descripción General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los estados financieros de la operadora. • Realizar el cierre diario de caja. • Supervisar que este al día los registros contables y estadísticos. • Preparar anualmente con los departamentos del centro de salud el presupuesto de ingresos y gastos. • Establecer medidas de control interno para evitar errores, desperdicios y pérdidas. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa, creatividad, liderazgo. • Lealtad, responsabilidad, discreción, cumplimiento, • Ética, honradez. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Contador Autorizado.</p> <p>Experiencia: Experiencia en cargos similares.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 07
<p>Puesto: Asesor Legal.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel Operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Es atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Organización, a sus normas internas, y a su relación con otras entidades.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolver los problemas internos y aplicar sanciones administrativas correspondientes por faltas al interior de la empresa. • Representar legalmente a la empresa en juzgados y tribunales. • Implementar la decisión es tomadas por el comité de calidad. • Se encargara de lo relacionado a las autorizaciones concesiones administrativas y licencias necesarias para que la empresa pueda desarrollar su labor. • Prepara su asesoría en todo lo relacionado a la celebración y extinción del contrato, negociaciones. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener asesorada al centro de salud en cuanto en el ámbito legal • Tener todos los requisitos en orden en cuanto al funcionamiento del servicio de salud. • Tener la habilidad de poder representa legalmente a la compañía. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Título en Abogacía.</p> <p>Experiencia: 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 08
<p>Puesto: Medico General.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Brindar servicios médicos preventivos y curativos, atendiendo y examinando a pacientes en general; a fin de preservar el bienestar y la salud de la comunidad, de acuerdo a procedimientos de asistencia médica.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza consultas médicas diarias a estudiantes y personal en general. • Diagnostica y prescribe tratamientos médicos a los pacientes. • Refiere a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite. • Asiste casos de emergencia. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar informes médicos. • Tratar con pacientes en situaciones adversas o favorables. • Las técnicas para tratar enfermedades y heridas y para diagnósticos • Tener Los principios y prácticas de medicina. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Profesional con Título en Medicina General.</p> <p>Experiencia: De 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 09
<p>Puesto: Pediatra.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Es aquel médico que se ocupa de estudiar, diagnosticar, cuidar, prevenir y tratar cualquier enfermedad que afecte a los niños.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratan enfermedades tratables, tales como la gripe, infecciones, lesiones en los huesos o los músculos y las enfermedades graves, como el cáncer. • Tratan enfermedades tratables, tales como la gripe, infecciones, lesiones en los huesos o los músculos y las enfermedades graves, como el cáncer. • Maximizar el estado de salud de los niños. • Previene enfermedades y lesiones. • Trabaja con todo tipo de niños buscando sanar sus dolencias. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discutir las preocupaciones del paciente con los padres. • Escuchan las preocupaciones de los padres y responden a las preguntas con respecto a las opciones de tratamiento medicamentos y los potenciales problemas de crecimiento y desarrollo. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Profesional con Título en Pediatría.</p> <p>Experiencia: 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 10
<p>Puesto: Ginecología - Obstetra.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Es la relación impostergable en la Unidad de Recepción de los Servicios de Obstetricia y Ginecología a embarazadas, puérperas, mujeres no gestantes, por demanda espontánea o referida desde otras instancias.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar la atención integral y especializada a la mujer en todos sus ciclos de vida por problemas de salud individual o colectiva. • Promover la lactancia materna e incentivar la relación madre – recién nacido. • Establecer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médico gineco – obstétrica. • Realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno , eficaz ,eficiente y efectivo de los pacientes con enfermedades ginecológicas y obstetricias 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de la mujer y su pareja • Atender las enfermedades propias de los órganos de reproducción de la mujer en sus aspectos médico quirúrgico. • Programar y evaluar la atención y gineco-obstétrica para el cumplimiento de los objetivos del Centro de Salud. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Profesional con Título en Gineco-Obstetra.</p> <p>Experiencia: 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 11
<p>Puesto: Laboratorista Clínico.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Realización de exámenes de laboratorio, preparando y tomando muestras biológicas, a fin de emitir un resultado que contribuya al diagnóstico médico de los pacientes.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prepara los medios de cultivo para los exámenes y pruebas de laboratorios. • Recibe, clasifica y codifica las muestras biológicas y material para recolección de muestras. • Extrae muestras de sangre. • Registra y lleva el control de los materiales de laboratorio. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar material. • Seguir instrucciones. • Lava y esteriliza el material e instrumental de trabajo. • Preparar las pruebas. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Profesional con Título en Laboratorio Clínico.</p> <p>Experiencia: 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 12
<p>Puesto: Emergencia</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel Operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: El servicios de emergencia opera todo el día, especializada para atender pacientes con niveles de gravedad.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y prescribe tratamientos médicos a los pacientes. • Refiere a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite. • Atender a todos los pacientes que llegan a solicitar este servicio, al igual que atender las urgencias que se presenten en los pisos y dependencias de la clínica. • Supervisión y decisión sobre el traslado de pacientes hospitalizados de urgencia dentro y fuera del centro médico. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar informes médicos. • Tratar con pacientes en situaciones adversas o favorables. • Las técnicas para tratar enfermedades y heridas y para diagnósticos rutinarios. • Tener Los principios y prácticas de medicina. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Profesional con Título en Medicina General.</p> <p>Experiencia: 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO:13
<p>Puesto: Enfermería.</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Brindar atención integral especializada de enfermería al neonato de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico del Centro de Salud.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las guardias hospitalarias según el plan de trabajo del servicio y rol de guardia. • Participar en la elaboración de documentos de gestión del Departamento. • Ayudan al individuo y grupos a funcionar de forma óptima en cualquier estado de salud en el que se encuentren. • Ayuda a individuos sano o enfermo a realizar aquellas actividades que contribuyan a la salud o a su recuperación. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un nivel óptimo de conocimientos de enfermería especializada en los aspectos de promoción, prevención y recuperación de la salud. • Registrar las atenciones que realiza en los documentos que corresponden a cada sector de trabajo. • Participar en la elaboración de documentos de gestión del Departamento 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Lic. En Enfermería.</p> <p>Experiencia: 2 a 5 años.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 14
<p>Puesto: Chofer</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Se encarga de conducir la ambulancia del centro médico así como también tendrá que tener conocimientos de los caminos más cortos en caso de emergencia.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa, coordina y supervisar la ejecución del mantenimiento y reparación de vehículos. • Solicitar la dotación de combustibles, carburadores lubricantes, coordinantes con el área correspondiente. • Proponer la normatividad referida al control, uso y mantenimiento de los vehículos. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene que ser eficiente y eficaz. • Ser responsable en su cargo. • Tiene que ser responsable en su trabajo. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Licencia Profesional.</p> <p>Experiencia: 1 año.</p>	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO: 15
<p>Puesto: Limpieza</p> <p>Depende de: Director.</p> <p>Área, departamento o sección: Nivel operativo.</p>	
II. DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN	
<p>Descripción Genérica: Realizar las labores de aseo, limpieza y cafetería, para brindar comodidad a los funcionarios en los sitios de trabajo del área a la cual está prestando los servicios conforme a las normas y procedimientos vigentes.</p> <p>Descripción general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asear las áreas asignadas, antes del ingreso de los usuarios y vigilar que se mantengan aseadas. • Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria. • Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y Se encargaran de realizar la limpieza de suelos. • Se encargara de mantener la higiene dentro del centro de salud y en cada uno de sus áreas. • Se encarga de la reposición de materiales como papel higiénico y jabón. 	
III. REQUISITOS PARA EL PUESTO	
<p>Habilidades y Aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Receptividad ante las instrucciones recibidas. • Facilidad de adaptación a las nuevas tecnologías de limpieza. • Responsabilidad y capacidad de seguir un método de trabajo. • Actitud discreta ante la documentación de los clientes. 	
IV. PERFIL DEL PUESTO	
<p>Educación: Bachillerato.</p> <p>Experiencia: Ninguna</p>	

ESTUDIO FINANCIERO

INVERSIONES DEL PROYECTO.

Inversión en Activo Fijo.

El centro de atención médica "D.A.L.Y.V", para iniciar su operación, requerirá de activos fijos que constan detalladamente en el estudio técnico. La inversión en cuanto al activo fijo contiene un monto muy significativo ya que la maquinaria y los instrumentos que utilizan los médicos para la prestación de este servicio poseen costos altos, es así que este rubro financiero será de \$374.899,79.

CUADRO N°27

ACTIVO FIJO	
DETALLE	COSTO TOTAL
MAQUINARIA Y EQUIPO MÉDICO	\$ 112.599,69
TERRENO	\$ 80.000,00
VEHICULO	\$ 65.000,00
CONSTRUCCIÓN	\$ 87.500,00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 5929,90
MUEBLES Y ENSERES	\$ 23686,28
EQUIPO DE OFICINA	\$ 183,92
INSTRUMENTOS	\$ 17.823,36
TOTAL	\$ 374.899,79

Fuente: Cotizaciones

Inversión en Activo Diferido.

Los activos diferidos en la investigación, están constituidos por aquellos desembolsos que se incurrirán en trámites legales y administrativos de conformación de la empresa como escritura de constitución, IEPI, permiso ambiental, estos se amortizarán en cinco años, contara con un valor de \$12.780,24, los cargos por activo diferido son los siguientes.

CUADRO N° 28

ACTIVO DIFERIDO	V/TOTAL
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	\$ 500,00
IEPI	\$ 208,00
PERMISO AMBIENTAL	\$ 12.000,00
IMPREVISTOS	\$ 22,56
TOTAL	\$ 12.780,24

La amortización de los activo diferido se los realizó para cinco años, se lo puede observar a continuación:

CUADRO N° 29

AMORTIZACIÓN DEL ACTIVO DIFERIDO			
AÑOS	VALOR ACTIVO DIFERIDO	AMORTIZACIÓN ANUAL	VALOR TOTAL
1	\$12.780,24	\$ 2.556,05	\$ 10.224,19
2	\$10.224,19	\$ 2.556,05	\$ 7.668,14
3	\$ 7.668,14	\$ 2.556,05	\$ 5.112,10
4	\$ 5.112,10	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05
5	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	-\$ 0,00

Fuente: Cotización.

Inversión en Activo Circulante.

Dentro de esta cuenta, encontramos lo que son los gastos administrativos, costos operativos y de ventas, los cuales se presentarán para brindar la atención necesaria, recalcando que dentro de los gastos operativos y administrativos constaran algunas cuentas, las mismas que fueron divididas, tomando como base al personal operativo y administrativo teniendo un monto de \$345.132,83, el cual es elevado debido al sueldo de los médicos, insumos, materiales de aseo y limpieza, el periodo de vida útil de estos activos es inferior a un año, a continuación se detalla de la siguiente manera.

CUADRO N° 30

COSTOS OPERATIVOS	
DETALLE	COSTO TOTAL
INSUMOS	\$ 89.962,74
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 147.112,79
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.440,00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$ 32.132,48
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 22.348,84
TOTAL	\$292.996,85

Fuente: Cotización.

CUADRO N° 31

GASTOS ADMINISTRATIVOS	
DETALLE	GASTOS TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 38.670,96
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.440,00
SUMINISTRO DE OFICINA	\$ 1.101,06
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 1.176,25
DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$2.003,71
GASTOS DE SEGURIDAD	\$ 6.000,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 124,00
TOTAL	\$ 50.515,98

Fuente: Cotización.

CUADRO N° 32

GASTOS DE VENTAS	
DETALLE	COSTO TOTAL
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 1.620,00
TOTAL	\$ 1.620,00

Fuente: Cotización.

CUADRO N° 33

ACTIVO CIRCULANTE	
COSTOS OPERATIVOS	\$292.996,85
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 50.515,98
GASTOS DE VENTA	\$ 1.620,00
TOTAL	\$ 345.132,83

Fuente: Cotización.

Inversión Total del Proyecto.

Para esta inversión se considera tres rubros principales: Activos fijos, activos diferidos y activos circulantes por ende el total de la inversión

requerida será de \$434.264,46, el cual es un monto muy alto. Todo esto es necesario e indispensable para el funcionamiento óptimo del Centro Médico “D.A.L.Y.V”.

CUADRO N° 34

CUADRO DE INVERSIONES		
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO FIJO</u>		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 112.599,69	
TERRENO	\$ 80.000,00	
VEHÍCULO(AMBULANCIA)	\$ 65.000,00	
CONSTRUCCIÓN	\$ 87.500,00	
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 5.929,90	
MUEBLES Y ENSERES	\$ 23.686,28	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 183,92	
INSTRUMENTOS	\$ 17.823,36	
TOTAL ACTIVO FIJO		\$392.723,15
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
COSTOS OPERATIVOS	\$ 24.416,40	
GASTOS ADMINISTRATIVO	\$ 4.209,66	
GASTO DE VENTA	\$ 135,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 28.761,07
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
IMPUESTOS CONSTITUCIONES Y OTROS	\$ 12.780,24	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		\$ 12.780,24
INVERSIÓN INICIAL		\$ 434.264,46

Fuente: Cotización.

Financiamiento.

Toda la inversión que es necesaria, para poder implementar el servicio médico, se lo realizará a través de capital social es decir que los diez socios invertirán \$434.264,46.

Depreciación de los Activos Fijos.

Se trata de representar la afectación directa a los activos, permitiendo expresar correctamente el valor de los activos fijos, es decir regular el valor de acuerdo al tiempo de vida útil estimado. Para obtener las depreciaciones se utilizó el método en línea recta; en este método al precio del bien se le resta el valor residual y el resultado de esta operación se la divide para número de años de vida útil que tiene el mismo. El valor residual se calcula multiplicando el valor de cada bien por el porcentaje de depreciación que le corresponda, recalcando también que las depreciaciones se las dividió tanto para el gasto administrativo cuyo valor es de \$ 2.005,55 y para costó operativo \$32.132,48 obteniendo un mayor valor de las depreciaciones del área operativa (ver en el cuadro N° 37).

Reinversión.

Si en el transcurso de la operación del proyecto es necesarios hacer reinversiones por reposición de activos en el cual se elabora un cuadro en donde se indique los momentos en el que se efectúen las compra de equipos y maquinaria (Ver en el cuadro N°38).

También se calculó la reinversión de los activos fijos tales como el equipo de cómputo en el año cuatro, siete y diez, así como del terreno, el total del valor de rescate es de \$144.765,04.

Cálculo del Valor de Rescate del Terreno.

$$V.R.T = \text{Valor del Terreno} * (1 - \% \text{ de la inflación de año } 10)^{10}$$

$$V.R.T = 800 * (1 - 1.60)^{10} = \$94.502,95$$

Determinación del Valor Total de Rescate de Activos

$$V.T.R = \text{Total Valor Rescate Activo Depreciable} + \text{Valor Rescate Terreno}$$

$$V.T.R = 50.262,00 + 94.502,94 = 144.765,04$$

CUADRO N ° 36

DEPRECIACIÓN SEPARADA POR GASTOS		
OBJETOS DEPRECIABLES	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO
EQUIPO DE OFICINA		\$ 16,55
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 988,32	\$ 988,32
VEHÍCULO	\$ 10.400,00	
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.918,59	\$ 213,18
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.133,97	
CONSTRUCCIÓN	\$ 7.087,50	\$ 787,50
INSTRUMENTOS	\$ 1.604,10	
TOTAL	\$ 32.132,48	\$ 2.005,55

Fuente: Cotización.

CUADRO Nº 37

DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS								
CONCEPTO	VALOR	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL (AÑOS)	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACIÓN ANUAL	VALOR DE DESECHO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR DE RESCATE
EQUIPO DE OFICINA	\$183,92	10%	10	\$ 165,53	\$ 16,56	\$ 18,39	\$ 82,76	\$ 18,39
EQUIPO DE COMPUTO	\$5.929,90	0%	3	\$ 5.929,90	\$ 1.976,63	\$ -	\$ 5.929,90	\$ -
VEHÍCULO	\$65.000,00	20%	5	\$ 52.000,00	\$ 10.400,00	\$13.000,00	\$ 52.000,00	\$13.000,00
MUEBLES Y ENSERES	\$23.686,28	10%	10	\$21.317,65	\$ 2.131,77	\$ 2.368,63	\$ 21.317,65	\$2.368,63
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$112.599,69	10%	10	\$101.339,72	\$ 10.133,97	\$11.259,97	\$101.339,72	\$11.259,97
CONSTRUCCIÓN	\$87.500,00	10%	10	\$78.750,00	\$ 7.875,00	\$ 8.750,00	\$ 78.750,00	\$ 8.750,00
INSTRUMENTOS	\$17.823,36	10%	10	\$16.041,02	\$ 1.604,10	\$ 1.782,34	\$16.041,02	\$1.782,34
TOTAL	\$312.723,15			\$275.543,83	\$ 34.138,03	\$37.179,33	\$ 275.461,06	\$37.262,09

Fuente: Cotización.

CUADRO N ° 38
REINVERSIÓN DE ACTIVO FIJO.

AÑO	CONCEPTO	VALOR	VALOR RESIDUAL	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	VALOR DE DESECHO	DEPRECIACION ACUMULDA	VALOR DE RESCATE
AÑO 4	REINV EQUIP COMPUTO	\$ 5.929,90	0%	3	\$ 5.929,90	\$ 1976,63	\$ 0,00	\$ 5929,90	\$ -
AÑO 6	REINV VEHÍCULO	\$65.000,00	20%	5	\$ 52.000,00	\$ 10400,00	\$13000,00	\$ 52000,00	\$13.000,00
AÑO 7	REINV EQUIP COMPUTO	\$5.929,90	0%	3	\$ 5.929,90	\$ 1976,63	\$ 0,00	\$ 5929,90	\$ -
AÑO 10	REINV EQUIP COMPUTO	\$5.929,90	0%	3	\$ 5.929,90	\$ 1976,63	\$ 0,00	\$ 5929,9	\$ -
	TERRENO	\$ 80000							\$94.502,95
	VALOR RESCATE ACTIVOS DEP.								\$50.262,95
	VALOR TOTAL DE RESCATE DE ACTIVOS								\$144.765,04

Fuente: Cotización.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTOS DEL SERVICIO.

Luego de determinar las inversiones y fuentes de financiamiento para implementar y poner en marcha el servicio, se desarrolla el presupuesto de ingresos y gastos, para analizar las operaciones de la nueva empresa, por lo que serán los costos de funcionamiento durante la vida útil de la misma.

Presupuesto de Costos.

Permitió conocer cuánto va a costar brindar el servicio y que ingreso se tendrá, lo que es de vital importancia para la implementación del centro médico.

El presupuesto de costos, detalla todos los gastos que la empresa debe enfrentar durante la prestación del servicio, en este caso se lo proyectara para los años de vida útil, que es el periodo de vida útil de la investigación. Para determinar cuáles serán los costos para cada lapso, se calculó de los costos del año uno de la siguiente manera, se tomó el valor del primer año y se lo multiplicaron por uno más la inflación de ese año y el mismo procedimiento se lo realizó en los demás, por lo tanto se obtuvo un total de costos para el primer año de \$357.953,60, el cual posee un valor elevado debido a los sueldos y salarios tanto del área administrativa como la del área operativa e insumos cabe recalcar que estos costos irán aumentando cada año por ende tendremos un valor de \$431.801,20 en el último ciclo, cuyo valor es mucho más superior al

primer año, es decir que esto es lo que va a costar ejecutar la prestación del servicio (Ver en el cuadro N° 40).

PROYECCIÓN DE COSTOS Y GASTOS.

Para la realización de la proyección de los costos fue necesaria la utilización de los mínimos cuadrados los cuales se detallan a continuación.

CUADRO N° 39

AÑO	X	Y	X= (X- X)	Y= (Y-Y)	X^2	X.Y
	AÑO	INFLACION				
2009	0	4,31	-2,5	0,38	6,25	-0,95
2010	1	3,33	-1,5	-0,60	2,25	0,9
2011	2	5,41	-0,5	1,48	0,25	-0,74
2012	3	4,16	0,5	0,23	0,25	0,115
2013	4	2,7	1,5	-1,23	2,25	-1,845
2014	5	3,67	2,5	-0,26	6,25	-0,65
	15	23,58	0	0	17,5	-3,17

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Dónde:

$$\bar{x} = \frac{x}{n}$$

$$\bar{y} = \frac{y}{n}$$

$$\bar{x} = \frac{15}{6}$$

$$\bar{y} = \frac{23,58}{6}$$

$$\bar{x} = 2,5$$

$$\bar{y} = 3,93$$

DETERMINACIÓN DE LA INFLACIÓN POR MÍNIMOS CUADRADOS.

$$y = a + bx$$

$$a = 0$$

$$y = bx$$

$$y - \bar{y} = \frac{\sum xy}{\sum x^2} (x - \bar{x})$$

$$y = \bar{y} + \frac{\sum xy}{\sum x^2} (x - \bar{x})$$

$$y = 3,93 + \frac{-3,17}{17,5} (x - 2,5)$$

$$y = 3,93 - 0,181142857 (x - 2,5)$$

$$y = 4.38 + (-0,181142857x)$$

$$x5 = 4,38$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 6) = 3.30$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 7) = 3.12$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 8) = 2.94$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 9) = 2.76$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 10) = 2.58$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 11) = 2.40$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 12) = 2.22$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 13) = 2.04$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 14) = 1.86$$

$$4.38 + (-0.181142857 * 15) = 1.68$$

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DE COSTOS DEL PROYECTO.

CUADRO Nº 40

	3,30%	3,12%	2,94%	2,76%	2,58%	2,40%	2,22%	2,04%	1,86%	1,68%	
PROYECCION DEL PRESUPUESTO DE COSTOS											
DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
COSTOS DE OPERACIÓN	\$292.996,85	\$301.605,37	\$310.012,93	\$318.182,61	\$326.077,60	\$333.661,38	\$340.898,07	\$347.752,67	\$354.191,32	\$360.181,62	\$355.036,99
INSUMOS	\$ 89.962,74	\$ 92.931,51	\$ 95.830,97	\$ 98.648,40	\$ 101.371,10	\$103.986,47	\$106.482,15	\$108.846,05	\$111.066,51	\$113.132,35	115.032,97
SUELDOS Y SALARIOS	\$147.112,79	\$151.967,52	\$156.708,90	\$161.316,14	\$165.768,47	\$170.045,30	\$174.126,38	\$177.991,99	\$181.623,03	\$185.0001,21	\$188.109,23
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48	\$ 32.132,48
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.440,00	\$ 1.487,52	\$ 1.533,93	\$ 1.579,03	\$ 1.622,61	\$ 1.664,47	\$ 1.704,42	\$ 1.742,26	\$ 1.777,80	\$ 1.810,87	\$ 1.841,29
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 22.348,84	\$ 23.086,35	\$ 23.806,64	\$ 24.506,56	\$ 25.182,94	\$ 25.832,66	\$ 26.452,64	\$ 27.039,89	\$ 27.591,50	\$ 28.104,71	\$ 28.576,86
TOTAL COSTOS OPERATIVOS	\$292.996,85	\$301.605,37	\$310.012,93	\$319.182,61	\$326.077,60	\$333.661,38	\$340.898,07	\$347.752,67	\$354.191,32	\$360.181,62	\$365.692,84
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VETAS	\$ 54.693,87	\$ 56.348,23	\$ 57.963,97	\$ 59.534,00	\$ 61.051,24	\$ 62.508,68	\$ 61.343,36	\$ 62.660,66	\$ 63.898,02	\$ 65.049,22	\$ 66.108,35
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 38.670,96	\$ 39.947,10	\$ 41.193,45	\$ 42.404,54	\$ 43.574,90	\$ 44.699,13	\$ 45.771,91	\$ 46.788,05	\$ 47.742,53	\$ 48.630,54	\$ 49.447,53
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.440,00	\$ 1.487,52	\$ 1.533,93	\$ 1.579,03	\$ 1.622,61	\$ 1.664,47	\$ 1.704,42	\$ 1.742,26	\$ 1.777,80	\$ 1.810,87	\$ 1.841,29
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 1.101,06	\$ 1.137,39	\$ 1.172,88	\$ 1.207,36	\$ 1.240,69	\$ 1.272,70	\$ 1.303,24	\$ 1.332,17	\$ 1.359,35	\$ 1.384,63	\$ 1.407,90
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 1.176,25	\$ 1.215,07	\$ 1.252,98	\$ 1.289,82	\$ 1.325,42	\$ 1.359,61	\$ 1.392,24	\$ 1.423,15	\$ 1.452,18	\$ 1.479,20	\$ 1.504,05
GASTOS DE SEGURIDAD	\$ 6.000,00	\$ 6.198,00	\$ 6.391,38	\$ 6.579,28	\$ 6.760,87	\$ 6.935,30	\$ 7.101,75	\$ 7.259,41	\$ 7.407,50	\$ 7.545,28	\$ 7.672,04
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 124,00	\$ 128,09	\$ 132,09	\$ 135,97	\$ 139,72	\$ 143,33	\$ 146,77	\$ 150,03	\$ 153,09	\$ 155,94	\$ 158,56
PUBLICIDAD	\$ 1.620,00	\$ 1.673,46	\$ 1.725,67	\$ 1.776,41	\$ 1.825,44	\$ 1.872,53	\$ 1.917,47	\$ 1.960,04	\$ 2.000,03	\$ 2.037,23	\$ 2.071,45
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55	\$ 2.005,55
AMORTIZACIÓN ACT. DIFERIDO	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05					
TOTAL GASTOS	\$ 54.693,87	\$ 56.348,23	\$ 57.963,97	\$ 59.534,00	\$ 61.051,24	\$ 62.508,68	\$ 61.343,36	\$ 62.660,66	\$ 63.898,02	\$ 65.049,22	\$ 66.108,35
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$347.690,71	\$357.953,60	\$367.976,90	\$377.716,62	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$418.089,34	\$425.230,84	\$431.801,20

Fuente: Clasificación de Activos

DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS.

Se lo realiza con la finalidad de conocer el costo unitario del servicio a ofrecer. Por ende se contará con:

Los Costos Fijos:

Son aquellos en que necesariamente tiene que incurrir la empresa al iniciar sus operaciones, permanecen constantes, por ende se han clasificado como costos fijos para el Centro de Salud "D.A.L.Y.V" a los sueldos básicos, suministros de oficina, depreciaciones, amortizaciones, gastos de seguridad, los mismos que cuentan con un monto total de \$263.534,57 en el primer año, estos costos son elevados debido a los sueldo y depreciaciones de activos fijos (Ver en el cuadro N° 41) .

Los Costos Variables.

Estos costos varían de acuerdo a la prestación del servicio, ya que se presentan cuando existe mayor atención, entre los cuales encontramos a los insumos y servicios básicos del área operativa con el cual va a contar, el cual tiene un valor de \$94.419,03 en el primer año, siendo este un valor menor a los costos fijos presentados anteriormente (ver en el cuadro N°41)

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSTOS

CUADRO Nº 41

	3,30%		3,12%		2,94%		2,76%		2,58%			
PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSTOS												
	AÑO 0		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
DETALLE	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES
COSTOS DE OPERACIÓN	\$201.594,11	\$91.402,74	\$207.186,34	\$94.419,03	\$212.648,02	\$97.364,90	\$217.955,18	\$100.227,43	\$223.083,89	\$102.993,71	\$228.010,43	\$105.650,95
INSUMOS		\$89.962,74		\$92.931,51		\$95.830,97		\$ 98.648,40		\$101.371,10		\$103.986,47
SUELDOS Y SALARIOS	\$147.112,79		\$151.967,52		\$156.708,90		\$161.316,14		\$165.768,47		\$170.045,30	
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$ 32.132,48		\$32.132,48		\$ 32.132,48		\$ 32.132,48		\$ 32.132,48		\$ 32.132,48	
SERVICIOS BÁSICOS		\$1.440,00		\$ 1.487,52		\$ 1.533,93		\$ 1.579,03		\$ 1.622,61		\$ 1.664,47
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 22.348,84		\$ 23.086,35		\$ 23.806,64		\$ 24.506,56		\$ 25.182,94		\$ 25.832,66	
TOTAL COSTOS OPERATIVOS	\$201.594,11	\$91.402,74	\$207.186,34	\$94.419,03	\$212.648,02	\$97.364,90	\$217.955,18	\$100.227,43	\$223.083,89	\$102.993,71	\$ 228.010,43	\$105.650,95
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VETAS	\$ 54.693,87	\$ 0,00	\$ 56.346,39	\$ 0,00	\$ 57.962,13	\$ 0,00	\$ 59.532,16	\$ 0,00	\$ 61.049,40	\$ 0,00	\$ 62.506,84	\$ 0,00
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 38.670,96		\$ 39.947,10		\$ 41.193,45		\$ 42.404,54		\$ 43.574,90		\$ 44.699,13	
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.440,00		\$ 1.487,52		\$ 1.533,93		\$ 1.579,03		\$ 1.622,61		\$ 1.664,47	
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 1.101,06		\$ 1.137,39		\$ 1.172,88		\$ 1.207,36		\$ 1.240,69		\$ 1.272,70	
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 1.176,25		\$ 1.215,07		\$ 1.252,98		\$ 1.289,82		\$ 1.325,42		\$ 1.359,61	
GASTOS DE SEGURIDAD	\$ 6.000,00		\$ 6.198,00		\$ 6.391,38		\$ 6.579,28		\$ 6.760,87		\$ 6.935,30	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 124,00		\$ 128,09		\$ 132,09		\$ 135,97		\$ 139,72		\$ 143,33	
PUBLICIDAD	\$ 1.620,00		\$ 1.673,46		\$ 1.725,67		\$ 1.776,41		\$ 1.825,44		\$ 1.872,53	
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$ 2.005,55		\$ 2.003,71		\$ 2.003,71		\$ 2.005,55		\$ 2.005,55		\$ 2.005,55	
AMORTIZACIÓN ACT. DIFERIDO	\$ 2.556,05		\$ 2.556,05		\$ 2.556,05		\$ 2.556,05		\$ 2.556,05		\$ 2.556,05	
TOTAL GASTOS	\$256.287,97	\$91.402,74	\$263.534,57	\$94.419,03	\$270.612,00	\$97.364,90	\$277.489,18	\$100.227,43	\$284.135,13	\$102.993,71	\$290.519,11	\$105.650,95
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 347.690,71		\$ 357.953,60		\$ 367.976,90		\$ 377.716,62		\$ 387.128,84		\$ 396.170,05	

Fuente: Clasificación de Activo

	2,40%		2,22%		2,04%		1,86%		1,68%	
PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSTOS										
	AÑO 6		AÑO 7		AÑO 8		AÑO 9		AÑO 10	
DETALLE	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 232.711,50	\$ 108.186,57	\$ 237.164,36	\$ 110.588,31	\$ 241.347,01	\$ 112.844,31	\$ 245.238,40	\$ 114.943,22	\$ 248.818,58	\$ 116.874,26
INSUMOS		\$ 106.482,15		\$ 108.846,05		\$ 111.066,51		\$ 113.132,35		\$ 115.032,97
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 174.126,38		\$ 177.991,99		\$ 181.623,03		\$ 185.001,21		\$ 188.109,23	
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$ 32.132,48		\$ 32.132,48		\$ 32.132,48		\$ 32.132,48		\$ 32.132,48	
SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1.704,42		\$ 1.742,26		\$ 1.777,80		\$ 1.810,87		\$ 1.841,29
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 26.452,64		\$ 27.039,89		\$ 27.591,50		\$ 28.104,71		\$ 28.576,86	
TOTAL COSTOS OPERATIVOS	\$ 232.711,50	\$ 108.186,57	\$ 237.164,36	\$ 110.588,31	\$ 241.347,01	\$ 112.844,31	\$ 245.238,40	\$ 114.943,22	\$ 248.818,58	\$ 116.874,26
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VETAS	\$ 61.341,52	\$ 0,00	\$ 62.650,82	\$ 0,00	\$ 63.896,18	\$ 0,00	\$ 65.049,22	\$ 0,00	\$ 66.108,35	\$ 0,00
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 45.771,91		\$ 46.788,05		\$ 47.742,53		\$ 48.630,54		\$ 49.447,53	
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.704,42		\$ 1.742,26		\$ 1.777,80		\$ 1.810,87		\$ 1.841,29	
SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 1.303,24		\$ 1.332,17		\$ 1.359,35		\$ 1.384,63		\$ 1.407,90	
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 1.392,24		\$ 1.423,15		\$ 1.452,18		\$ 1.479,20		\$ 1.504,05	
GASTOS DE SEGURIDAD	\$ 7.101,75		\$ 7.259,41		\$ 7.407,50		\$ 7.545,28		\$ 7.672,04	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 146,77		\$ 150,03		\$ 153,09		\$ 155,94		\$ 158,56	
PUBLICIDAD	\$ 1.917,47		\$ 1.960,04		\$ 2.000,03		\$ 2.037,23		\$ 2.071,45	
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$ 2.005,55		\$ 2.005,55		\$ 2.005,55				\$ 2.005,55	
AMORTIZACIÓN ACT. DIFERIDO	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	
TOTAL GASTOS	\$ 294.054,86	\$ 108.186,57	\$ 299.823,18	\$ 110.588,31	\$ 305.245,03	\$ 112.844,31	\$ 310.287,62	\$ 114.943,22	\$ 314.926,93	\$ 116.874,26
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 402.241,43		\$ 410.413,33		\$ 418.089,34		\$ 425.230,84		\$ 431.801,20	

Fuente: Clasificación de Activo

ESTRUCTURA DE INGRESOS.

Se lo realiza con la finalidad de conocer el valor monetario, que percibirá la empresa por su servicio.

CUADRO N°42

AÑO	INGRESOS POR LOS SERVICIOS TOTALES
0	\$ 365.075,25
1	\$ 483.237,36
2	\$ 515.167,66
3	\$ 547.689,09
4	\$ 580.693,26
5	\$ 592.198,21
6	\$ 643.586,29
7	\$ 677.181,99
8	\$ 710.751,88
9	\$ 722.892,42
10	\$ 734.062,03

Determinación del Precio de Venta.

Para ello se lo calculó en base a la capacidad utilizada de cada una de las cuatro especialidades con las que se va a contar, las mismas que fueron sumadas cada uno de sus años de forma horizontal para luego calcular un porcentaje y de esa manera facilitar el cálculo del precio, luego se tomó el total de los costos de cada año y se lo multiplicará para el porcentaje de cada área seguido se tomará ese valor obtenido del

procedimiento anterior y se lo dividirá para las capacidades obteniendo, el precio unitario por la prestación del servicio y a su vez a este se le determinará un porcentaje de utilidad, que ira variando según los años este porcentaje puede ser desde el 35% al 70%, se tomó esos porcentajes debido a que se acercan al precio que los futuros cliente desean pagar por la consulta y por ende esta utilidad será sumada al precio unitario para obtener el precio final, seguidamente se obtendrá el ingreso anual multiplicando el precio final por la capacidad utilizada dando un total de \$483.237,36 de ingresos para el primer año (ver en el cuadro N° 44).

DETERMINACION DEL PRECIO EN MEDICINA GENERAL.

CUADRO N° 43

AÑO	MEDICINA GENERAL	PEDIATRIA	GINECO OBSTRETA	LABORATORIO	TOTAL
0	8.496	3.650	3.650	2.476	18.272,00
1	9.480	3.650	3.650	2.550	19.329,60
2	10.514	3.650	3.650	2.627	20.441,00
3	11.605	3.650	3.650	2.706	21.610,75
4	12.750	3.650	3.650	2.787	22.837,40
5	13.953	3.650	3.650	2.871	24.123,75
6	15.219	3.650	3.650	2.957	25.476,00
7	16.546	3.650	3.650	3.046	26.892,15
8	17.935	3.650	3.650	3.136	28.371,00
9	18.477	3.650	3.650	3.231	29.008,00
10	19.031	3.650	3.650	3.328	29.659,00

Fuente: Capacidades del Proyecto

$$\% \text{ Costos} = \frac{\text{Demanda Insatisfecha de Cada uno De Los Servicio}}{\text{Total De Las Demandas De Los Cuatro Servicios}}$$

$$\frac{8.496}{18.272,00} = \mathbf{49\%}$$

$$\text{Costos} = \frac{\text{Total Costos y Gastos}}{\% \text{ Costos}}$$

$$\frac{357.953,60}{49\%} = \$175.547,19$$

$$\text{Precio Sin Utilidad} = \frac{\text{Costos}}{\text{Demanda Insatisfecha}}$$

$$\frac{175.547,19}{8.496} = \mathbf{\$19}$$

$$\text{Utilidad del Servicio} = \text{Precio sin Utilidad} * \% \text{ De Utilidad}$$

$$19 * \mathbf{35\%} = \mathbf{\$6}$$

$$\text{Utilidad del Servicio} = \text{Precio sin Utilidad} + \text{Utilidad}$$

$$19 + 6 = \mathbf{\$25}$$

$$\text{Ingresos Totales} = \text{Precio de Servicio} * \text{Demanda insatisfecha}$$

$$\text{Ingresos Totales} = 25 * 8.496 = \mathbf{\$236.988,71}$$

DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE CADA AÑO POR ESPECIALIDAD.

CUADRO Nº 44

INGRESOS DEL SERVICIO										
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
% DE COSTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COSTOS	\$357.953,60	\$367.977,90	\$377.716,60	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$418.089,34	\$425.230,84	\$431.801,20
PRECIO DEL SERVICIO SIN UTILIDAD	\$19	\$18	\$17	\$17	\$16	\$16	\$15	\$15	\$15	\$15
% DE UTILIDAD	35%	40%	45%	50%	50%	60%	65%	70%	70%	70%
UTILIDAD DEL SERVICIO	\$6	\$7	\$8	\$8	\$8	\$9	\$10	\$10	\$10	\$10
PRECIO DEL SERVICIO	\$25	\$25	\$25	\$25	\$25	\$25	\$25	\$25	\$25	\$25
INGRESOS POR EL SERVICIO	\$483.237,36	\$515.165,09	\$547.689,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03

Fuente: Capacidades del Proyecto

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADOS.

Es un estado financiero que muestra detallada y ordenadamente la utilidad o pérdida de la empresa, por las actividades de la empresa realizadas a lo largo de un periodo determinado. En esta sección se trasladan los valores de la tabla anterior (cuadro N° 44), es decir los totales de ingresos del servicio y costos.

Los mismos que serán proyectados a la vida útil del proyecto que es de 10 años de esta manera se podrá determinar en que ciclo la empresa obtendrá pérdida o ganancia y de esta manera poder estar al tanto, de lo que puede pasar el en lapso de estos diez años establecidos. Por ende se ha podido determinar que en este proyecto se va a obtener una utilidad para el primer año de \$78.928,77, lo que es positivo debido a que siendo sus costo y gastos elevados la empresa obtiene utilidad en el primer año, así como también para el último año obtendrá una utilidad de \$190.424,33 siendo este valor muy significativo para la empresa (ver en el cuadro N° 45).

ESTADO DE RESULTADOS

CUADRO Nº 45

DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
INGRESOS	\$365.075,25	\$483.237,36	\$515.167,66	\$547.689,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03
(+) INGRESOS POR EL SERVICIO	\$365.073,25	\$483.237,36	\$515.167,66	\$547.689,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03
EGRESOS	\$365.075,25	\$357.953,60	\$367.976,90	\$377.716,62	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$417.502,19	\$425.230,84	\$431.801,20
COSTOS DE OPERACIÓN	\$292.996,85	\$301.605,37	\$310.012,93	\$318.102,61	\$326.077,60	\$333.661,38	\$340.898,07	\$347.752,67	\$353.604,17	\$360.181,62	\$365.692,84
INSUMOS	\$89.962,74	\$92.931,51	\$95.830,97	\$98.648,40	\$101.371,10	\$103.986,47	\$106.482,15	\$108.846,05	\$111.066,51	\$113.132,35	\$115.032,97
SUELDOS Y SALARIOS	\$147.112,79	\$151.967,52	\$156.708,90	\$161.316,14	\$165.768,47	\$170.045,30	\$174.126,38	\$177.991,99	\$181.623,03	\$185.001,21	\$188.109,23
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48
SERVICIOS BÁSICOS	\$1.440,00	\$1.487,52	\$1.533,93	\$1.579,03	\$1.622,61	\$1.664,47	\$1.704,42	\$1.742,26	\$1.742,26	\$1.810,87	\$1.841,29
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$22.348,84	\$23.086,35	\$23.806,64	\$24.506,56	\$25.182,94	\$25.832,66	\$26.452,64	\$27.039,89	\$27.039,89	\$28.104,71	\$28.576,86
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	\$54.693,87	\$56.348,23	\$57.963,97	\$59.534,00	\$61.051,24	\$62.508,68	\$64.033,36	\$65.660,66	\$67.389,02	\$69.169,22	\$71.008,35
SUELDOS Y SALARIOS	\$38.670,96	\$39.947,10	\$41.193,45	\$42.404,54	\$43.574,90	\$44.699,13	\$45.771,91	\$46.788,05	\$47.742,53	\$48.630,54	\$49.447,53
SERVICIOS BÁSICOS	\$1.440,00	\$1.487,52	\$1.533,93	\$1.579,03	\$1.622,61	\$1.664,47	\$1.704,42	\$1.742,26	\$1.777,80	\$1.810,87	\$1.841,29
SUMINISTROS DE OFICINA	\$1.101,06	\$1.137,39	\$1.172,88	\$1.207,36	\$1.240,69	\$1.272,70	\$1.303,24	\$1.332,17	\$1.359,35	\$1.384,63	\$1.407,90
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$1.176,25	\$1.215,07	\$1.252,98	\$1.289,82	\$1.325,42	\$1.359,61	\$1.392,24	\$1.423,15	\$1.452,18	\$1.479,20	\$1.504,05
GASTOS DE SEGURIDAD	\$6.000,00	\$6.198,00	\$6.391,38	\$6.579,28	\$6.760,87	\$6.935,30	\$7.101,75	\$7.259,41	\$7.407,50	\$7.545,28	\$7.672,04
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$124,00	\$128,09	\$132,09	\$135,97	\$139,72	\$143,33	\$146,77	\$150,03	\$153,09	\$155,94	\$158,56
PUBLICIDAD	\$1.620,00	\$1.673,46	\$1.725,67	\$1.776,41	\$1.825,44	\$1.872,53	\$1.917,47	\$1.960,04	\$2.000,03	\$2.037,23	\$2.071,45
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55
AMORTIZACIÓN ACT. DIFERIDO	\$2.556,06	\$2.556,05	\$2.556,05	\$2.556,05	\$2.556,05	\$2.556,05					
TOTAL EGRESOS	\$345.690,71	\$357.953,60	\$367.976,90	\$377.716,62	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$417.502,19	\$425.230,84	\$431.801,20
UTILIDAD BRUTA	\$17.384,54	\$125.283,76	\$147.190,76	\$169.972,48	\$193.564,42	\$196.028,15	\$241.344,86	\$266.768,66	\$293.248,41	\$297.661,59	\$302.260,84
(-) 15% IMPUESTO A TRABAJADORES	\$2.607,68	\$18.792,56	\$22.078,61	\$25.495,87	\$29.034,66	\$29.404,22	\$36.201,73	\$40.015,30	\$43.987,26	\$44.649,24	\$45.339,13
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$14.776,86	\$106.491,20	\$125.112,15	\$144.476,61	\$164.529,76	\$166.623,93	\$205.143,13	\$226.753,36	\$249.262,24	\$253.012,35	\$256.921,71
(-) IMPUESTO A LA RENTA 22%	\$3.824,60	\$27.562,43	\$32.381,97	\$37.393,76	\$42.583,17	\$43.126,19	\$53.095,87	\$58.689,11	\$64.1514,93	\$65.485,55	\$66.497,38
(=) UTILIDAD NETA	\$10.952,26	\$78.928,77	\$92.730,18	\$107.082,66	\$121.945,58	\$123.497,73	\$152.047,26	\$168.064,26	\$184.747,31	\$187.526,80	\$190.424,33

Fuente: Clasificación de Costos y Depreciaciones

FLUJO DE CAJA.

Se lo obtiene relacionando el total de ingresos con el total de los egresos de cada año de vida útil, para así conocer el flujo de efectivo que la empresa tendrá en el proceso, con respecto al servicio en estudio.

En el efecto de la operación se resta la utilidad neta la amortización y las depreciaciones.

A través de este flujo de caja se pudo determinar, que tendrá un beneficio de \$115.622,84, siendo esta el rendimiento que poseerá la empresa en el primer periodo de sus actividades, lo que quiere decir que el proyecto es viable ya que poseerá solvencia en todos los años de vida útil, por lo que no estará en la necesidad de pedir financiamiento alguno (ver en el cuadro N°46).

Así como también permitió determinar si el valor actual neto es mayor, igual o diferente a cero dando como resultado que es menor a su inversión ya que es de \$569.349,48 (ver en el cuadro N° 48). Este flujo de caja también determinó el porcentaje de la TIR el cual es del 31,70% (ver en el cuadro N° 50).

FLUJO DE CAJA CUADRO Nº 46

DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
INGRESOS	\$365.075,25	\$483.237,36	\$515.167,66	\$547.689,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03
(+) INGRESOS POR EL SERVICIO	\$365.075,25	\$483.237,36	\$515.167,66	\$547.689,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03
EGRESOS	\$365.075,25	\$357.953,60	\$367.976,90	\$377.716,62	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$417.502,19	\$425.230,84	\$431.801,20
COSTOS DE OPERACIÓN	\$292.996,85	\$301.605,37	\$310.012,93	\$318.102,61	\$326.077,60	\$333.661,38	\$340.898,07	\$347.752,67	\$353.604,17	\$360.181,62	\$365.692,84
INSUMOS	\$89.962,74	\$92.931,51	\$95.830,97	\$98.648,40	\$101.371,10	\$103.986,47	\$106.482,15	\$108.846,05	\$111.066,51	\$113.132,35	\$115.032,97
SUELDOS Y SALARIOS	\$147.112,79	\$151.967,52	\$156.708,90	\$161.316,14	\$165.768,47	\$170.045,30	\$174.126,38	\$177.991,99	\$181.623,03	\$185.001,21	\$188.109,23
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48	\$32.132,48
SERVICIOS BÁSICOS	\$1.440,00	\$1.487,52	\$1.533,93	\$1.579,03	\$1.622,61	\$1.664,47	\$1.704,42	\$1.742,26	\$1.742,26	\$1.810,87	\$1.841,29
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$22.348,84	\$23.086,35	\$23.806,64	\$24.506,56	\$25.182,94	\$25.832,66	\$26.452,64	\$27.039,89	\$27.039,89	\$28.104,71	\$28.576,86
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	\$54.693,87	\$56.348,23	\$57.963,97	\$59.534,00	\$61.051,24	\$62.508,68	\$61.343,36	\$62.660,66	\$63.898,02	\$65.049,22	\$66.108,35
SUELDOS Y SALARIOS	\$38.670,96	\$39.947,10	\$41.193,45	\$42.404,54	\$43.574,90	\$44.699,13	\$45.771,91	\$46.788,05	\$47.742,53	\$48.630,54	\$49.447,53
SERVICIOS BÁSICOS	\$1.440,00	\$1.487,52	\$1.533,93	\$1.579,03	\$1.622,61	\$1.664,47	\$1.704,42	\$1.742,26	\$1.777,80	\$1.810,87	\$1.841,29
SUMINISTROS DE OFICINA	\$1.101,06	\$1.137,39	\$1.172,88	\$1.207,36	\$1.240,69	\$1.272,70	\$1.303,24	\$1.332,17	\$1.359,35	\$1.384,63	\$1.407,90
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$1.176,25	\$1.215,07	\$1.252,98	\$1.289,82	\$1.325,42	\$1.359,61	\$1.392,24	\$1.423,15	\$1.452,18	\$1.479,20	\$1.504,05
GASTOS DE SEGURIDAD	\$6.000,00	\$6.198,00	\$6.391,38	\$6.579,28	\$6.760,87	\$6.935,30	\$7.101,75	\$7.259,41	\$7.407,50	\$7.545,28	\$7.672,04
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$124,00	\$128,09	\$132,09	\$135,97	\$139,72	\$143,33	\$146,77	\$150,03	\$153,09	\$155,94	\$158,56
PUBLICIDAD	\$1.620,00	\$1.673,46	\$1.725,67	\$1.776,41	\$1.825,44	\$1.872,53	\$1.917,47	\$1.960,04	\$2.000,03	\$2.037,23	\$2.071,45
DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55	\$2.005,55
AMORTIZACIÓN ACT. DIFERIDO	\$2.556,06	\$2.556,05	\$2.556,05	\$2.556,05	\$2.556,05	\$2.556,05					
UTILIDAD BRUTA	\$17.384,54	\$125.283,76	\$147.190,76	\$169.972,48	\$193.564,42	\$196.028,15	\$241.344,86	\$266.768,66	\$293.248,41	\$297.661,59	\$302.260,84
(-) 15% IMPUESTO A TRABAJADORES	\$2.607,68	\$18.792,56	\$22.078,61	\$25.495,87	\$29.034,66	\$29.404,22	\$36.201,73	\$40.015,30	\$43.987,26	\$44.649,24	\$45.339,13
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$14.776,86	\$106.491,20	\$125.112,15	\$114.476,61	\$164.529,76	\$166.623,93	\$205.143,13	\$226.753,36	\$249.262,24	\$253.012,35	\$256.921,71
(-) IMPUESTO A LA RENTA 22%	\$3.824,60	\$27.562,43	\$32.381,97	\$37.393,76	\$42.583,17	\$43.126,19	\$53.095,87	\$58.689,11	\$64.1514,93	\$65.485,55	\$66.497,38
(=) UTILIDAD NETA	\$10.952,26	\$78.928,77	\$92.730,18	\$107.082,66	\$121.945,58	\$123.497,73	\$152.047,26	\$168.064,26	\$184.747,31	\$187.526,80	\$190.424,33
(+)DEPREC. ACTIVO FIJO	\$ -	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03	34.138,03
(+)AMORTIZACIÓN DE ACT. DIFERIDO	\$ -	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ 2.556,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIÓN	\$ -	\$115.622,84	\$129.424,25	\$143.776,73	\$158.639,66	\$160.191,81	\$186.185,29	\$202.202,28	\$218.885,33	\$221.664,82	\$224.562,35
INVERSIONES DEL PROYECTO	\$(434.264,61)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) REINVERSIÓN EQ. DE COMPUTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$(5.929,90)	\$ -	\$ -	\$(5.929,90)	\$ -	\$ -	\$(5.929,90)
(-) REINVERSIÓN DE VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$(65.000,00)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) VALOR DE RESCATE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$144.765,04
FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSIÓN	\$(434.264,61)	\$ -	\$ -	\$ -	\$(5.929,90)	\$ -	\$(65.183,92)	\$ (5.929,90)	\$ -	\$ -	\$138.835,14
FE ANTES DE FINANCIAMIENTO	\$(434.264,61)	\$115.622,84	\$129.424,25	\$143.776,73	\$152.709,76	\$160.191,81	\$121.185,29	\$196.272,38	\$218.885,33	\$221.664,82	\$363.397,49

Fuente: Clasificación de Costos y Depreciaciones

PUNTO DE EQUILIBRIO.

A través del punto de equilibrio se pudo determinar el nivel de servicio que tiene que ofrecer "D.A.L.Y.V" para poder igualar sus ingresos y sus costos.

PUNTO DE EQUILIBRIO EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD INSTALADA.

Permite conocer el porcentaje de la capacidad instalada a utilizar, para obtener liquidez.

PRIMER AÑO

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Venta Total} - \text{Costos Variables}} * 100\%$$

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{263.534,57}{483.237,36 - 94.419,03} * 100\% = \mathbf{67,78\%}$$

$$\text{Punto de Equilibrio} = \mathbf{67.78\%}$$

DÉCIMO AÑO

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Venta Total} - \text{Costos Variables}} * 100\%$$

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{314.926,93}{734.662,03 - 116.874,26} * 100\% = \mathbf{51,03\%}$$

$$\text{Punto de Equilibrio} = \mathbf{51.03\%}$$

PUNTO DE EQUILIBRIO EN FUNCIÓN DE LAS VENTAS.

Permite conocer el total de atención, en valores monetarios que necesita realizar la empresa para no perder ni ganar.

PRIMER AÑO

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas}}}$$

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{263.534,57}{1 - \frac{94.419,03}{483.237,36}} = \$327.530,21$$

DÉCIMO AÑO

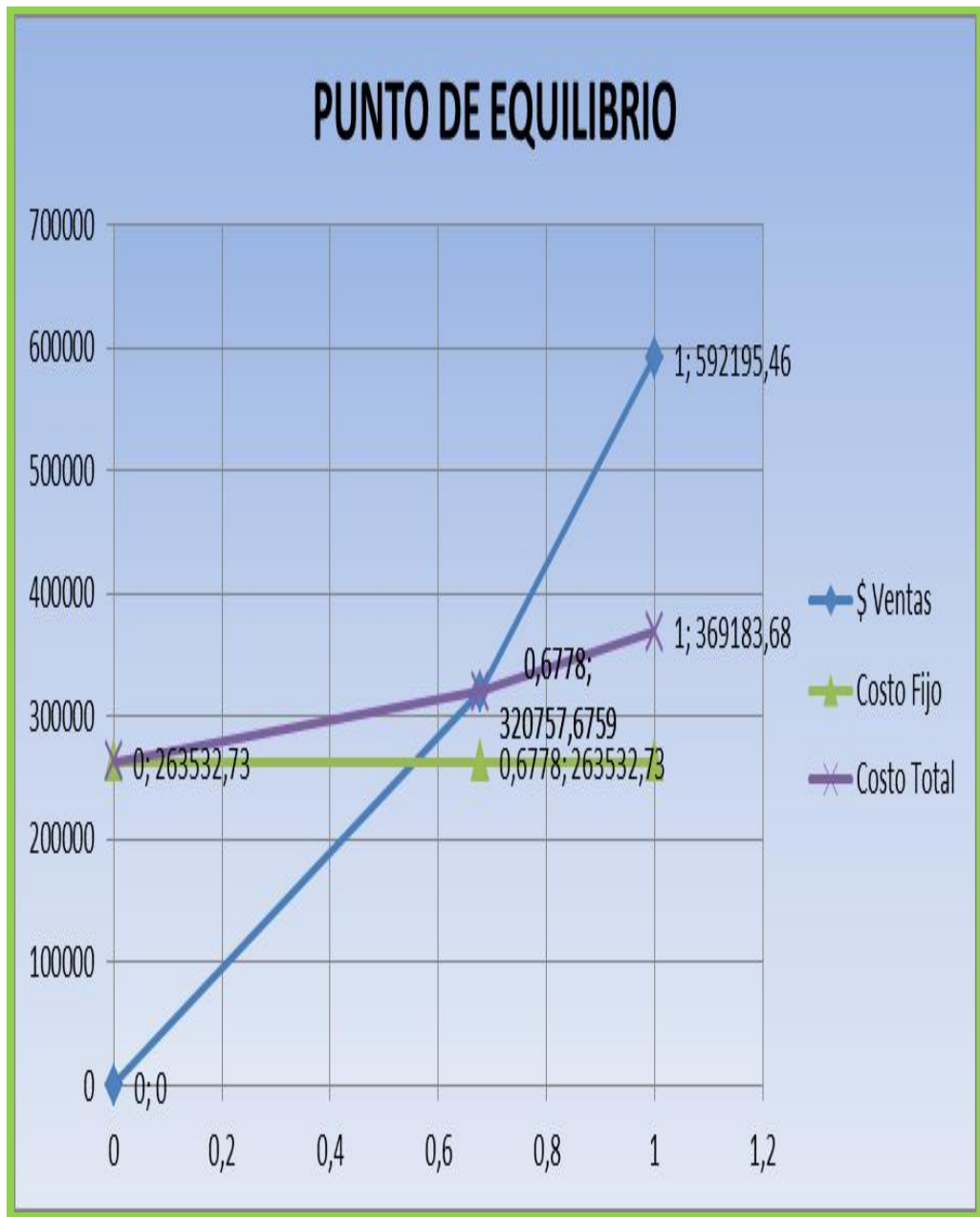
$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas}}}$$

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{314.926,93}{1 - \frac{116.874,26}{734.062,03}} = \$374.563,33$$

Los resultados obtenidos nos indican que para llegar al punto de equilibrio para el primer año la empresa debe obtener ingresos de \$327.530,21 con un 67.78% de su capacidad Instalada (ver en el gráfico N° 5). Mientras que para alcanzar el punto de equilibrio, en el décimo año la empresa deberá obtener ingresos de \$374.563,33, con un 51,03% de su capacidad instalada.

GRÁFICO N ° 5

AÑO 1



El punto de equilibrio del primer año indica que la empresa se encontrará en un punto neutro o también de nominado punto muerto ya que su característica principal es que el nivel de los costos sea igual a los ingresos, por ende la empresa no tendrá ni pérdida ni ganancia.

PUNTO DE EQUILIBRIO

CUADRO Nº 47

PUNTO DE EQUILIBRIO												
DETALLE		AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2025	2026
COSTOS FIJOS TOTALES	COSTOS VARIABLES + COSTO FIJO	\$256.287,97	\$263.534,57	\$270.612,00	\$277.487,18	\$284.135,13	\$290.519,11	\$294.054,86	\$299.825,01	\$305.245,03	\$310.287,62	\$314.926,93
COSTOS VARIABLES TOTALES		\$91.402,74	\$94.419,03	\$97.364,90	\$100.227,43	\$102.993,71	\$105.650,95	\$108.186,57	\$110.588,31	\$112.844,31	\$114.943,22	\$116.874,26
COSTOS TOTALES		\$347.690,71	\$357.953,60	\$367.976,90	\$377.716,62	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$418.089,34	\$425.230,84	\$431.801,20
PUNTO DE EQUILIBRIO CAPACIDAD INSTALADA	COSTO FIJO/ (INGRESOS TOTALES-COSTO VARIABLE) * 100	93,65	67,78	64,77	62,01	59,48	59,71	54,92	52,92	51,05	51,04	51,03
PUNTO DE EQUILIBRIO INGRESOS	COSTO FIJO/(1-(COSTO VARIABLE/INGRESOS TOTALES))	\$341.884,53	\$327.530,21	\$333.675,51	\$339.644,29	345.395,67	\$353.603,67	\$353.473,62	\$358.345,16	\$362.854,54	\$368.952,81	\$374.563,33

Fuente: Clasificación de Costos Fijos y Variables

VALOR ACTUAL NETO.

A través del VAN se pudo determinar que el proyecto es factible ya que arroja un resultado menor a la inversión el cual es de \$569.349,48, siendo esto la sumatoria de los beneficios netos descontados, tomando como base o referencia, a la tasa activa del 10,50% ya que la misma es manejado en el mercado financiero (ver en el cuadro N°48).

Fórmula del Factor de Actualización

$$Fa = \frac{1}{(1 + i)^n}$$

F = Factor de actualización.

i = Interés del préstamo.

n = Número de años (periodo).

$$FA = \frac{1}{(1 + 0,1050)^1} = 0,90497738$$

Fórmula del Valor Actualizado

$$VAct = \text{flujo neto} * \text{tasa actualizada}$$

$$VAct = \$ 115.622,80 * 0,904977376$$

$$VAct = \$ 104.636,06$$

Fórmula del Valor Actual Neto

$$VAN = \sum \text{Valor Actualizado} - \text{Inversión Inicial}$$

$$VAN = \$ 1003.614,61 - \$ 434.264,61$$

$$VAN = \$ 569.349,48$$

CUADRO Nº 48

VALOR ACTUAL NETO			
AÑOS	FLUJO NETO	TASA ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
		10,5%	
1	\$ 115.622,84	0,904977376	\$ 104.636,06
2	\$ 129.424,25	0,81898405	\$ 105.996,40
3	\$ 143.776,73	0,741162036	\$ 106.561,86
4	\$ 152.709,76	0,670734875	\$ 102.427,76
5	\$ 160.191,81	0,606999887	\$ 97.236,41
6	\$ 121.185,29	0,549321164	\$ 66.569,64
7	\$ 196.272,38	0,497123226	\$ 97.571,56
8	\$ 218.885,33	0,449885272	\$ 98.473,29
9	\$ 221.664, 82	0,407135993	\$ 90.247,73
10	\$ 363.397,49	0,368448862	\$ 133.893,39
TOTAL			\$ 1.003.614,61
INVERSIÓN INICIAL			\$ 434.264,61
VAN			\$ 569.349,48

Fuente: Flujo De Caja

El valor actual neto es de \$ 569.349,48; por lo tanto es aceptable la propuesta del servicio.

TASA MÍNIMA DE RENDIMIENTO.

Al aplicar esta fórmula de la TMAR se determinó un rendimiento para los accionistas del 19% por la inversión, siendo esta menor al valor de la TIR.

Lo que quiere decir que el proyecto es totalmente factible.

$$\mathbf{TMAR = i + f + (if * i)}$$

$$3.30\% \text{ Inflacion} + 12\% \text{ premio al riesgo} + (0.03 * 0.12) = 0.19$$

$$\mathbf{TMAR = 19\%}$$

TASA INTERNA DE RETORNO.

La propuesta es rentable debido a que la TIR es del 31.70% (ver en el cuadro N°50), siendo este mayor a la TEMAR que es del 19%, siendo esta el porcentaje de ganancia que va a obtener los socios, por la inversión requerida para la implementación del proyecto, por ende se puede determinar que este servicio que se desea prestar en el Cantón es totalmente factible ya que se obtendrá un rendimiento del mismo.

CUADRO Nº 50

TASA INTERNA DE RETORNO					
Año	FLUJO NETO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FLUJO ACTUALIZADO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FLUJO ACTUALIZADO
		31,00%	1	32,00%	2
1	\$115.622,84	0,763358779	\$88.261,71	0,757575758	\$87.593,06
2	\$129.424,25	0,582716625	\$75.417,66	0,573921028	\$74.279,30
3	\$143.776,73	0,444821851	\$63.955,03	0,434788658	\$62.512,49
4	\$152.709,76	0,339558665	\$51.955,03	0,329385347	\$50.300,36
5	\$160.191,81	0,259205088	\$41.522,53	0,249534354	\$39.972,36
6	\$121.185,29	0,197866479	\$23.978,51	0,189041177	\$22.909,01
7	\$196.272,38	0,151043114	\$29.645,59	0,143213013	\$28.108,76
8	\$218.885,33	0,115300087	\$25.237,50	0,108494707	\$23.747,90
9	\$221.664,82	0,088015334	\$19.509,90	0,08219296	\$18.219,29
10	\$363.397,49	0,067187278	\$24.415,69	0,062267394	\$22.627,81
TOTAL			\$ 443.798,05	TOTAL	\$ 430.271,34
INVERSIÓN INICIAL					\$ 434.264,61
VAN +			\$ 9.533,44	VAN -	\$ (3.993,27)
TIR					0,317047864
% TIR					<u>31,70</u>

Fuente: Flujo De Caja

Para poder determinar la TIR se aplica la siguiente fórmula:

$$TIR = T_m + D_t * \left(\frac{VAN \text{ menor}}{VAN \text{ menor} - VAN \text{ mayor}} \right)$$

En donde:

T_m: Tasa menor

D_t: Diferencia de tasas (tasa+ - tasa -)

VAN mayor: Valor actual neto mayor.

VAN menor: Valor actual neto menor.

$$31\% + 1\% * \left(\frac{3.993.27}{3.993.27 - (9.533,44)} \right)$$

$$TIR = 0,317047864 * 100 = \mathbf{31,70\%}$$

La tasa interna de retorno en la presente investigación es de 31,70%, siendo este mayor a la TMAR la cual es de 19% de tasa de oportunidad, por lo tanto la inversión es rentable.

RELACIÓN BENEFICIO COSTO

Es un indicador que relaciona el valor actual de los beneficios del proyecto con el de los costos más la inversión inicial. Indica la cantidad obtenida por cada dólar invertido. Se lo obtiene a través de la división de los ingresos actualizados para los costos actualizados (ver en cuadro N° 51).

CUADRO N° 51

AÑOS	COSTO ORIGINAL	FACTOR	COSTO ACTUALIZADO	INGRESO ORIGINAL	FACTOR	INGRESO ACTUALIZADO
		10,50%			10,50%	
1	\$357.953,60	0,904977376	\$323.939,91	\$483.237,36	0,904977376	\$437.318,88
2	\$367.976,90	0,818984050	\$301.367,21	\$515.165,66	0,818984050	\$421.914,10
3	\$377.716,62	0,741162036	\$279.949,22	\$547.689,09	0,741162036	\$405.926,36
4	\$387.128,84	0,670734875	\$259.660,81	\$580.693,26	0,670734875	\$389.491,22
5	\$396.170,05	0,606999887	\$240.475,18	\$592.198,21	0,606999887	\$359.464,24
6	\$402.241,43	0,549321164	\$220.959,73	\$643.586,29	0,549321164	\$353.535,57
7	\$410.413,33	0,497123226	\$204.026,00	\$ 677.181,99	0,497123226	\$336.642,89
8	\$417.502,19	0,449885272	\$187.828,08	\$710.751,88	0,449885272	\$319.756,80
9	\$425.230,84	0,407135993	\$173.126,78	\$722.892,42	0,407135993	\$294.315,52
10	\$431.801,20	0,368448862	\$159.096,66	\$734.062,03	0,368448862	\$270.464,32
TOTAL			\$2.350.429,58	TOTAL		\$3.588.829,92

Fuente: Estructura de Resultados

Para determinar la RBC se aplica la siguiente fórmula:

$$RBC = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Costos Actualizados}}$$

$$RBC = \frac{3.588.829,92}{2.350.429,58} = 1,526882586$$

La relación beneficio costo nos indica que por cada dólar que se invierte se obtendrá una rentabilidad de 0,53 centavos de dólar.

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DEL CAPITAL.

Demuestra que la inversión realizada para la implementación del proyecto será recuperada en el cuarto año con un valor \$ 547.463,49 esto es un valor mayor a la inversión que se va a realizar por lo tanto tendremos la diferencia de \$ 63.906,23 lo que es positivos por que se recuperamos más de lo que se ha invertido, así como producirá un flujo neto de \$ 1.761.155,38.

CUADRO Nº 52

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN			
AÑOS	INVERSION INICIAL	FLUJO NETO	AÑO QUE RECUPERA
0	\$ 434.264,61		
1		\$ 115.622,84	
2		\$129.424,25	
3		\$143.776,73	\$388.823,83
4		\$158.639,66	\$547.463,49
5		\$160.181,81	
6		\$186.185,29	
7		\$202.202,28	
8		\$218.885,33	
9		\$221.664,82	
10		\$224.562,35	
TOTAL		\$1.761.155,38	
PRC		4,53	
PRC		4 años 6 mes 1 día	

Fuente: Flujo de Caja e Inversión

Para determinar la PRC se aplica la siguiente fórmula:

$$PRC = \text{Año supera la inversión} + \left(\frac{\text{Inversión} - \sum \text{primeros flujos}}{\text{Flujos Del Año Que Supera La Inversión}} \right)$$

$$PRC = 4 + \frac{434.264,61 - 388.823,83}{158.639,66} = 4.53$$

En años – meses y días quedaría así:

Esto nos indica que el período de recuperación de la inversión inicial, será de 4 años, 6 meses y 1 día, por lo que se puede determinar que el proyecto es factible debido a que se recupera la inversión del mismo en tan solo cuatro años (ver cuadro N° 52).

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD.

Trata de manifestar las variaciones de rentabilidad del servicio, en este caso el trabajo de investigación si es sensible a un incremento de los costos del 25,9940 % (ver en el cuadro N° 53), y en cuanto a sus ingresos podrán disminuir en un 17,07528% (ver en el cuadro N° 55), lo que quiere decir que la propuesta es aceptable, debido a que tanto sus ingresos y costos son sensibles al aumento y disminución.

SENSIBILIDAD DE COSTOS

CUADRO N° 53

COSTOS										
INCREMENTO EN COSTOS			25,9940%							
DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
INGRESOS	\$483.237,36	\$515.167,66	\$547.686,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03
COSTOS ORIGINALES	\$357.953,60	\$367.976,90	\$377.716,62	\$387.128,84	\$396.170,05	\$402.241,43	\$410.413,33	\$417.502,19	\$425.230,84	\$431.801,20
COSTOS AUMENTADOS	\$451.000,06	\$463.628,82	\$475.900,27	\$487.759,11	\$499.150,50	\$506.800,07	\$517.096,17	\$526.027,70	\$535.765,34	\$544.043,60
FLUJO DE CAJA	\$32.237,30	\$51.538,84	\$71.788,82	\$ 92.933,15	\$93.047,71	\$136.786,22	\$160.085,82	\$184.724,18	\$187.127,08	\$190.018,43

Fuente: Estado de Resultados y Costos

CUADRO Nº 54

Años	FLUJO NETO	17.50 %	18.50%
		FACTOR ACTUALIZADO	FACTOS DE ACTUALIZACIÓN
		0,1000	0,5000
		17.50%	18,50%
0			
1	\$ 32.237,30	0,85106383	\$ 27.436,00
2	\$ 51.538,84	0,72430964	\$37.330,08
3	\$ 71.788,82	0,61643374	\$44.253,05
4	\$ 92.934,15	0,52462446	\$48.755,53
5	\$ 93.047,71	0,44648890	\$41.544,77
6	\$ 136.786,22	0,37999055	\$51.977,47
7	\$ 160.085,82	0,32339622	\$51.771,15
8	\$ 184.724,18	0,27523082	\$50.841,79
9	\$ 187.127,08	0,23423900	\$43.832,46
10	\$ 190.018,43	0,19935234	\$37.880,62
		$\Sigma=$	$\Sigma=$
		\$ 435.622,92	\$415.116,21
		INVERSION	INVERSION
		\$ 434.264,61	\$434.264,46
		VAN (+)	VAN(-)
		\$ 1.358,30	\$(19.148,40)
		DIFER. VAN	DIFER. VAN
		\$ 1.358,30	\$ 20.506,71
		TIR ORIGINAL	31,70%
			6.62%
		TIR NUEVA	24%
			24%
		DIFERENCIA DE LA TIR	7,58%
		POR VARIACION	23.90%
		VALOR SENSIBILIDAD	0,99

Fuente: Flujo de Caja

TIR DEL PROYECTO = 31.70%

NUEVA TIR.

$$TIR = T_m + D_t * \left(\frac{VAN \text{ menor}}{VAN \text{ menor} - VAN \text{ mayor}} \right)$$

$$17,50 + 1 *$$

$$\frac{19.148,40}{19.148,40 - (-1.358,30)} = 24\%$$

DIFERENCIA DE TIR.

Diferencia = TIR Proyecto - Nueva TIR

Diferencia = 31,70% - 24% = 7,58%

PORCENTAJE DE VARIACIÓN.

$$\% \text{ Variación} = \frac{\text{Diferencia TIR}}{\text{TIR Proyecto}} * 100$$

$$\% \text{ Variación} = \frac{7,58}{30,71} * 100 = 23,90 \%$$

SENSIBILIDAD.

$$\text{Sensibilidad} = \frac{\% \text{ Variación}}{\text{Nueva TIR}}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{23,90\%}{24\%} = 0,99$$

Sensibilidad = 99%

SENSIBILIDAD DE LOS INGRESOS

CUADRO Nº 55

INGRESOS										
DISMINUCIÓN EN INGRESOS		17,07528%								
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
INGRESOS ORIGINALES	\$483.237,36	\$515.167,66	\$547.689,09	\$580.693,26	\$592.198,21	\$643.586,29	\$677.181,99	\$710.751,88	\$722.892,42	\$734.062,03
INGRESOS DISMINUIDOS	\$400.723,23	\$427.201,34	\$454.169,65	\$481.538,26	\$491.078,70	\$533.692,13	\$561.551,27	\$589.389,01	\$599.456,52	\$608.718,89
COSTOS ORIGINALES	\$357.951,76	\$367.975,06	\$377.714,77	\$387.127,00	\$396.168,22	\$402.239,59	\$410.411,49	\$417.500,35	\$425.229,00	\$431.799,36
FLUJO DE CAJA	\$ 42.769,63	\$ 59.224,44	\$76.453,03	\$94.409,42	\$94.908,65	\$131.450,70	\$151.137,94	\$171.886,82	\$174.225,68	\$176.917,69

Fuente: Flujo de Caja

CUADRO Nº 56

AÑOS	FLUJO NETO	17,5%	VAN MENOR	18,50%	VAN MAYOR
		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	
0					
1	\$ 42.769,63	0,8510638	\$ 36.399,68	0,8438819	\$ 36.092,51
2	\$ 59.224,44	0,7243096	\$ 42.896,83	0,7121366	\$ 42.175,89
3	\$ 76.453,03	0,6164337	\$ 47.128,23	0,6009591	\$ 45.945,15
4	\$ 94.409,42	0,5246245	\$ 49.529,49	0,5071385	\$ 47.878,65
5	\$ 94.908,65	0,4464889	\$ 42.375,66	0,4279650	\$ 40.617,58
6	\$ 131.450,70	0,3799906	\$ 49.950,02	0,3611519	\$ 47.473,67
7	\$ 151.137,94	0,3233962	\$ 48.877,44	0,3047695	\$ 46.062,24
8	\$ 171.886,82	0,2752308	\$ 47.308,55	0,2571895	\$ 44.207,48
9	\$ 174.225,68	0,2342390	\$ 40.810,45	0,2170375	\$ 37.813,51
10	\$ 176.917,69	0,1993523	\$ 35.268,96	0,1831540	\$ 32.403,19
		Σ=	\$ 440.545,31	Σ=	\$420.669,88
		Inversión =	\$ 434.264,61	Inversión =	\$434.264,61
		VAN =	\$6.280,70	VAN =	(\$13.594,74)
				DIF. VAN	\$ 19.875,43
			TIR ORIGINAL	31,70%	
					31,60%
				TIR NUEVA	31,60%
				TIR RESULTANTE	0,10%
				PORCEN VARIAC	0,31%
				VALOR SENSIB	0,99%

Fuente: Flujo de Caja

TIR DEL PROYECTO = 31,70%

NUEVA TIR.

$$TIR = T_m + D_t * \left(\frac{VAN \text{ menor}}{VAN \text{ menor} - VAN \text{ mayor}} \right)$$

$$17,50 + 1 * \frac{19.875,43}{19.875,43 - (6.280,70)}$$

$$TIR = 31.60$$

DIFERENCIA DE TIR.

Diferencia = TIR Proyecto - Nueva TIR

$$Diferencia = 31,70\% - 31.60\% = 0,10\%$$

PORCENTAJE DE VARIACIÓN.

$$\% \text{ Variación} = \frac{Diferencia \ TIR}{TIR \ Proyecto} * 100$$

$$\% \text{ Variación} = \frac{0.10}{31,70} * 100 = 0,31 \%$$

SENSIBILIDAD

$$Sensibilidad = \frac{\% \text{ Variacion}}{Nueva \ TIR}$$

$$Sensibilidad = \frac{0,31\%}{31,70\%} = 0.99$$

$$Sensibilidad = 99\%$$

h) DISCUSIÓN.

El Cantón Las Lajas localizado en la Provincia de El Oro, basa su economía en la agricultura y ganadería, dejando de lado otros campos económicos como el emprendimiento, siendo importante para mejorar su economía y a la vez su calidad de vida.

Es por ello que las falencias que presenta el área de salud del Cantón el cual es otorgado por el gobierno, no proporciona una buena atención, debido a que no cuenta con personal suficiente, ni con maquinaria necesaria para colaborar con el tratamiento y mejoramiento de la salud de los moradores, agregando a esto, que no existe este tipo de servicio en el ámbito privado, ni una iniciativa para la implementación.

Por todo lo expuesto anteriormente, la presente propuesta “Proyecto de inversión para creación de un Centro Médico Privado en el Cantón Las Lajas Provincia de el Oro”, surge de la necesidad de la población de crear este nuevo servicio, para poder dar atención adecuada en el área de la salud. Para ello se realizó el análisis de cuatro estudios: Como el estudio de mercado, estudio técnico, el legal-administrativo y financiero los cuales permitieron conocer la viabilidad del proyecto.

Con el estudio de mercado se determinó la insatisfacción anual, la cual es de 2.404 personas, se determinó el uso per cápita siendo el resultado 10,62 veces, el cual representa la asistencias de la población para hacer uso del servicio médico en general, este valor fue dividido para los cuatro servicios que se van a prestar, por lo que se determinó que en Medicina

General asisten 5,89 veces, en Pediatría 1,75, en Gineco -Obstetra 1,84, Laboratorio de 1,03, por ende con estas cantidades se pudo determinar la demanda insatisfecha existente por especialidad; siendo en Medicina General de 14.160, en Pediatría 4.207, en Gineco– Obstetra 4.423 y en Laboratorio Clínico de 2.476 personas, en cuanto a la oferta se determinó que es 2.880 clientes anualmente.

El estudio técnico permitió analizar la ubicación correcta para prestar la atención, estará ubicada cerca de la zona céntrica de la Parroquia la Victoria, en la calle principal y Enrique Gonzales por ende se encontrará cerca de los futuros clientes. Su capacidad dependerá de la demanda y el personal de cada servicio y por ende se determinó que en Medicina General se tendrá una capacidad instalada para atender a 23.360, en Pediatría, Gineco-Obstetra y Laboratorio tendrá una capacidad para 3.650, personas al año.

Para la realización del estudio administrativo- legal, se tomó en cuenta la ley del Ministerio de Salud Público, así como también se investigó el costo de los permisos para el funcionamiento de centro médico, se determinó el organigrama estructural en el que consta el personal con el cual va a estar conformada la empresa, se realizó el reglamento interno y el respectivo manual de funciones.

En cuanto al estudio financiero se forma a partir de la inversión inicial, financiamiento, ingresos, costos y gastos fijos y variables, punto de equilibrio y el estado de resultados o de pérdidas y ganancias,

información fundamental para posteriormente determinar la viabilidad del proyecto. Primeramente, se realizó la inversión inicial necesaria para poner en marcha el presente proyecto el cual cuenta con los activos fijos, diferidos y el capital de trabajo o corriente. Los ingresos se basan de acuerdo a los servicios prestados, sus egresos están conformados por los costos operativos y gastos administrativos y de ventas, por consiguiente el estado de resultados refleja la utilidad a obtener, la cual es de \$78.928,77

Mientras que la evaluación financiera permitió conocer que el proyecto de inversión es viable, puesto que el valor actual neto es superior a uno, en cuanto a la tasa de interés de retorno se pudo observar resultados positivos, tales como que la inversión se recuperará en cuatro años seis meses y un día, la relación costo beneficio indica que por cada dólar invertido se obtendrá 0.53 ctvs de rendimiento; y el análisis de sensibilidad demostró que el incremento que los costos pueden ser de (25,99%) y en cuanto a sus ingresos pueden disminuir un (17,08%). Finalmente se pretende que la implementación de este centro médico, colabore satisfaciendo necesidades de salubridad ofreciendo un servicio de calidad con personal idóneo, a la vez se implementará el emprendimiento en el Cantón siendo más competitivos frente a las grandes ciudades.

i) CONCLUSIONES.

✓ La ejecución del estudio de mercado ha arrojado resultados positivos para la propuesta de inversión, ya que la oferta del servicio de salud que existe en el Cantón Las Lajas, no llena las expectativas de los demandantes, es decir que existe un mercado inconforme.

✓ El estudio técnico elaborado, en el trabajo de investigación muestra una lista cuidadosamente estructurada de equipo, maquinaria, instrumentos, insumos, materiales y suministros necesarios para la prestación de un servicio de calidad, cuyo objetivo será brindar atención médica.

✓ Mediante la elaboración del estudio administrativo legal, se evidencia que la tramitación legal para la constitución de esta propuesta es costosa y extensa, además el pago a los profesionales es el gasto más grande ya que se contará con personal capacitado y con la suficiente experiencia para brindar atención de primera.

✓ A través del estudio financiero, se ha logrado determinar que el monto de inversión requerida para la implementación del servicio es de \$434.264,46 el mismo que será aportado por los socios en su totalidad, valor que en un futuro será recuperado, así como también se pudo constatar que la tasa de la TMAR es mucho menor a la de TIR, lo que quiere decir, que el proyecto es factible.

✓ Se realizará convenios con clínicas localizadas en el Cantón Arenillas para brindar una atención completa.

- ✓ El servicio será ambulatorio por ende se tendrá la facilidad de trasladar pacientes graves en el momento oportuno.
- ✓ Se contará con cuatro especialistas para brindar atención en emergencia y medicina general.

j) RECOMENDACIONES.

✓ Ejecutar la propuesta de inversión, ya que se ha determinado un negocio rentable, el mismo que contribuirá al emprendimiento del Cantón y generará fuentes de ingresos para los inversionistas, así como también contribuirá al mejoramiento de la salud de la comunidad Lajense.

✓ Otorgar al personal médico con el cual va a contar el Centro de Salud, equipo, instrumentos e insumos necesarias que se requieran para que la atención sea eficiente y eficaz, ya que de esta manera se logrará brindar un servicio de calidad.

✓ Solicitar la asesoría de un profesional que cuente con la experiencia necesaria, que realice las fiscalizaciones que sean necesarias para la constitución legal de la empresa.

✓ En caso de que se requieran realizar algún financiamiento, se recomienda utilizar el financiamiento ofrecido por la Corporación Financiera Nacional, ya que esta institución financiera posee un tasa activa del 10.50% de interés.

✓ Mantener los convenios con las clínicas ya que de esa manera, se contará con el único servicio de salud completo existente en el Cantón y por ende se obtendrá mayor acogida por parte de los moradores.

✓ Disponer con el personal suficiente, para realizar el traslado de los pacientes en la ambulancia las 24 horas del día.

✓ Realizar turnos rotativos para poder atender los casos de emergencia que se presenten en cualquier momento.

k) BIBLIOGRAFIA.

- Brokel, J. (2009). Diagnósticos enfermeros. Barcelona, España: El Servier.
- Baca, G. (2001). Evaluación de proyectos, DF, México: Editores, S.A.
- Baños, J. (2011). La proyección del presupuesto base de ingresos y gastos: gencat.cat.Catalunya: Dirección General de Presupuestos de la GeneralitatdeCatalunya. Recuperado de http://economia.gencat.cat/web/.content/70_economia_catalana/arxius/jordi_banos_ne_99_.JJ.
- Córdoba, M. (2011). Formulación y evaluación de proyectos. Ecuador. Ecoe Ediciones.
- Cortés. (2009-2015). El Portal de la Seguridad, la Prevención y la Salud Ocupacional de Chile: El mercurio. Chile: PricewaterhouseCoopers. Recuperado de http://www.paritarios.cl/actualidad_reglamento_interno.htm.
- Chavetano, I. (2009) Administración en los nuevos tiempos. México, SA.
- Fernández, A. (2009). Estructura organizacional de empresas (pág. 6-10). Colombia: Personi educación S.A. de C.V.
- Graue, A.L. (2010). Microeconomía enfoque de negocio. D.F. México: Person educación de México S.A.

Huertas, H.G. (Ed.). (2012).Decisiones estratégicas para las direcciones de operaciones en empresas de servicios y turísticas. España: Printed in Spain.

James, J.G. (2009).Administración explícita de proyectos. Ixtapaluca Edo, México: Cose Graf.

Martinez.R. (2010). En Técnicas Contables (pág. 47). San Vicente (Alicante): Club Universitario.

Mascareñas, J. (2011).Función, administrativa y valoración de empresas. Madrid, España: Ecobook.

Morgado.J. (2010). Contabilidad I (págs. 31-33). Zamora: Liceo Alberto Smith.

Robbins, E.P. (2010).fundamentos de la administración. México: Pearson Educación.

Rodríguez, M. (2010).El mercado en los emprendimientos asociativos en pesuños productores rurales, Argentina: Pined in Argentina.

Universidad de Cuenca. (2012). Contabilidad Societaria Libros y Registros Legales. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1316/1/tcon616.pdf>.

Zamariego, J. (2009).Obstetricia y medicina materno-fetal. Buenos Aires, Argentina: Medica panamericana.

ΑΝΕΥΧΟΣ

I) ANEXOS Nº 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.
AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA.
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS.

Encuesta dirigida a los ciudadanos del cantón Las Lajas.

OBJETIVO.

Obtener la información actualizada de parte de la población, para analizar las incidencias de la limitación en la atención medica con el fin de determinar un estudio de factibilidad para la creación de un Centro Médico Privado.

Género:

FEMENINO

MASCULINO

1) ¿Usted hace uso del servicio médico actualmente?

SI

NO

2) ¿Le gustaría ser atendida(o) en un centro de salud privado?

SI

NO

3) ¿Con qué frecuencia usted acude ase uso del servicio de salud?

Semanal

Mensual

Trimestral

Anual

3) De los siguientes aspectos ¿Cuál considera más importante al visitar un centro médico?

Atención	<input type="checkbox"/>	Profesionales capacitados	<input type="checkbox"/>
Departamentos adecuados	<input type="checkbox"/>	Materiales Adecuados	<input type="checkbox"/>
Ambiente favorable para la recuperación	<input type="checkbox"/>	Venta de medicina	<input type="checkbox"/>
Precio	<input type="checkbox"/>	Variedad de servicio	<input type="checkbox"/>
Estancia para el paciente	<input type="checkbox"/>		
Otros.....		
.....			

5) ¿Cuál es el lugar al que usted acude generalmente para recibir atención médica?

Clínica privada	<input type="checkbox"/>	sub-centro de salud publico	<input type="checkbox"/>
Hospitales	<input type="checkbox"/>		

6) ¿Conoce usted la existencia de un centro médico privado en el cantón?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

7) ¿Está satisfecho con la atención que brinda el sub-central de salud con el cual cuenta el cantón?

SI NO

8) ¿Cuáles es el servicio médico que usted utiliza con mayor frecuencia?

Pediatría Ginecología

Nutricionista Medicina general.

9) ¿Le gustaría que se adicione algún servicio a los ya brinda el sub-centro de salud del cantón?

SI NO

Si su respuesta fuese si indique cuales serían:.....

10) ¿Qué tipo de servicio le gustaría que brinde un centro de salud?

Medicina general. Ginecología.

Pediatría. Odontología.

Laboratorio. Sala de emergencia

Nutricionista.

11) ¿Mencione el motivo de por que frecuenta este servicio?

.....
.....

12) ¿Cuánto paga usted por hacer uso del servicio médico?

\$3-5	<input type="checkbox"/>	\$ o	<input type="checkbox"/>	\$10-20	<input type="checkbox"/>
\$30-40	<input type="checkbox"/>			\$50-60	<input type="checkbox"/>

13) ¿Cuál es su promedio de gastos por la compra de medicina?

\$20-\$50	<input type="checkbox"/>	\$100-\$15	<input type="checkbox"/>
\$300-\$341	<input type="checkbox"/>	\$400-\$500	<input type="checkbox"/>

14) ¿Las medicinas necesarias para su tratamiento fueron suministradas o adquiridas en?

Sub-centro de salud	<input type="checkbox"/>	Farmacia	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------	--------------------------

15) ¿Para realizar las reservaciones de las citas médicas como le gustaría efectuarlas?

Atraves de: Redes sociales	<input type="checkbox"/>	Vía telefónica	<input type="checkbox"/>
		Personalmente	<input type="checkbox"/>

16) ¿Qué Formas de pago le gustaría efectuar para hacer uso del servicio de salud?

Efectivo	<input type="checkbox"/>	Con tarjeta	<input type="checkbox"/>
		Con cheque	<input type="checkbox"/>

17) ¿Le gustaría recibir atención médica las 24 horas?

SI

NO

18) ¿Por qué medios de comunicación le gustaría que se ofrezca el servicio?

Radio

TV

Redes Sociales

Folletos

Volantes

19) ¿Qué tipo de promoción le gustaría que le proporcionen en este servicio?

Descuento por fidelidad

Descuento en exámenes

Descuento en la compra de medicina

20) ¿En caso de que se implementara un centro médico privado estaría dispuesto hacer uso de este servicio?

SI

NO

21) ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por la atención en este nuevo servicio?

30

40

50

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

ANEXO 2

TABULACION DE LAS ENCUESTAS.

POBLACION DIVIDIDA POR GENERO.

CUADRO N° 57

POBLACIÓN	Nº	%
Masculina	196	55%
Femenina	163	45%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: En el presente cuadro se evidencia el predominio del género masculino en el cantón Las Lajas, pregunta que es de gran importancia para poder determinar los servicios que se pueden prestar a cada género

1. ¿Usted hace uso del servicio médico actualmente?

CUADRO N° 58

POBLACIÓN	Nº	%
Si	347	97%
No	12	3%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACION. La mayor parte de la población hace uso del servicio de salud, indicando que la atención que se pretende brindar a la población tendrá acogida ya que no existe competencia en el ámbito privado.

2. ¿Le gustaría ser atendida(o) en un centro médico privado?

CUADRO N° 59

POBLACIÓN	Nº	%
Si	355	99%
No	4	1%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN. La mayoría de la población si le gustaría ser atendido en el centro médico, debido a que el servicio que ofrece el sector privado es de calidad, y contaría con personal capacitado para brindar la atención que se requiera. A través de esta pregunta se tomará como base para calcular la demanda potencial que existe para implementar la investigación.

3. ¿Con qué frecuencia usted acude hace uso del servicio de salud?

CUADRO N° 60

POBLACIÓN	Nº	%
Mensual	199	55%
Anual	107	30%
Semanal	23	6%
Trimestral	30	8%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: La población dio a conocer que gran parte utiliza el servicio mensual y anualmente, mientras que en un porcentaje mínimo hacen uso del mismo semestral y trimestralmente, la mayor concurrencia a recibir este tipo de atención se da en épocas de lluvia, debido a que en

esa temporada se genera un sinnúmero de enfermedades por lo cual los más afectados son los niños de la comunidad. A la vez esta pregunta sirvió como base para poder determinar el uso per cápita del servicio en general.

4. ¿De los siguientes aspectos cuál considera más importante al visitar un centro médico?

CUADRO N° 61

POBLACIÓN	Nº	%
Atención	190	30%
Cuarto de recuperación	27	4%
Ambiente favorable para recuperación	15	2%
Precio	60	9%
Estancia para el paciente	16	2%
Profesionales capacitados	125	20%
Materiales adecuados	16	5%
Venta de medicina	35	2%
Variedad de servicio	157	24%
TOTAL	641	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Los encuestados consideran que entre los aspectos más importantes para hacer uso del servicio médico sea este público o privado es la atención, profesionales capacitados y la variedad de servicios, estos son principales aspectos que consideran de gran importancia sin dejar de lado los demás como precio, materiales adecuados, venta de medicina; esta pregunta es de gran importancia ya

que se pudo conocer de qué manera se podrá tener acogida de los futuros clientes en el servicio que se va a prestar.

5. ¿Cuál es el lugar al que usted acude generalmente para recibir atención médica?

CUADRO N° 62

POBLACIÓN	Nº	%
Clínica Privada	75	21%
Hospital	284	79%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Entre los lugares a los cuales la comunidad Lajense acude con mayor frecuencia, para atender sus dolencias es al sector público, debido a que en el cantón no existe estos centros de salud privados, por lo tanto solo un porcentaje menor se hace atender en clínicas que se encuentran localizadas fuera del cantón.

Los mismos que aseguran, que el servicio es de mejor calidad y cuentan con una movilización propia para hacerlo.

6. ¿Conoce usted la existencia de un centro médico privado en el cantón?

CUADRO N° 63

POBLACIÓN	Nº	%
Si	4	1%
No	355	99%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Una gran parte de la personas afirman, no conocer la existencia de un centro médico privado, ya que solo cuentan con un sub-centro de salud público, por lo cual supieron manifestar que es de gran importancia la implementación de uno para mejorar la salud de la comunidad y contar con una atención adicional en esta área las 24 horas del día, con una variedad de servicio, mientras que las cuatro personas que respondieron si hacen referencia a la existencia de un laboratorio clínico que ellos lo toman como un centro de salud privado.

7. ¿Está satisfecho con la atención que brinda el sub-centro de salud con el cual cuenta el cantón?

CUADRO N° 64

POBLACIÓN	Nº	%
Si	19	5%
No	340	95%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Una gran parte de los Lajenses, no se encuentran satisfechas con el servicio que ofrecen el sub-centro del cantón debido a que carece de áreas, las cuales son necesarias para el bienestar y la salud de la comunidad, por ende la mayor parte aseguran que no brindan un buen servicio, por la falta de médicos y por la carencia de atención las 24 horas del día.

8. ¿Cuáles es el servicio médico que usted utiliza con mayor frecuencia?

CUADRO N° 65

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	Nº	%
Pediatría	40	23	63	16,49%
Ginecología	66		66	17,28%
Medicina General	110	102	212	55,50%
Laboratorio	24	13	37	9,69%
Odontología	2	2	4	1,05%
TOTAL	242	130	382	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: El motivo por el cual asisten a estos centros de salud es para recibir atención en medicina general, odontología, obstetricia, laboratorio, esto se debe a que dentro del cantón solo cuenta con estas especialidades, esta pregunta es de gran importancia para poder determinar los servicios que se van a prestar que serán tanto para el género masculino como el femenino los cuales fueron encuestado en la presente investigación, así como también será de gran ayuda para poder determinar el uso per cápita de la comunidad.

9. ¿Le gustaría que se adicione algún servicio a los que ya brinda el sub-centro de salud del cantón?

CUADRO N° 66

POBLACIÓN	Nº	%
Si	301	84%
No	58	16%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Si se cree conveniente adicionar servicios para mejorar la atención en el sub-centro, tales como, pediatría, laboratorio y ginecología, quiere decir que estos servicios pueden ser implementados en el centro médico privado que se pretende crear.

10. ¿Qué tipo de servicio le gustaría que brinde un centro médico?

CUADRO N° 67

POBLACIÓN	Nº	%
Medicina General	225	16%
Pediatría	201	14%
Laboratorio	225	16%
Nutricionista	135	9%
Ginecología	208	15%
Odontología	203	14%
Sala de emergencia	225	16%
TOTAL	1422	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Entre los servicios que prefieren que se brinde en el centro médico está medicina general, odontología, laboratorio, sala de emergencia, ginecología y nutricionista, estas son las especialidades con las cuales puede contar para su funcionamiento ya que son los servicios que la comunidad eligió como los más importantes.

11. ¿Mencione el motivo de por que frecuenta este servicio?

CUADRO N° 68

POBLACIÓN	Nº	%
Atención a Niños	128	32%
Atención Personal	65	16%
Atención familiar	205	52%
TOTAL	398	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: La mayoría de las personas acuden a hacer atender a los niños y a sus familias, es decir por los chequeos y controles que se deben realizar cada año, por lo que creen conveniente implementar un área de pediatría y las que sean necesarias, para el mejoramiento de la calidad de vida poblacional.

12. ¿Cuánto paga usted por hacer uso del servicio médico?

CUADRO N° 69

POBLACIÓN	Nº	%
\$0	224	62%
\$3-\$5	19	5%
\$10-\$20	35	10%
\$30-\$40	78	22%
\$50-\$60	3	1%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Se puede observar en el cuadro, que la mayoría de las personas no pagan por recibir este tipo de atención mientras que la otra parte si lo hace, por el motivo de que se atienden en un sub-centro público, pero cabe recalcar que no prestan la atención necesaria que la mayoría de las personas requieren para su recuperación, revisión o chequeos necesarios como en el caso de rayos x, pediatría, ecografías debido a que no poseen la maquinaria necesaria para su revisión y tratamiento, por ende supieron manifestar que no tendrían inconveniente en pagar cualquier monto, con tal de poder acceder a una atención adecuada para su recuperación.

13. ¿Cuál es su promedio de gastos por la compra de medicina?

CUADRO N° 70

POBLACIÓN	Nº	%
\$20-\$50	203	57%
\$100-\$150	142	40%
\$300-\$341	13	4%
\$400-\$500	1	0%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Las personas realizan un gasto por la compra de medicina para su tratamiento, de un mínimo de \$20 a \$50 y un máximo de \$300 a \$34 solo en casos extremos, es decir para curar enfermedades graves como por ejemplo el cáncer y leucemia.

14. ¿Las medicinas necesarias para su tratamiento fueron suministradas o adquiridas en?

CUADRO N° 71

POBLACIÓN	Nº	%
Sub-centro de salud	97	41%
Farmacia	142	59%
TOTAL	239	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: La medicina que es necesaria para la recuperación de sus enfermedades, las adquiere a través del sub-centro de salud, el mismo que solo cuentan con medicina básica como

desparasitan tés y unos pocos antibióticos, por ende la mayoría de medicamentos los consiguen en farmacias.

15. ¿Para realizar las reservaciones de las citas médicas como le gustaría efectuarlas?

CUADRO N° 72

POBLACIÓN	Nº	%
Internet	120	33%
Personalmente	94	26%
Vía Telefónica	145	40%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: En cuanto a las reservaciones de las citas médicas, a la mayor parte les gustaría que se efectuaran a través de vía telefónica e internet, para mejor comodidad de los clientes, así como también existe otra opción que consideran importante que es efectuarlas personalmente. Esta información es de gran importancia, debido a que se puede determinar de qué manera se podrá realizar las reservaciones para recibir atención médica.

16. ¿Qué Formas de pago le gustaría efectuar para hacer uso del servicio de salud?

CUADRO N° 73

POBLACIÓN	Nº	%
Efectivo	359	100%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: El cien por ciento de los futuros clientes, está dispuesto a pagar en efectivo por el servicio que se les brinde.

17. ¿Le gustaría recibir atención médica las 24 horas?

CUADRO N° 74

POBLACIÓN	Nº	%
Si	355	99%
No	4	1%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: En cuanto a la atención médica las 24 horas del día los Lajenses supieron manifestar, que es de gran importancia recibir este tipo de cuidado, para poder disminuir el índice de mortalidad y de esta manera sentirse más seguro si se suscitara alguna tipo de emergencia.

18. ¿Por qué medios de comunicación le gustaría que se ofrezca el servicio?

CUADRO N° 75

POBLACIÓN	Nº	%
Radio	99	20%
Redes Sociales	128	25%
Folletos	73	14%
T.V.	31	6%
Volantes	163	32%
Prensa Escrita	11	2%
TOTAL	505	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Podemos llegar a la conclusión que a los futuros clientes les gustaría que el servicio que se vaya a ofrecer, se lo dé a conocer a través de volantes, redes sociales y folletos, así como también se cree de importancia que cuente con una página web donde comunique todos los servicios que se vayan a ofrecer, se efectúe la reservaciones de citas y se comunique las promociones que se vayan a realizar.

19. ¿Qué tipo de promoción le gustaría que le proporcionen en el este servicio?

CUADRO N° 76

POBLACIÓN	Nº	%
Descuento en Medicina	179	48%
Descuento en Exámenes	169	45%
Descuento por Fidelidad	28	7%
TOTAL	376	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: La mayoría de las demandantes prefieren promociones tales como descuento en medicina, por el motivo de que genera altos costos para conseguir las y se les hace imposible poder acceder a la compra de toda la medicina que se le receta, ya sea porque en el cantón no se la encuentra toda la medicina o por el precio de las mismas, entre otros descuentos que les gustaría que se efectúen están los exámenes en laboratorio y que se premie la fidelidad de los clientes,

información que serán de gran ayuda para captar y poder llegar a la población restante.

20. ¿En caso de que se implementara un centro médico privado estaría dispuesto hacer uso de este servicio?

CUADRO N° 77

POBLACIÓN	Nº	%
Si	355	99%
No	4	1%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: Gran parte de los encuestados están dispuestas a asistir a recibir atención en este centro médico, ya que se brindara servicio de calidad con personal capacitado, que estará direcciona a curra las dolencias que los clientes, asegurando su pronta recuperación.

21. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por la atención en este nuevo servicio?

CUADRO N° 78

POBLACIÓN	Nº	%
\$10	26	7%
\$20	83	23%
\$30	250	70%
TOTAL	359	100%

Fuente: Información obtenida del proceso de encuestas

INTERPRETACIÓN: La mayoría de las personas están dispuestas a cancelar un mínimo de \$10 y un máximo de \$30 por la consulta.

ANEXO N 03



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

**AREA JURIDICA SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA.**

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS.

La siguiente entrevista tiene como finalidad recolectar datos importantes que permitan evidenciar la situación actual del sub-centro de salud, para desarrollar la investigación denominada “PROYECTO DE INVERCION PARA CREACION DE UN CENTRO MÉDICO PRIVADO EN EL CANTON LAS LAJAS PROVINCIA EL ORO”, de antemano se le agradece por su colaboración para contestar las siguientes preguntas recalcando que los datos que usted exponga serán tratados con discreción y responsabilidad.

**ENTREVISTA DIRGIDO AL DIRECTOR DEL SENTRO DE SALUD DEL
CANTON LAS LAJAS.**

1. ¿Cuál es su horario de atención?

.....

2. ¿Qué servicios ofrece o posee el sub-centro de salud?

.....

3. ¿Cuánto cobra por el servicio que presta?

.....

.....

.

4. ¿Qué Organismos Regularizan este centro de salud?

.....
.....

5. ¿Qué tiempo se demora en atender a un paciente?

.....
.....

6. ¿Posee el equipo necesario para una buena atención?

.....
.....

7. ¿Cuenta con el personal capacitado e idóneo para brindar un servicio de calidad en la atención medica?

.....
.....

8. ¿Cuenta con una sala de emergencia, parto, y nutricionista?

.....
.....

9. ¿Cuenta con la medicina necesaria? .

.....

10. ¿Cuál es la enfermedad por la cual la población acude con más frecuencia a hacer uso de este centro de salud?

.....
.....

11. ¿Cuál es el sueldo del personal?

.....
...

12. ¿El personal que labora en el centro de salud cuenta con un título y experiencia?

.....
...

13. ¿Cuenta con una infraestructura propia?

SI () NO ()

14. ¿Cada cuánto realiza el control de sus inventarios de la medicina?

.....
.....

GRACIAS.

ANEXO Nº 4

OFERTA.

A través de la entrevista aplicada al director del sub-centro de salud se pudo corroborar de que ellos tiene un horario de atención de 8:00pm a 17:00pm de lunes a sábado, cuentan con la capacidad necesaria para efectuar atenciones en Medicina General, Obstetricia, Farmacia , Vacunación, Laboratorio Clínico, Emergencias pero lamentablemente debido a que no cuentan con las máquinas necesarias y de personal para poder efectuar todo estos servicios solo prestan tres de estos, los cuales son Medicina General, Obstetricia y Laboratorio. El director de este centro de salud supo manifestar que la atención es gratuita así como también la medicina, este centro de salud es regulado por el ministerio de salud pública.

El tiempo que se brinda o efectúa para poder realizar la atención a sus pacientes es de 20 minutos cada uno así como también depende de la gravedad de su enfermedad. Este centro de salud es de tipo "A" esto significa que es de primer nivel, es decir solo cura enfermedades pequeñas y preventivas.

Por lo general realizan la atención de pacientes 10 diarios aunque en ciertas ocasiones si suelen asistir más a realizarse atender pero con mayor frecuencia atienden diariamente el número mencionado anteriormente, por tal razón atenderían un total de pacientes mensual de 240 y anual 2.880.

El Dr. Jalla director de sub-centro del Cantón Las Lajas supo manifestar que como es una entidad pública y estas son reguladas o generadas para el bienestar de la salud de todo los ecuatorianos pues ellos son los encargados de realizar las contrataciones pertinentes para que presente este tipo de servicios que por lo general son personas con títulos y con experiencia ya que el gobierno lo que pretende es mejorar la calidad del servicio de salud de las comunidades y lo que este centro de salud lo que carece es de enfermeros es decir no cuentan con el personal necesario para poder brindar una buena atención, así como también supo manifestar que si cuentan con una sala de emergencias las cuales son atendidos por los jóvenes que llegan a realizar su año de rural , así como también no cuentan con lo que es la sala de partos por lo que las pacientes para poder recibir este tipo de atención son enviadas a los sub-centros de Arenillas, Huaquillas y la maternidad de Santa Rosa lugares que se encuentran desde 1:00h a 1:30h las más cercana y 2 horas la más lejana. Así como también asegura que si cuenta con la medicina necesaria ya que es un centro de salud de primera necesidad, entre las enfermedades por las cuales la población acude con mayor frecuencia es por problemas respiratorias, diarreicas y parasitarias. Por tal razón se ha llegado a la conclusión de que en el Cantón no existen centros de salud que se dediquen a ofrecer servicios de salud privado. La propuesta de la creación del centro de salud para la atención médica busca mejorar la salud colaborando al bienestar de la población.

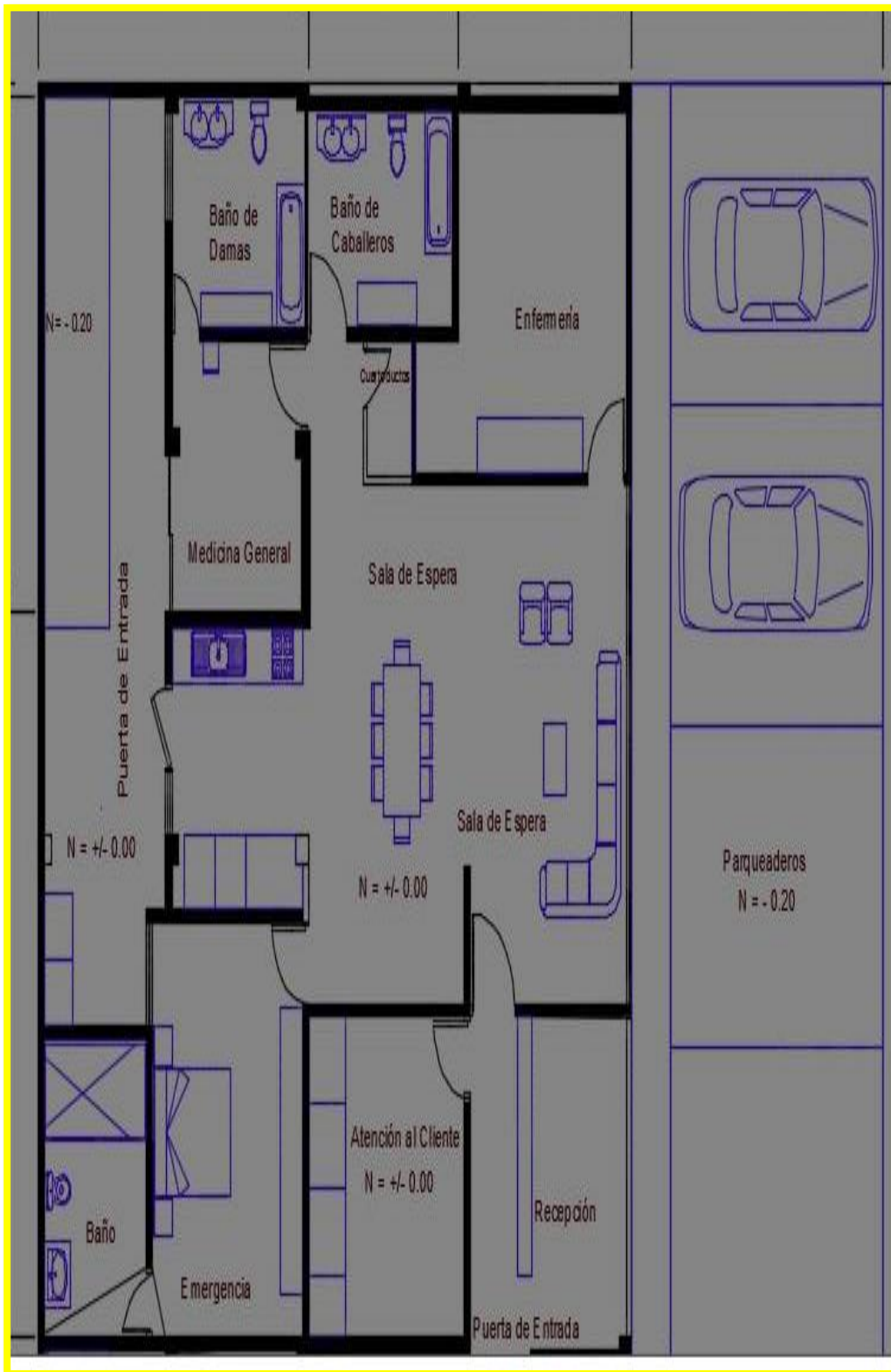
ANEXO Nº 5

PRESUPUESTO DE LA PUBLICIDAD.

Cantidad	Descripción	Tiempo	Costos		
			Valor	Mensual	Anual
Los viernes y sábado	Perifoneo	Todo el año	10	100	1200
3 cuñas al día	Radio Moda te mueve	2 meses	1.50	135.00	270.00
1000 unidades	Hojas volantes	1 meses	0.05	50.00	50.00
1000 unidades	Folletos publicitarios	1 meses	0.10	100.00	100.00
Total				385.00	1.620.00

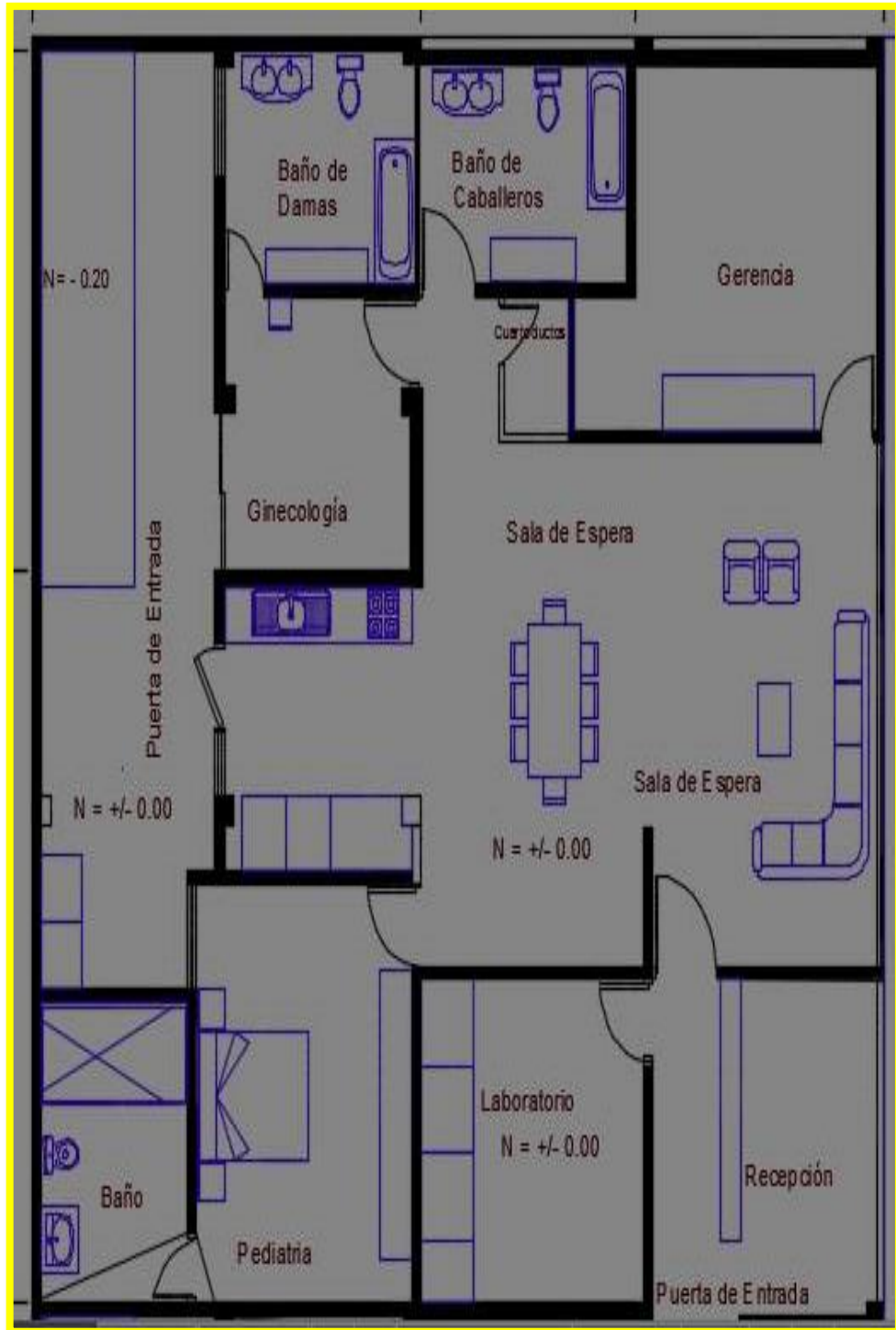
Fuente: Información de una entrevista

ANEXO Nº 6
PRIMERA PLANTA

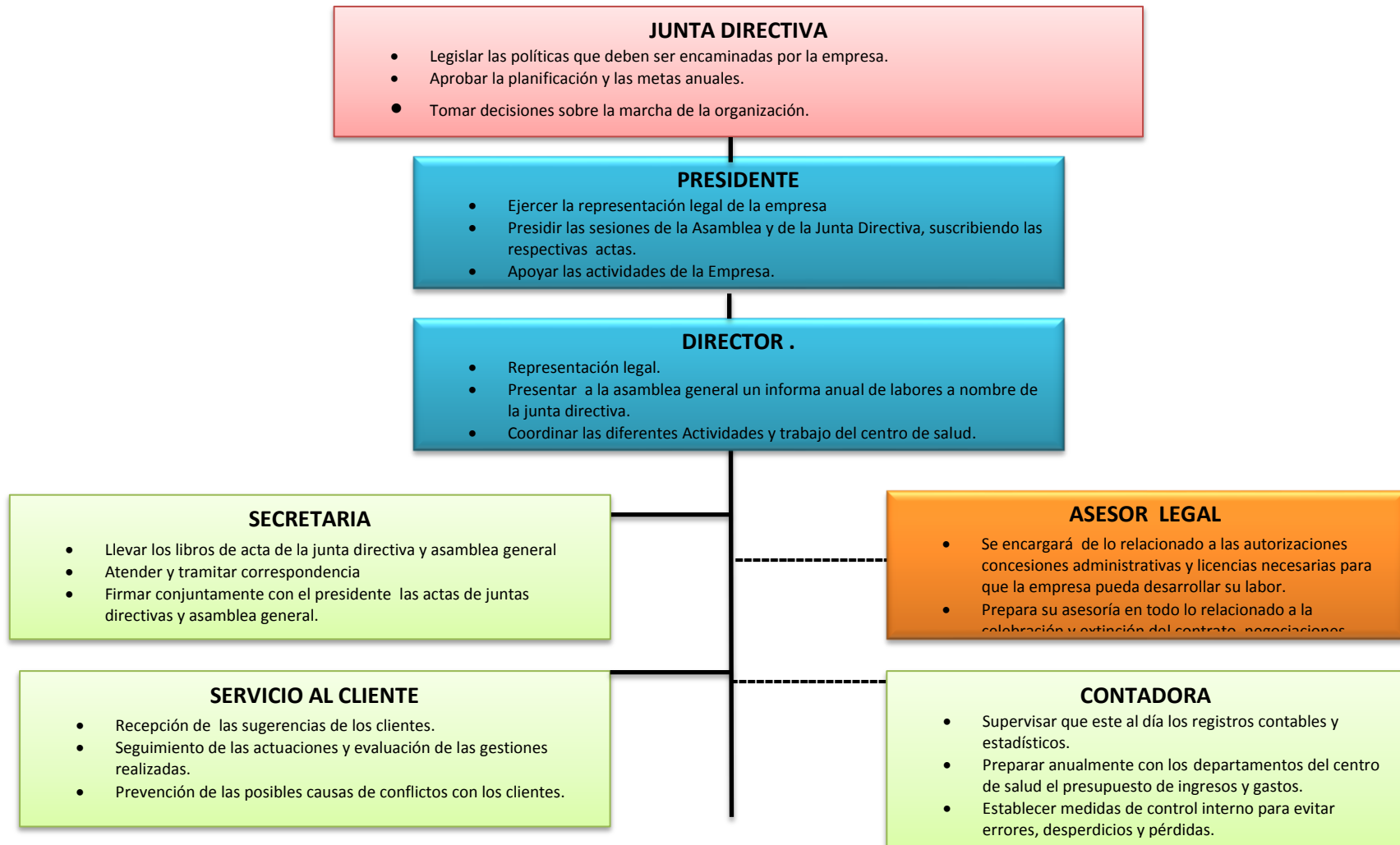


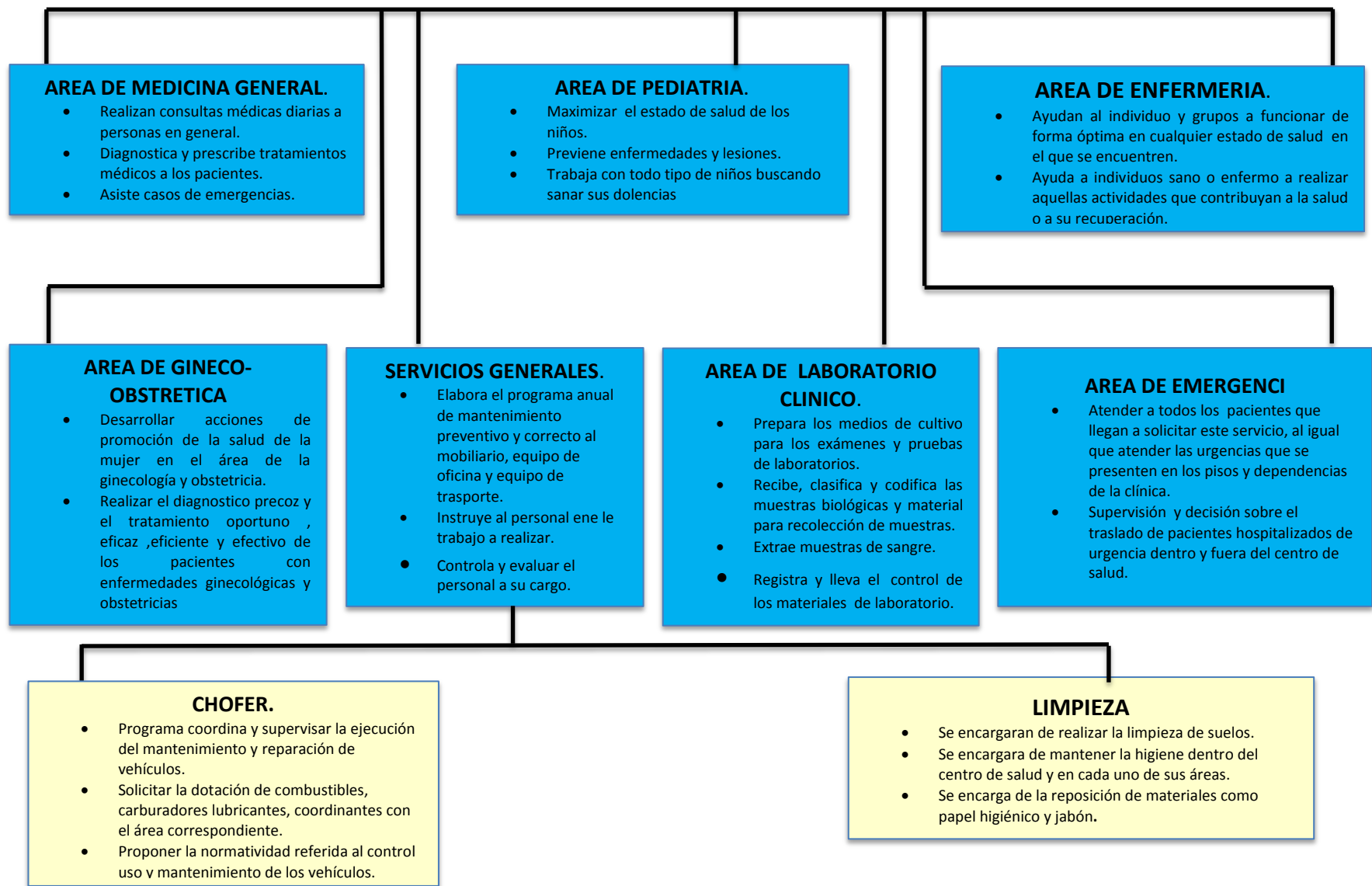
ANEXO Nº 7

SEGUNDA PLANTA



ANEXO Nº 8
ORGANIGRAMA FUNCIONAL.





ANEXO N ° 9

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDA Y SALUD DEL TRABAJO DE (D.A.L.Y.V).

CAPITULO I

Artículo 1.- **OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR.**

a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el Centro de Salud.

b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos.

c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en las diferentes áreas del Centro de Salud, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados.

d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.

e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes a empleadores y trabajadores.

g) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.

h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo con las partes interesadas.

i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo.

j) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y/o establecer un servicio de salud en el trabajo;

k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen;

l) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos;

m) Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.

n) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.

o) Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.

p) Verificar que los trabajadores vistan con ropa adecuada para el trabajo y usen los medios de protección personal y colectiva necesarios.

q) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, deberá ser ubicado en otra sección del Centro de Salud, previo consentimiento del trabajador y sin afectar a su remuneración.

r) Especificar en el Reglamento interno de Seguridad y Salud, las facultades y deberes del personal directivo y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo.

s) Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenir, al personal que ingresa al laborar del Centro de Salud.

Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.

t) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad y Salud del Centro de Salud, servicios médicos o servicios de seguridad y salud.

x) Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa, dejando constancia de dicha entrega.

y) Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.

z) Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad y Salud de la Empresa.

a) Comunicar al Director del Centro de Salud todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.

Artículo 2- OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores tendrán derecho a:

a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de

prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud.

b) Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.

Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.

c) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.

d) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.

b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador.

e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y recapacitación.

f) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les importan sus superiores jerárquicos directos.

c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.

d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.

e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores.

f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.

g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores.

h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha.

i) Someterse a los exámenes médicos o que estén obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral.

j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.

k) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en cada una de las áreas de trabajo cumpliendo las normas vigentes.

l) Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.

m) Usar correctamente los medios de protección personal.

n) Informar a sus superiores sobre los averíos y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.

o) Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a /os reconocimientos médicos periódicos programados por el Centro de Salud.

p) No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas al centro de Salud, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.

q) Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.

Artículo 3.- PROHIBICIONES AL EMPLEADO.

Toda empresa deberá considerar las siguientes prohibiciones:

a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que

previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.

b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.

c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.

d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.

e) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

Artículo 4.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES.

Los empleados deberán considerar las siguientes prohibiciones:

a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.

b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica.

c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.

d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.

e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.

f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.

a) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

Artículo 5.- INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo. Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo.

a) Serán faltas leves, aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.

b) Se considerará faltas graves, cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.

c) Se considera faltas muy graves, la reincidencia a las faltas graves, violación al presente reglamento interno que con conocimiento del riesgo

o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la empresa, dichos casos serán vistos, estudiados y calificados, las sanciones que podrá aplicar la empresa de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

1. Amonestación Verbal
2. Amonestación Escrita
3. Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada.
4. Terminación de la relación laboral previo visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Art. 172 del Código Trabajo.

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

Artículo 6.- INCENTIVOS.

El empleador incentivará y motivará a los trabajadores a que cumplan con las normas de seguridad y salud establecidas por la empresa a través de mecanismos acordados previamente con el trabajador.

CAPITULO II

DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.

b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.

c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.

d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.

e) Realizar sesiones mensuales.

f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.

g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 10.- FUNCIONES DE LA UNIDAD.

a) Reconocimiento y evaluación de riesgos.

b) Control de Riesgos profesionales.

c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores.

d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.

e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitarios, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el presente Reglamento.

f) Será obligación de la Unidad de Seguridad y Salud del Trabajo colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector privado y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan.

g) Deberá determinarse las funciones en los siguientes puntos: confeccionar y mantener actualizado un archivo con documentos técnicos

de Higiene y Seguridad, firmado por el Jefe de la Unidad, sea presentado a los Organismos de control cada vez que ello sea requerido. Este archivo debe tener:

1. Los planos de las áreas de puestos de trabajo, que en el recinto laboral evidencien riesgos que se relacionen con higiene y seguridad industrial incluyendo además, la memoria pertinente de las medidas preventivas para la puesta bajo control de los riesgos detectados.

3. Planos completos con los detalles de los servicios de: Prevención y de lo concerniente a campañas contra incendios del establecimiento, además de todo sistema de seguridad con que se cuenta para tal fin.

4. Planos de clara visualización de los espacios funcionales con la señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.

Artículo 11.- DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA.

a) Los Servicios Médicos de Empresa, serán dirigidos por un Médico especializado en las ramas de la Medicina del Trabajo.

c) Las empresas con un número inferior a 100 trabajadores que deseen organizar un servicio médico, podrán hacerlo independientemente o asociarse con otras empresas situadas en la misma área con los fines y funciones indicados a continuación.

d) Todo empleador conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores,

en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. Si el empleador tuviera veinticinco o más trabajadores, dispondrá, además de un local destinado a enfermería.

Artículo 12.- FUNCIONES DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA.

a) Funciones Generales- Para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico de Empresas cumplirá las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores dentro de los locales laborales, evitando los daños que pudieren ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo y viceversa. Los médicos ocupacionales de empresa, a más de cumplir las funciones generales, cumplirán además con las que se agrupan bajo los subtítulos siguiente:

Higiene Del Trabajo:

1. Estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad.

2. Estudio de la fijación de los límites para una prevención efectiva de los riesgos de intoxicaciones y enfermedades ocasionadas por: ruido, vibraciones, trepidaciones, radiación, exposición a solventes y materiales líquidos, sólidos o vapores, humos, polvos, y nieblas tóxicas o peligrosas producidas o utilizadas en el trabajo;

6. Colaboración en el control de la contaminación ambiental en concordancia con la Ley respectiva.

7. Presentación de la información periódica de las actividades realizadas, a los organismos de supervisión y control.

Estado De Salud Del Trabajador.

1. Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS.

2. Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores.

3. Examen especial en los casos de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más comunes según la necesidad.

4. Atención médico-quirúrgica de nivel primario y de urgencia;

5. Transferencia de pacientes a Unidades Médicas con convenios , cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;

6. Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón en tratándose de epidemias.

Riesgos Del Trabajo.

Además de las funciones indicadas, el médico de empresa cumplirá con las siguientes:

1. Integrar el Comité de Higiene y Seguridad de la Empresa y asesorar en los casos en que no cuente con un técnico especializado en esta materia.
2. Colaborar con la Unidad de Seguridad y Salud de la empresa en la investigación de los accidentes de trabajo;
3. Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa.
4. Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.

De La Educación Higiénico-Sanitaria De Los Trabajadores.

1. Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
2. Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario.

3. Colaborar con las autoridades de salud en las campañas de educación preventiva y solicitar asesoramiento de estas Instituciones si fuere necesario.

Artículo 13.- RESPONSABILIDADES DE GERENTES-JEFES Y SUPERVISORES.

El Gerente o representante legal asume la plena responsabilidad de la Seguridad y la Salud Ocupacional de los trabajadores del Centro Medico determinando en la Política de Seguridad, el financiamiento de los programas de Seguridad y Salud; y la evaluación periódica de su cumplimiento.

Artículo 14.- RESPONSABILIDADES DE LOS MANDOS MEDIOS.

Los distintos niveles de supervisión de la empresa, además de las responsabilidades asignadas por la Gerencia General o el Representante Legal, tienen la responsabilidad de:

a) Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos relativos a la Seguridad y Salud del personal a su cargo corrigiendo cualquier condición y/o acción insegura que hayan sido identificadas o informados por los trabajadores.

b) Controlar que las personas a su cargo utilicen los equipos de protección individual designados en cada área.

c) Determinar las condiciones de riesgo y coordinar las mejoras de estas condiciones con la Unidad de Seguridad y Salud o con su responsable.

d) Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.

e) Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos. Tomada tal iniciativa, la comunicarán de inmediato a su superior jerárquico, quien asumirá la responsabilidad de ya decisión que en definitiva se adopte.

Artículo 17.- PROTECCIÓN A TRABAJADORAS EMBARAZADAS

a) Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos.

b) Para ello adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente. En cualquier caso, se garantizará a la trabajadora sus derechos laborales, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional.

Artículo 18.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

Artículo 19.- PRESTADORES DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y CONTRATISTAS (guardianía, vigilancia, catering, limpieza y mantenimiento).

a) Se exigirá el cumplimiento laboral, afiliación al IESS y la presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud debidamente aprobado ante el Ministerio de Relaciones Laborales o, en su caso, (10 o menos trabajadores) el plan mínimo de prevención de riesgos para la obra o servicio a prestar.

b) Se asegurará en los contratos civiles o mercantiles al menos dos aspectos a saber: el cumplimiento por parte del contratista del Reglamento o el plan mínimo de prevención de riesgos y la supervisión que la empresa usuaria hará al respecto. Se establecerán además las sanciones específicas por incumplimiento.

c) La empresa usuaria garantizará para estos trabajadores, el mismo nivel de prevención y protección que para sus trabajadores de planta.

Los requerimientos para prestadores de actividades complementarias y contratistas se extenderán también para Servicios Técnicos Especializados permitidos por la legislación.

d) Siempre que dos o más empresas o cooperativas desarrollen simultáneamente actividades en un mismo lugar de trabajo, los empleadores serán solidariamente responsables por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos del trabajo. Dichas medidas serán equitativas y complementariamente asignadas y coordinadas entre las empresas, de acuerdo a los factores de riesgo a que se encuentren expuestos los trabajadores y las trabajadoras.

CAPITULO IV.

DE LOS ACCIDENTES MAYORES

Artículo 27.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES.

Emplazamientos De Los Locales.

1. Los locales en que se produzcan o empleen sustancias fácilmente combustibles se construirán a una distancia mínima de 3 metros entre sí y aislados de los restantes centros de trabajo.

2. Cuando la separación entre locales resulte imposible se aislarán con paredes resistentes de mampostería, hormigón u otros materiales incombustibles sin aberturas.

3. Siempre que sea posible, los locales de trabajo muy expuestos a incendios se orientarán evitando su exposición a los vientos dominantes o más violentos.

4. Deben estar provistos de una ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso almacenamiento de líquidos inflamables y de una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento. Deberán proveerse de arena u otra sustancia no combustible para ser usada en la limpieza de derrames de líquidos inflamables.

5. Los procesos de trabajo donde se labora con sustancias combustibles o explosivas, así como los locales de almacenamiento deberán contar con un sistema de ventilación o extracción de aire, dotado de los correspondientes dispositivos de tratamiento para evitar la contaminación interna y externa.

Estructura De Los Locales.

En la construcción de locales se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

Distribución Interior De Locales.

1. Las zonas en que exista mayor Peligro de incendio se aislarán o separarán de las restantes, mediante muros cortafuegos, placas de

materiales incombustibles o cortinas de agua, si no estuviera contraindicada para la extinción del fuego por su causa u origen.

2. Se reducirán al mínimo las comunicaciones interiores entre una y otra zona.

Pasillos, Corredores, Puertas Y Ventanas.

Se cumplirán los siguientes requisitos:

1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.

2. En los centros de trabajo donde sea posible incendio de rápida propagación, existirán al menos dos puertas de salida en direcciones opuestas.

3. En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".

4. En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes.

5. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de

los edificios. El acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.

Artículo 28.- PLANES DE EMERGENCIA.

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis en riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

a. Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alternativo para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento.

b. En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, erupciones volcánicas, los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

CAPITULO V.

Artículo 29.- SEÑALIZACIÓN.

a) La empresa colocará señalización de advertencia según lo indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN - ISO 3864-1 Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad, en

los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.

b) La empresa señalará las diferentes tuberías existentes acorde a los colores indicados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN 0440:84.

b) La señalización de seguridad, no sustituirá en ningún caso la adopción obligatoria de medidas preventivas, colectivas e individuales, necesarias para la eliminación o mitigación de los riesgos existentes; esta, será complementaria y se basará en los siguientes criterios:





1) Se usarán preferentemente pictogramas, evitando en lo posible, la utilización de palabras escritas

2) Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad serán resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deberán mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas. A continuación se detalla el tipo de colores de señalización:

COLORES DE SEGURIDAD

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias
	PROHIBICIÓN	Señalamientos para prohibir acciones específicas
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación, identificación de fluidos peligrosos.
	DELIMITACIÓN DE AREAS	Límites de áreas restringidas o de usos específicos.
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES	Señalamiento para indicar la presencia de material peligroso.
VERDE	CONDICIÓN SEGURA	Identificación de tuberías. Señalamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, entre otros.

Artículo 30.- DESCRIPCIÓN DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD.

SEÑALES	DESCRIPCIÓN
	<p>Fondo blanco y barra inclinada de color rojo. El símbolo de Seguridad será negro, colocado en el centro de la señal pero no debe superponerse a la barra inclinada roja. La banda de color blanco periférica es opcional. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.</p>
	<p>Fondo azul. Es el símbolo de seguridad o el texto serán blanco y colocados en el centro de la señal, la franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.</p> <p>Los símbolos usados en las señales de obligación debe indicarse el nivel de protección requerido, mediante palabras y números en una señal auxiliar usada conjuntamente con la señal de seguridad.</p>
	<p>Fondo amarillo, franja triangular negra. El símbolo de seguridad será negro y estará colocado en el centro de la señal, la franja periférica amarilla es opcional. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.</p>
	<p>Fondo verde. Símbolo o texto de seguridad en color blanco y Colocado en el centro de la señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para alojar el símbolo y/o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal. La franja blanca</p>

CAPITULO VI.

DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Artículo 31.- VIGILANCIA DE LA SALUD.

a) Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.

Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.

b) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral.

Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

CAPITULO VII.

DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

Artículo 32.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

a) Es obligación del Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o responsable deberá investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.

c) El Jefe o responsable, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro..

Artículo 33.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.

a) Establecer el derecho a las prestaciones del Seguro General de Riesgos del Trabajo (médicos asistenciales, económicos y preventivos).

b) Contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos.

c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo.

d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;

e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos.

f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.

Artículo 34- REGISTRO DE ACCIDENTES – INCIDENTES.

a) Será Obligación del Jefe o del Responsable del centro de salud en este caso el gerentes y presidentes tendrán que llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadística de accidentabilidad respectiva.

b) En el caso de empresa o institución contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el

accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;

c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo.

d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo.

e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos.

CAPITULO VIII.

DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Artículo 35.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

a) Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.

b) Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del

derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

c) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.

d) Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.

e) Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por la empresa, deberá cumplir con el proceso de inducción general básico de la empresa Contratante, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo.

2. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.

3. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.

b) Jefe o el Responsable y el Médico, son los responsables de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados como la Salud Ocupacional y/o Control Ambiental.

CAPITULO IX.

DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Artículo 36- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO.

a) La Unidad de Seguridad y Salud de la empresa o su responsable, definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus empleados y trabajadores, así como por los empleados de las empresas contratistas que laboran dentro de sus instalaciones..

c) El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.

d) Todos los empleados y trabajadores, deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.

CAPITULO X.

Artículo 37.- GESTIÓN AMBIENTAL.

La empresa cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.

3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

CAPITULO XI.

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES.

Quedan incorporadas al presente Reglamento Interno y de seguridad de Salud en el Trabajo, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus reglamentos, los reglamentos sobre seguridad y salud ocupacional en general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y las normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que prevalecerán en todo caso. Se realizará la entrega de un ejemplar de mano a todo trabajador por parte del Gerente del Centro Médico "D.A.L.Y.V".

Vicente Díaz, Según oficio 010

Vicente Macario Gonzales.
GERENTE

ANEXO Nº 10

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL CENTRO MÉDICO

"D.A.L.Y.V"

El Centro Médico "D.A.L.Y.V", legalmente constituida, con domicilio principal en el cantón Las Lajas, en aplicación de lo que dispone el artículo 64 del Código del Trabajo y con el fin de que surta los efectos legales previstos en el numeral 12 del artículo 42; letra a) del artículo 44; y numeral 2º del artículo 172 del mismo Cuerpo de Leyes, aplicará, de forma complementaria a las disposiciones del Código del Trabajo, el siguiente reglamento interno en su matriz y con el carácter de obligatorio para todos los ejecutivos, empleados y trabajadores de la empresa.

CAPÍTULO I

OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL REGLAMENTO.

Art.1.- OBJETO GENERAL: El Centro Médico "D.A.L.Y.V" tiene como objetivo principal la Prestación De servicios en el área de salud en diferentes áreas tales como medicina general, pediatría, gineco-obstetra, laboratorio, emergencia; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del contrato de constitución; objeto que lo realiza acatando estrictamente todas las disposiciones legales vigentes.

Art.2.- OBJETO DEL REGLEAMENTO: El presente reglamento complementario a las disposiciones del Código del Trabajo, tiene por

objeto clarificar y regular en forma justa los intereses y las relaciones laborales, existentes entre la Sociedad Limitada del Centro de Salud "D.A.L.Y.V" sus empleados o trabajadores. Estas normas, tienen fuerza obligatoria para ambas partes.

CAPÍTULO II

VIGENCIA, CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN, ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN.

Art.- 3 VIGENCIA.- Este reglamento Interno comenzará a regir desde el momento en el que se comience a prestar el servicio de salud 30 de Agosto del 2015, fecha en que es aprobado por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público.

Art.-4 CONOCIMIENTO Y DIFUSION: La Empresa dará a conocer y difundirá este Reglamento Interno a todos sus trabajadores, para lo cual colocará un ejemplar en un lugar visible de forma permanente dentro de cada una de sus dependencias, cargará el texto en la intranet y entregará un ejemplar del referido Reglamento a cada uno de sus trabajadores. En ningún caso, los trabajadores, argumentarán el desconocimiento de este Reglamento como motivo de su incumplimiento.

Art.-5. ORDENES LEGÍTIMAS.- Con apego a la ley y dentro de las jerarquías establecidas en el organigrama de la Empresa, los trabajadores deben obediencia y respeto a sus superiores, a más de las obligaciones que corresponden a su puesto de trabajo, deberán ceñirse a las

instrucciones y disposiciones legítimas, sea verbal o por escrito que reciban de sus jefes inmediatos.

Art.-6. ÁMBITO DE APLICACIÓN.- El presente Reglamento Interno es de aplicación obligatoria para todos los ejecutivos, empleados y trabajadores, que actualmente o a futuro laboren para el Centro Médico "D.A.L.Y.V".

CAPÍTULO III

DEL REPRESENTANTE LEGAL

Art.-7. El Representante legal es la autoridad ejecutiva de la empresa, por consiguiente le corresponde ejercer la dirección de la misma y de su talento humano, teniendo facultad para nombrar, promover o remover empleados o trabajadores, con sujeción a las normas legales vigentes.

Art.-8: Se considerarán oficiales las comunicaciones, circulares, memorandos, oficios, etc., debidamente suscritos por el representante legal, quien lo subrogue, o las personas debidamente autorizadas para el efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, las amonestaciones y llamados de atención, serán suscritas por el Gerente; y, los memorandos referentes a políticas o procedimientos de trabajo que implemente la Empresa, serán firmadas por el Representante legal.

CAPÍTULO IV

DE LOS TRABAJADORES, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Art.- 9. Se considera empleados o trabajadores a las personas que por su educación, conocimientos, formación, experiencia, habilidades y aptitudes, luego de haber cumplido con los requisitos de selección e ingreso, establecidos en la ley, reglamentos, resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, manuales o instructivos de la Compañía, presten servicios con relación de dependencia en las actividades propias de la empresa.

Art.- 10. La admisión e incorporación de nuevos trabajadores, sea para suplir vacantes o para llenar nuevas necesidades de la Empresa es de exclusiva potestad del Representante Legal o su delegado.

Como parte del proceso de selección, la empresa podrá exigir a los aspirantes la rendición de pruebas teóricas o prácticas de sus conocimientos, e incluso psicológicas de sus aptitudes y tendencias, sin que ello implique la existencia de relación laboral alguna. El contrato de trabajo, en cualquiera de clases, que se encuentre debida y legalmente suscrito e inscrito, será el único documento que faculta al trabajador a ejercer su puesto de trabajo como dependiente de la Empresa, antes de dicha suscripción será considerado aspirante a ingresar.

Art.- 11. El aspirante que haya sido declarado apto para cumplir las funciones inherentes al puesto, en forma previa a la suscripción del

contrato correspondiente, deberá llenar un formulario de “datos personales del trabajador”; entre los cuáles se hará constar la dirección de su domicilio permanente, los número telefónicos (celular y fijo) que faciliten su ubicación y números de contacto referenciales para prevenir inconvenientes por cambios de domicilio.

Para la suscripción del contrato de trabajo, el aspirante seleccionado deberá presentar los siguientes documentos actualizados:

- m) Hoja de vida actualizada.
- n) Al menos dos (2) certificados de honorabilidad.
- o) Exhibir originales y entregar 2 copias legibles y a color de la cédula de ciudadanía; certificado de votación y, licencia de manejo cuando corresponda.
- p) Presentar los originales y entregar copias de los certificados o títulos legalmente conferidos, con el correspondiente registro de la autoridad pública competente.
- q) Partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos según el caso.
- r) Dos fotografías actualizadas tamaño carné.
- s) Formulario de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (No. 107), conferido por el último empleador.
- t) Certificados de trabajo y honorabilidad.

En lo posterior, el trabajador informará, por escrito y en un plazo máximo de cinco días laborables, al departamento de Gerencia de

cambios sobre la información consignada en la Sociedad, de no hacerlo dentro del plazo señalado se considerará falta grave. La alteración o falsificación de documentos presentados por el aspirante o trabajador constituye falta grave que faculta al empleador a solicitar visto bueno ante el Inspector del Trabajo competente; sin perjuicio, de la obligatoria remisión de la información y documentos a las autoridades penales que corresponda.

Art.- 12. Los aspirantes o candidatos deberán informar al momento de su contratación si son parientes de trabajadores de la Empresa, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art.- 13. Si para el desempeño de sus funciones, el trabajador cuando, recibe bienes o implementos de la compañía o clientes, deberá firmar el acta de recepción y descargo que corresponda aceptando la responsabilidad por su custodia y cuidado; debiendo devolverlos a la empresa, al momento en que se lo solicite o de manera inmediata por conclusión de la relación laboral.

CAPÍTULO V

DE LOS CONTRATOS.

Art.- 14. CONTRATO ESCRITO.- Todo contrato de trabajo se realizará por escrito; y, luego de su suscripción, deberá ser inscrito ante el Inspector de Trabajo, en un plazo máximo de treinta contados a partir de la fecha de suscripción.

Art.- 15. PERIODO DE PRUEBA.- Con los aspirantes seleccionados que ingresen por primera vez a la Empresa, se suscribirá un contrato de trabajo sujeto a las condiciones y período de prueba máximo fijado por el Código del Trabajo.

Art.- 16. TIPOS DE CONTRATO.- De conformidad con sus necesidades, la Empresa celebrará la modalidad de contrato de trabajo que considere necesaria, considerando aspectos técnicos, administrativos y legales.

CAPÍTULO VI

JORNADA DE TRABAJO, ASISTENCIA DEL PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Art.- 17. De conformidad con la ley, la jornada de trabajo será de 8 horas diarias para algunas especialidades del Centro Médico a las que deben sujetarse todos los trabajadores de la Empresa, en los centros de trabajo asignados.

Sin embargo, respetando los límites señalados en el Código del Trabajo, las jornadas de labores podrán variar y establecerse de acuerdo con las exigencias del servicio o labor que realice cada trabajador y de conformidad con las necesidades de los clientes y de la Empresa.

Art.- 18. Los trabajadores tienen la obligación personal de registrar su asistencia utilizando los sistemas de control que sean implementados por la Empresa. La falta de registro de asistencia al trabajo, se considerará

como falta leve. Si por fuerza mayor u otra causa, el trabajador no puede registrar su asistencia, deberá justificar los motivos por escrito ante su Jefe Inmediato y dar a conocer al Departamento de Gerencia o quien hiciere sus veces.

Art.- 19. El trabajador que requiera ausentarse de las instalaciones de la empresa durante la jornada de trabajo, deberá solicitar el permiso respectivo de su superior inmediato. La no presentación del permiso al Departamento de Gerencia o a su Representante por parte del trabajador, será sancionada como falta leve.

Art.- 20. Si por enfermedad, calamidad doméstica, fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado, el trabajador no concurre a laborar, en forma obligatoria e inmediata deberá comunicar por escrito el particular al Departamento de Gerencia. Superada la causa de su ausencia, deberá presentar los justificativos que corresponda ante el Departamento de Gerencia o quien hiciere sus veces.

El Departamento de Gerencia procederá a elaborar el respectivo formulario de ausencias, faltas y permisos, con el fin de proceder a justificar o sancionar de conformidad con la ley y este reglamento.

Art.- 21. Debido a la obligación que tienen los trabajadores de cumplir estrictamente los horarios indicados, es prohibido que se ausenten o suspendan su trabajo sin previo permiso del Jefe Inmediato.

Art.- 22. A la hora exacta de inicio de funciones, el trabajador deberá estar listo con el uniforme adecuado y los artículos de seguridad a su cargo, de ser el caso.

Art.- 23. Las alteraciones del registro de asistencia, constituyen falta grave al presente Reglamento y la serán causal para solicitar la terminación de la relación laboral, previa solicitud de visto bueno de conformidad con la ley.

Art.- 24. No se considerarán trabajos suplementarios los realizados en horas que exceden de la jornada ordinaria, ejecutados por los trabajadores que ejercen funciones de confianza y dirección por así disponerlo el artículo 58 del Código del Trabajo, así como también los trabajos realizados fuera de horario sin autorización del jefe inmediato, por lo que para el pago de horas extras se deberá tener la autorización del jefe inmediato.

Art.- 25. No se entenderá por trabajos suplementarios o extraordinarios los que se realicen para:

- a) Recuperar descansos o permisos dispuestos por el gobierno, o por la Empresa.
- b) Recuperar por las interrupciones del trabajo, de acuerdo al artículo 60 del Código de Trabajo.

Art.- 26. La Empresa llevará el registro de asistencia de los trabajadores por medio de un sistema de lectura biométrica más un

código, o la que creyere conveniente para mejorar el registro de asistencia de los trabajadores.

En este sistema el trabajador marca el inicio y la finalización de la jornada de trabajo y durante la salida e ingreso del tiempo ha ganado para el almuerzo.

Si por cualquier razón no funcionare este sistema, los trabajadores notificarán este particular a su Jefe Inmediato, al departamento de Gerencia y/o a su Representante, el mismo que dispondrá la forma provisional de llevar el control de asistencia mientras dure el daño.

Art.- 27. El trabajador que tenga la debida justificación por escrito de su Jefe Inmediato o Representante, para ausentarse en el transcurso de su jornada de trabajo, deberá marcar tanto al salir como al ingresar a sus funciones.

Art.- 28. La omisión de registro de la hora de entrada o salida, hará presumir ausencia a la correspondiente jornada, a menos que tal omisión fuere justificada por escrito con la debida oportunidad a su Jefe Inmediato.

Art.- 29. El jefe inmediato, llevará el control de asistencia, del informe mecanizado que se obtenga del sistema de intranet, de cada uno de los trabajadores y mensualmente elaborará un informe de atrasos e inasistencia a fin de determinar las sanciones correspondientes de acuerdo a lo que dispone el presente Reglamento y el Código del Trabajo. El horario establecido para el almuerzo será definido con su jefe

inmediato, el cual durará una hora, y podrá ser cambiado solo para cumplir con actividades inherentes a la empresa, y este deberá ser notificado por escrito al Departamento de Gerencia o a su Representante, previa autorización de Jefe Inmediato.

Art.- 30. Si la necesidad de la empresa lo amerita, los Jefes Inmediatos podrán cambiar el horario de salida al almuerzo de sus subordinados, considerando, siempre el lapso de 1 hora, de tal manera que el trabajo y/o departamento no sea abandonado.

CAPÍTULO VII

DE LAS VACACIONES, LICENCIAS, FALTAS, PERMISOS

Art.- 31. De acuerdo al artículo 69 del Código del Trabajo los trabajadores tendrán derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de vacaciones, las fechas de las vacaciones serán definidas de común acuerdo entre el jefe y trabajador, en caso de no llegar a un acuerdo el jefe definirá las fechas a tomar.

Art.- 32. Las vacaciones solicitadas por los trabajadores, serán aprobadas por los Jefes inmediatos.

Art.- 33. Para hacer uso de vacaciones, los trabajadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- c) Cumplir con la entrega de bienes y documentación a su cargo a la persona que suplirá sus funciones, con el fin de evitar la

paralización de actividades por efecto de las vacaciones, cuando el caso así lo amerite.

d) El trabajador dejará constancia de sus días de vacaciones llenando el formulario establecido para este caso.

DE LAS LICENCIAS.

Art.- 34. Sin perjuicio de las establecidas en el Código del Trabajo, serán válidas las licencias determinados en este Reglamento, que deberán ser solicitadas por escrito y llevar la firma del Jefe Inmediato o de Recursos Humanos o de la persona autorizada para concederlos.

Se concederá licencias con sueldo en los siguientes casos:

- e) Por motivos de maternidad y paternidad.
- f) Para asistir a eventos de capacitación y/o entrenamiento, debidamente autorizados por la Empresa.
- g) Tres días por calamidad doméstica, debidamente comprobada, como por ejemplo: incendio o derrumbe de la vivienda, que afecten a la economía de los trabajadores.
- h) Cualquier otra licencia prevista en el Código del Trabajo.

Art.- 35. La falta de justificación en el lapso de 24 horas de una ausencia podrá considerarse como falta injustificada, haciéndose el trabajador acreedor a la sanción de amonestación por escrito y el descuento del tiempo respectivo.

DE LOS PERMISOS.

Art.- 36. Se concederá permisos para que el trabajador atienda asuntos emergentes y de fuerza mayor, hasta por tres horas máximo durante la jornada de trabajo, en el periodo de un mes, que serán recuperadas en el mismo día o máximo en el transcurso de esa semana; y en el evento de no hacerlo, descontará el tiempo no laborado, previa autorización del Gerente, o de la persona autorizada para el efecto:

CAPÍTULO IX

DE LA REMUNERACIÓN Y PERÍODOS DE PAGO.

Art.- 37. Para la fijación de las remuneraciones de los trabajadores, la Empresa se orientará por las disposiciones o normas establecidas en el mercado laboral relativo a la clasificación y valoración de puestos, aprobados por la Presidencia que estarán siempre en concordancia con la ley; y no podrán ser inferiores a los mínimos sectoriales determinados para esta empresa.

Art.- 38. La empresa pagará la remuneración mensual directamente a sus trabajadores mediante el depósito en una cuenta bancaria, u otros mecanismos de pago permitidos por la ley.

Art.- 39. La Empresa efectuará descuentos de los sueldos del Trabajador solo en casos de:

- i) Aportes personales del IESS.

- j) Dividendos de préstamos hipotecarios o quirografarios, conforme las planillas que presente el IESS.
- k) Ordenados por autoridades judiciales.
- l) Valores determinados por las Leyes o autorizados expresamente por el trabajador así como por compras o préstamos concedidos por la empresa a favor del trabajador.
- m) Multas establecidas en este Reglamento.
- n) Descuentos autorizados por consumos del trabajador, cancelados por la empresa como tarjetas de comisariato, seguro médico privado, consumo de celulares, repuestos, servicios, mantenimiento, etc.

Art.- 40. Cuando un trabajador cesare en su trabajo por cualquier causa y tenga que realizar pagos por cualquier concepto, se liquidará su cuenta; y antes de recibir el valor que corresponde se le descontará todos los valores que esté adeudando a la Empresa, como préstamos de la Empresa debidamente justificados y los detallados en el artículo anterior.

Art.- 41. Los beneficios voluntarios u ocasionales de carácter transitorio que la Empresa otorgue al trabajador pueden ser modificados o eliminados cuando a juicio de ella hubiese cambiado o desaparecido las circunstancias que determinaron la creación de tales beneficios.

CAPÍTULO X

ÍNDICES MÍNIMOS DE EFICIENCIA

Art.- 42. Los trabajadores deberán cumplir estrictamente con la labor objeto del contrato, esto es dentro de los estándares de productividad establecidos en las caracterizaciones de cada proceso; caso contrario la Empresa se acogerá al derecho previsto en el numeral 5 del artículo 172 del Código del Trabajo.

Art.- 43. Todos los trabajadores de la Empresa precautelarán que el trabajo se ejecute en observancia a las normas técnicas aplicadas a su labor específica y que redunde tanto en beneficio de la Empresa, como en el suyo personal.

CAPÍTULO XI

TRASLADOS Y GASTOS DE VIAJE

Art.- 44. Todo gasto de viaje dentro y fuera del país que se incurra por traslado, movilización será previamente acordado con el trabajador y aprobado por el Jefe Inmediato y/o su Representante. Para el reembolso deberá presentar las facturas o notas de ventas debidamente legalizadas de acuerdo con las normas tributarias que sustenten el gasto.

Art.- 45. No se cancelará gastos que no sean consecuencia del desempeño de las labores encomendadas al trabajador, o contradigan las políticas de viáticos y viajes establecidas por la empresa.

Art.- 46. La Compañía y el trabajador podrá acordar el traslado temporal a su personal a cualquier sitio del territorio nacional, según lo estime conveniente y según las funciones que el puesto lo requieran con el fin de cumplir los objetivos de la empresa.

CAPITULO XIII

LUGAR LIBRE DE ACOSO

Art.- 47. Lugar De Trabajo Libre De Acoso.- La empresa se compromete en proveer un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. Quien cometa alguno de estos hechos será sancionado de acuerdo al presente reglamento. Discriminación incluye uso de una conducta tanto verbal como física que muestre insulto o desprecio hacia un individuo sea por su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, con el propósito de:

- a) Crear un lugar de trabajo ofensivo;
- b) Interferir con las funciones de trabajo de uno o varios individuos;
- c) Afectar el desempeño laboral; y Afectar las oportunidades de crecimiento del trabajador.

Art.- 48. La Empresa estrictamente prohíbe cualquier tipo de acoso sexual en el lugar de trabajo, en el caso de llevarse a cabo se constituirá causal de Visto Bueno. Se entenderá acoso sexual lo siguiente:

- Comportamiento sexual inadecuado.

- Pedido de favores sexuales cuando se intenta conseguir una decisión de cualquier tipo.
- Interferir en el desempeño de labores de un individuo.

Art.- 49. Si alguien tiene conocimiento de la existencia de los tipos de acoso ya mencionados tiene la responsabilidad de dar aviso a la Gerencia para que se inicie las investigaciones pertinentes y tomar una acción disciplinaria.

Art.- 50. Todo reclamo será investigado, tratado confidencialmente y se llevará un reporte del mismo.

Art.- 51. Durante la Jornada de Trabajo diaria o cumpliendo funciones asignadas por la empresa, dentro o fuera del país, se establece como particular obligación de los trabajadores, observar disciplina. En consecuencia queda expresamente prohibido, en general, todo cuanto altere el orden y la disciplina interna.

CAPÍTULO XIV

OBLIGACIONES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DEL TRABAJADOR

DE LAS OBLIGACIONES.

Art.- 52. Además de las obligaciones constantes en el artículo 45 del Código de Trabajo, las determinadas por la ley, las disposiciones del

Contrato de Trabajo, Código de Conducta y este Reglamento, son obligaciones del Trabajador las siguientes:

1. Cumplir las leyes, reglamentos, instructivos, normas y disposiciones vigentes en la Empresa; que no contravengan al presente reglamento y código de conducta.

2. Ejecutar sus labores en los términos determinados en su contrato de trabajo, y en la descripción de funciones de cada posición, según consta en el Manual de Funciones, desempeñando sus actividades con responsabilidad, esmero y eficiencia.

3. Ejecutar su labor de acuerdo a las instrucciones y normas técnicas que se hubieren impartido; y, cumplir estrictamente con las disposiciones impartidas por la Empresa y/o autoridades competentes, sin que en ningún caso pueda alegarse su incumplimiento por desconocimiento o ignorancia de la labor específica confiada.

4. Observar en forma permanente una conducta armónica, respetuosa, y de consideraciones debidas en sus relaciones con sus compañeros de trabajo, superiores, subalternos, clientes y particulares.

5. Comunicar cualquier cambio de su dirección domiciliaria, teléfono dentro de los cinco primeros días siguientes de tal cambio.

6. Presentarse al trabajo vestido o uniformado, aseado y en aptitud mental y física para el cabal cumplimiento de sus labores. Los

trabajadores de oficina y los que deban atender al público, se sujetarán a las disposiciones de uso respectivas.

7. Velar por los intereses del Personal del Centro de Salud, y por la conservación de los valores, documentos, útiles, equipos, maquinaria, muebles, suministros, uniformes y bienes en general confiados a su custodia, administración o utilización. Y usarlos exclusivamente para asuntos de la compañía, o en caso de extrema emergencia para asuntos particulares.

8. En el caso de desaparición de cualquier herramienta, instrumento o equipo entregado al trabajador por parte de la Empresa, sea este de propiedad del Centro de Salud o sus clientes, ésta procederá a su reposición a costo del trabajador. Cuando tal hecho se deba a su culpa, negligencia, o mala fe previamente comprobada.

9. En caso de enfermedad, es obligación del trabajador informar lo ocurrido al inmediato superior o representante legal de la compañía, se justificará las faltas, previa comprobación de la enfermedad, mediante el correspondiente certificado médico extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o por un Centro Médico autorizado por la empresa.

10. Guardar absoluta reserva respecto a la información confidencial, secretos técnicos, comerciales, administrativos, e información del cliente sobre asuntos relacionados con su trabajo, y con el giro del negocio de la Empresa. . Esta información confidencial

o no pública, no debe ser revelada a nadie fuera de la Empresa, incluidos familiares y amigos, en el cual pueda existir conflicto de intereses.

11. Abstenerse de realizar competencia profesional con la Empresa o colaborar para que otros lo hagan, mientras dure la relación laboral.

12. Registrar su ingreso a la empresa en el sistema de control de asistencia, cuando el trabajador esté listo para empezar con sus labores, de igual forma al salir de su jornada de trabajo.

13. Cumplir con puntualidad con las jornadas de trabajo, de acuerdo a los horarios establecidos por la compañía.

14. Una vez terminada la jornada laboral todo el personal deberá mantener bajo llave toda documentación correspondiente a datos confidenciales o reservados de la Empresa.

15. Asistir a cursos, seminarios, y otros eventos que se consideren necesarios, como parte de su entrenamiento y capacitación.

16. Todos los trabajadores deberán prestar esmerada atención a los clientes de la Empresa, con diligencia y cortesía, contestando en forma comedida las preguntas que le formulen.

17. Mantener los lugares de trabajo en perfecto orden y limpieza, así como los documentos, correspondientes. y todo el material usado para desempeñar su trabajo.

18. Devolver los bienes, materiales y herramientas que recibieren ya sean de propiedad del empleador o sus clientes, cuidar que estos no se pierdan, extravíen o sufran daños.

19. Sujetarse a las medidas de prevención de riesgo de trabajo que dicte la Empresa, así como cumplir con las medidas sanitarias, higiénicas de prevención y seguridad como el uso de aparatos y medios de protección proporcionados por las mismas.

20. Utilizar y cuidar los instrumentos de prevención de riesgos de trabajo, entregados por la Empresa, como: cinturones de protección para carga, etc.

21. Comunicar a sus superiores de los peligros y daños materiales que amenacen a los bienes e intereses de la Empresa o a la vida de los trabajadores, así mismo deberá comunicar cualquier daño que hicieren sus compañeros, colaborar en los programas de emergencia y otros que requiera la Empresa, independientemente de las funciones que cumpla cada trabajador.

22. Informar inmediatamente a sus superiores, los hechos o circunstancias que causen o puedan causar daño a la Empresa.

23. En caso de accidente de trabajo, es obligación dar a conocer de manera inmediata al Jefe Inmediato, Recursos Humanos, Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo; o a quien ejerza la representación legal de la Empresa, a fin de concurrir ante la autoridad correspondiente, conforme lo establece el Código del Trabajo.

24. Cuidar debidamente los vehículos asignados para el cumplimiento de sus labores.

25. Cumplir con la realización y entrega de reportes, informes que solicite la empresa en las fechas establecidas por la misma.

26. Firmar los roles de pago en todos sus rubros al percibir la remuneración o beneficio que sea pagado por parte de la Empresa.

DE LOS DERECHOS.

Art.- 53. Serán derechos de los trabajadores del Centro Médico "D.A.L.Y.V".

a) Percibir la remuneración mensual que se determine para el puesto que desempeñe, los beneficios legales y los beneficios de la Empresa.

b) Hacer uso de las vacaciones anuales, de acuerdo con la Ley y las normas constantes de este Reglamento.

c) Recibir ascensos y/o promociones, con sujeción a los procedimientos respectivos, y de acuerdo con las necesidades y criterios de la Empresa.

d) Ejercer el derecho a reclamo, siguiendo el orden correspondiente de jerarquía, cuando considere que alguna decisión le puede perjudicar.

e) Recibir capacitación o entrenamiento, de acuerdo con los programas de desarrollo profesional que determine la Empresa,

tendiente a elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

DE LAS PROHIBICIONES.

Art.- 54. A más de las prohibiciones establecidas en el artículo 46 del Código del Trabajo, que se entienden incorporadas a este Reglamento y Código de Conducta, y las determinadas por otras Leyes, está prohibido al Trabajador:

- a) Mantener relaciones de tipo personal, comercial o laboral, que conlleven un conflicto de intereses, con las personas naturales o jurídicas que se consideren como competencia o que sean afines al giro de Empresa. El trabajador deberá informar al empleador cuando pueda presentarse este conflicto.
- b) Alterar los precios de los productos o servicios que ofrece la Empresa a cambio de recompensas en beneficio personal.
- c) Alterar la respectiva jornada de trabajo o suspenderla sin sujetarse a la reglamentación respectiva de horarios y turnos designados.
- d) Encargar a otro trabajador o a terceros personas la realización de sus labores sin previa autorización de su Jefe Inmediato.
- e) Suspender arbitraria e ilegalmente el trabajo o inducir a sus compañeros de trabajo a suspender las suyas.

f) Causar pérdidas, daño o destrucción, de bienes materiales o de herramientas, pertenecientes al empleador o sus clientes, por no haberlos devuelto una vez concluidos los trabajos o por no haber ejercido la debida vigilancia y cuidado mientras se los utilizaba; peor aún producir daño, pérdida, o destrucción intencional, negligencia o mal uso de los bienes, elementos o instrumentos de trabajo.

g) Realizar durante la jornada de trabajo rifas o ventas; de igual manera atender a vendedores o realizar ventas de artículos personales o de consumo, se prohíbe realizar actividades ajenas a las funciones de la Empresa o que alteren su normal desarrollo; por lo que le está prohibido al trabajador, distraer el tiempo destinado al trabajo, en labores o gestiones personales, así como realizar durante la jornada de trabajo negocios y/o actividades ajenas a la Empresa o emplear parte de la misma, en atender asuntos personales o de personas que no tengan relación con la Empresa, sin previa autorización de Gerencia.

h) Violar el contenido de la correspondencia interna o externa o cualquier otro documento perteneciente a la Empresa, cuando no estuviere debidamente autorizado para ello.

i) Destinar tiempo para la utilización inadecuada del internet como bajar archivos, programas, conversaciones chat y en fin uso personal diferente a las actividades específicas de su trabajo.

j) Instalar software, con o sin licencia, en las computadoras de la Empresa que no estén debidamente aprobados por la Gerencias.

k) Divulgar información sobre técnicas, método, procedimientos relacionados con la empresa, redacción, diseño de textos, ventas, datos y resultados contables y financieros de la Empresa; emitir comentarios con los trabajadores y terceras personas en relación a la situación de la Empresa.

l) Divulgar información sobre la disponibilidad económica y movimientos que realice la Empresa, ningún trabajador de la misma, podrá dar información, excepto el personal de contabilidad que dará información únicamente a sus superiores.

m) Queda prohibido para los trabajadores, divulgar la información proporcionada por los clientes a la compañía.

n) Todo personal que maneje fondos de la Empresa, no podrá disponer de los mismos para otro fin que no sea para el que se le haya entregado. Ello dará lugar a la máxima sanción establecida en este reglamento, que implicará la separación de la Empresa previo visto bueno otorgado por el Inspector del Trabajo competente, sin perjuicio de otras acciones legales a que hubieren lugar.

o) Utilizar en actividades particulares los servicios, dinero, bienes, materiales, equipos o vehículos de propiedad de la Empresa o sus clientes, sin estar debidamente autorizados por el jefe respectivo.

p) Sacar bienes, vehículos, objetos y materiales propios de la empresa o sus clientes sin la debida autorización por escrito del jefe inmediato.

q) Queda terminantemente prohibida la violación de los derechos de autor y de propiedad intelectual de la compañía y de cualquiera de sus clientes o proveedores.

r) Ejercitar o promover la discriminación por motivos de raza, etnia, religión, sexo, pensamiento político, etc., al interior de la Empresa.

s) Sostener altercados verbales y físicos con compañeros, trabajadores y jefes superiores dentro de las instalaciones de la Empresa y en su entorno, así como también hacer escándalo dentro de la Empresa.

t) Propiciar actividades políticas o religiosas dentro de las dependencias de la empresa o en el desempeño de su trabajo.

u) Presentarse a su lugar de trabajo en evidente estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes prohibidos por la Ley.

v) Ingerir o expender durante la jornada de trabajo, en las oficinas o en los lugares adyacentes de la empresa bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, u otros que alteren el sistema nervioso, así como presentarse a su trabajo bajo los efectos evidentes de dichos productos.

- w) Ingerir alimentos o bebidas en lugares que puedan poner en peligro la calidad del trabajo o las personas.
- x) Fumar en el interior de la empresa.
- y) No cumplir con las medidas sanitarias, higiénicos de prevención y seguridad impartidas por la empresa y negarse a utilizar los aparatos y medios de protección de seguridad proporcionados por la misma, y demás disposiciones del Reglamento de Seguridad y Salud
- z) Ocupacional;
- a) Portar cualquier tipo de arma durante su permanencia en la empresa que pueda poner en peligro la vida y seguridad de las personas y equipos con excepción de las personas que tengan autorización de la empresa.
- b) Ingresar televisores y cualesquier otro artefacto que pueda distraer y ocasionar graves daños a la salud y a la calidad del trabajo de la empresa sin la autorización por escrita de sus superiores.
- c) Ingresar a las dependencias de la compañía material pornográficas o lesivas, reservándose la compañía el derecho a retirar dicho material y sancionar al infractor.
- d) Alterar o suprimir las instrucciones, avisos, circulares o boletines colocados por la Empresa en los tableros de información, carteleras o en cualquier otro lugar.
- e) Comprar acciones o participaciones o montar un negocio directa o indirectamente, por sí mismo o a través de interpuesta

persona, para ser proveedor de la Compañía sin conocimiento expreso por parte de la Empresa.

f) Laborar horas suplementarias o extraordinarias sin previa orden expresa de sus superiores o del funcionario debidamente autorizado.

Utilizar en beneficio propio los bienes dejados por los clientes incluyendo vehículos, accesorios o pertenencias.

CAPÍTULO XVI

DE LAS PERSONAS QUE MANEJAN RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA.

Art.- 55. Los Trabajadores que tuvieren a su cargo activos de la Empresa, como: dinero, accesorios, vehículos, valores o inventario de la Empresa; como el personal de tesorería, repuesto, bodega, agencias y cualquier otra área que estén bajo su responsabilidad dinero, valores, insumos, cajas chicas entre otros, son personalmente responsables de toda pérdida, salvo aquellos que provengan de fuerza mayor debidamente comprobada.

Art.- 56. Todas las personas que manejan recursos económicos estarán obligadas a sujetarse a las fiscalizaciones o arquezos de caja provisional o imprevista que ordene la Empresa; y suscribirán conjuntamente con los auditores el acta que se levante luego de verificación de las existencias físicas y monetarias.

CAPÍTULO XVII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art.- 57. A los trabajadores que contravengan las disposiciones legales o reglamentarias de la Empresa se les aplicará las sanciones dispuestas en el Código del Trabajo, Código de Conducta, las del presente reglamento y demás normas aplicables.

Art.- 58. En los casos de inasistencia o atraso injustificado del trabajador, sin perjuicio de las sanciones administrativas que se le impongan, al trabajador se le descontará la parte proporcional de su remuneración, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. En el caso que el trabajador se encuentre fuera de la ciudad, y no presente la justificación debida de las labores encomendadas, se procederá a descontar los valores cancelados por viáticos, transporte, etc.

Art.- 59. Atendiendo a la gravedad de la falta cometida por el trabajador, a la reincidencia y de los perjuicios causados a la Empresa, se aplicará una de las siguientes sanciones:

- a) Amonestaciones Verbales.
- b) Amonestaciones Escritas.
- c) Multas, hasta el 10% de la remuneración del trabajador.
- d) Terminación de la relación laboral, previo visto bueno sustanciado de conformidad con la Ley.

DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS - MULTAS

Art.- 60. La amonestación escrita será comunicada al trabajador en persona, quien deberá suscribir la recepción del documento respectivo. En caso de negativa del trabajador a suscribir o recibir el documento de la amonestación, se dejará constancia de la presentación, y la firmará en nombre del trabajador su Jefe Inmediato, con la razón de que se negó a recibirla.

Las amonestaciones escritas irán al expediente personal del trabajador.

Las amonestaciones por escrito que se realicen a un mismo trabajador por tres veces consecutivas durante un periodo de noventa días, serán consideradas como falta grave.

Art.- 61. La sanción pecuniaria es una sanción que será impuesta por el Gerente de oficio o a pedido de un jefe o de cualquier funcionario de la empresa; se aplicará en caso de que el trabajador hubiere cometido faltas leves, o si comete una falta grave a juicio del Gerente General, no merezca el trámite de Visto Bueno, constituirá en el descuento de una multa de hasta el 10% de la remuneración del Trabajador. La sanción pecuniaria no podrá superar el 10% de la remuneración dentro del mismo mes calendario, y en el caso de reincidencia se deberá proceder a sancionar al trabajador siguiéndole el correspondiente trámite de Visto Bueno.

Art.- 62. Las multas serán aplicadas, a más de lo señalado en este reglamento, en el siguiente caso:

1. Provocar desprestigio o enemistad entre los componentes de la empresa, sean directivos, funcionarios o trabajadores.
2. No acatar las órdenes y disposiciones impartidas por su superior jerárquico.
3. Negarse a laborar durante jornadas extraordinarias, en caso de emergencia.
4. Realizar en las instalaciones de la empresa propaganda con fines comerciales o políticos.
5. Ejercer actividades ajenas a la empresa durante la jornada laboral.
6. No guardar la consideración y cortesía debidas en sus relaciones con el público que acuda a la empresa.
7. No observar las disposiciones constantes en cualquier documento que la empresa prepare en el futuro, cuyo contenido será difundido entre todo el personal.
8. No registrar personalmente su asistencia diaria de acuerdo con el sistema de control preestablecido por el Departamento de Gerencia.

DE LAS FALTAS EN GENERAL.

Art.- 63. Las faltas son leves y graves, sin perjuicio de las multas a las que se refiere el artículo anterior.

DE LAS FALTAS LEVES.

Art.- 64. Se consideraran faltas leves el incumplimiento:

Son además faltas leves:

a) La reincidencia por más de tres veces en los casos que hayan merecido amonestación verbal dentro del mismo periodo mensual. La reincidencia que se refiere el presente literal será causal para una amonestación escrita.

b) Excederse sin justificación en el tiempo de permiso concedido.

c) La negativa del trabajador a utilizar los medios, recursos, materiales y equipos que le suministre la Empresa.

d) Los trabajadores que durante el último periodo mensual de labor, hayan recibido tres amonestaciones escritas.

e) Los trabajadores que no cumplieren con responsabilidad y esmero las tareas a ellos encomendados.

f) La negativa de someterse a las inspecciones y controles, así como a los exámenes médicos y chequeos.

g) Poner en peligro su seguridad y la de sus compañeros. Si la situación de peligro se genere por hechos que son considerados faltas graves, se sancionarán con la separación del trabajador, previo visto bueno.

a) Disminuir injustificadamente el ritmo de ejecución de su trabajo.

h) El incumplimiento de cualquier otra obligación o la realización de cualquier otro acto que conforme otras disposiciones de este reglamento sea sancionada con multa y no constituya causal para sanción grave.

i) Ingresar datos erróneos en la facturación de productos y servicios.

j) Recibir cheques de pago que no han sido llenados correctamente y que deban ser devueltos al suscriptor, multa de hasta el 10 % de la remuneración.

DE LAS FALTAS GRAVES

Art.- 65. Son Faltas graves aquellas que dan derecho a sancionar al trabajador con la terminación del contrato de trabajo. Las sanciones graves se las aplicará al trabajador que incurra en las siguientes conductas, a más de establecidas en otros artículos del presente Reglamento serán sancionados con multa o Visto Bueno dependiendo de la gravedad de la falta las siguientes:

a) Estar incurso en una o más de las prohibiciones señaladas en el presente Reglamento, excepto en los casos en que el cometer dichas prohibiciones sea considerada previamente como falta leve por la Empresa, de conformidad con lo prescrito en este instrumento.

b) Haber proporcionado datos falsos en la documentación presentada para ser contratado por la Empresa.

c) Presentar certificados falsos, médicos o de cualquier naturaleza para justificar su falta o atraso.

d) Modificar o cambiar los aparatos o dispositivos de protección o retirar los mecanismos preventivos y de seguridad adaptados a las máquinas, sin autorización de sus superiores.

e) Alterar de cualquier forma los controles de la Empresa sean estos de entrada o salida del personal, reportes o indicadores de ventas, cuentas por cobrar, indicadores de procesos de la empresa, etc.

f) Sustraerse o intentar sustraerse de los talleres, bodegas, locales y oficinas dinero, materiales, materia prima, herramientas, material en proceso, producto terminado, información en medios escritos y/o magnéticos, documentos o cualquier otro bien.

g) Encubrir la falta de un trabajador.

h) No informar al superior sobre daños producto de la ejecución de algún trabajo, y ocultar estos trabajos.

i) Inutilizar o dañar materias primas, útiles, herramientas, máquinas, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la Empresa o clientes, así como vehículos pertenecientes a clientes.

j) Revelar a personas extrañas a la Empresa datos reservados, sobre la tecnología, información interna de la Empresa, e información del cliente.

k) Dedicarse a actividades que impliquen competencia a la Empresa; al igual que ser socio, accionista o propietario de negocios iguales o relacionados al giro del negocio de empresa, ya sea por sí mismo o

interpuesta persona, sin conocimiento y aceptación escrita por parte del Representante Legal.

l) Los malos tratos de palabra u obra o faltas graves de respeto y consideración a jefes, compañeros, o subordinados, así como también el originar o promover peleas o riñas entre sus compañeros de trabajo.

m) Causar accidentes graves por negligencia o imprudencia;

n) Por indisciplina o desobediencia graves al presente Reglamento, instructivos, normas, políticas, código de conducta y demás disposiciones vigentes y/o que la Compañía dicte en el futuro.

o) Acosar u hostigar psicológica o sexualmente a trabajadores, compañeros o jefes superiores.

p) Por ineptitud en el desempeño de las funciones para las cuales haya sido contratado, el mismo que se determinará en la evaluación de desempeño.

q) Manejar inapropiadamente las Políticas de Ventas, promociones, descuentos, reservas, dinero y productos de la Empresa para sus Clientes; incumplimiento de las metas de ventas establecidas por la Gerencia; así como la información comercial que provenga del mercado.

r) Los trabajadores que hayan recibido dos o más infracciones, de las infracciones señaladas como leves, dentro del periodo mensual de labor, y que hayan sido merecedores de amonestaciones escritas por tales actos. Sin embargo, si el trabajador tuviese tres amonestaciones escritas dentro de un periodo trimestral de labores, será igualmente sancionado de conformidad con el presente artículo.

s) Cometer actos que signifiquen abuso de confianza, fraude, hurto, estafa, conflictos de intereses, discriminación, corrupción, acoso o cualquier otro hecho prohibido por la ley, sea respecto de la empresa de los ejecutivos y de cualquier trabajador.

t) Portar armas durante horas de trabajo cuando su labor no lo requiera.

u) Paralizar las labores o incitar la paralización de actividades.

Se considerara falta grave toda sentencia ejecutoriada, dictada por autoridad competente, que condene al trabajador con pena privativa de libertad. Si es un tema de tránsito es potestad de la empresa, si el trabajador falta más de tres días se puede solicitar visto bueno.

CAPÍTULO XVIII

DE LA CESACIÓN DE FUNCIONES O TERMINACIÓN DE CONTRATOS.

Art.- 66. Los trabajadores del Centro Médico "D.A.L.Y.V", cesarán definitivamente en sus funciones o terminarán los contratos celebrados con la Empresa, por las siguientes causas, estipuladas en el artículo 169 del Código del Trabajo:

a) Por las causas legalmente previstas en el contrato

b) Por acuerdo de las partes.

c) Por conclusión de la obra, periodo de labor o servicios objeto del contrato.

d) Por muerte o incapacidad del colaboradores o extinción de la persona jurídica contratante, si no hubiere representante legal o sucesor que continúe la Empresa o negocio.

e) Por visto bueno presentado por el trabajadores o empleador.

f) Por las demás establecidas en las disposiciones del Reglamento Interno y Código del Trabajo.

g) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten el trabajo, como incendio, terremoto y demás acontecimientos extraordinarios que los contratantes no pudieran prever o que previsto, no pudieran evitar.

CAPITULO XIX

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA LA EMPRESA

Art.- 67. Son obligaciones de la empresa, a parte de las establecidas en el Código de Trabajo, Estatuto, Código de Ética, las siguientes:

h) Mantener las instalaciones en adecuado estado de funcionamiento, desde el punto de vista higiénico y de salud.

i) Llevar un registro actualizado de los datos del trabajador y, en general de todo hecho que se relacione con la prestación de sus servicios.

j) Proporcionar a todos los trabajadores los implementos e instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones.

k) Tratar a los trabajadores con respeto y consideración.

l) Atender, dentro de las previsiones de la Ley y de este Reglamento los reclamos y consultas de los trabajadores.

m) Facilitar a las autoridades de Trabajo las inspecciones que sean del caso para que constaten el fiel cumplimiento del Código del Trabajo y del presente Reglamento.

n) Difundir y proporcionar un ejemplar del presente Reglamento Interno de Trabajo a sus trabajadores para asegurar el conocimiento y cumplimiento del mismo.

Art.- 68. Son prohibiciones de la empresa, a parte de las establecidas en el Código de Trabajo, Estatuto, Código de Ética, las siguientes:

- c) Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas;
- d) Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados;
- e) Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores;
- f) Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores;

CAPITULO XX

SEGURIDAD E HIGIENE

Art.- 78. Se considerara falta grave la transgresión a las disposiciones de seguridad e higiene previstas en el ordenamiento laboral, de seguridad social y Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, quedando facultada la compañía para hacer uso del derecho que le asista en guardar la integridad de su personal.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art.- 79. Los trabajadores tienen derecho a estar informados de todos los reglamentos, instructivos, Código de conducta, disposiciones y normas a los que están sujetos en virtud de su Contrato de Trabajo o Reglamento Interno.

Art.- 80. La Empresa aprobará en la Dirección Regional del Trabajo, en cualquier tiempo, las reformas y adiciones que estime convenientes al presente Reglamento.

Art.- 81. En todo momento la Empresa impulsará a sus Trabajadores a que denuncien sin miedo a recriminaciones todo acto doloso, fraudes, violación al presente reglamento y malversaciones que afecten económicamente o moralmente a la Empresa, sus funcionarios o trabajadores.

Art.- 82. En todo lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Código del Trabajo y más normas aplicables, que quedan incorporadas al presente Reglamento Interno de Trabajo.

Art.- 83. El presente Reglamento Interno de Trabajo entrará a regir a partir de su aprobación por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público del Centro Médico "D.A.L.Y.V".

ATENTAMENTE:

Ing. Vicente Díaz.
Gerente Propietario

ANEXO N ° 11

CANTON: LAS LAJAS		ROL DE PAGOS								
		DEL CENTRO MÉDICO "D.A.L.Y.V CIA L.T.D"								
N	EMPLEADOS	CARGO	SUELDO UNIFICADO	HORAS EXTRAS	TOTAL DE INGRESOS	9.45% APOORTE INDIVIDUAL	ANTICIP SUELDO	TOTAL EGRESOS	LÍQUIDO A PAGAR	FIRMA
1	1	GERENTE	900		900	85,05		85,05	814,95	
2	1	SECRETARIA	357,29		357,29	33,76		33,76	323,53	
3	1	SERVICIO AL CLIENTE	357,29		357,29	33,76		33,76	323,53	
4	1	CONTADORA	367,03		367,03	34,68		34,68	332,35	
	1	ASESOR LEGAL	367,03		367,03	34,68		34,68	332,35	
6	4	MÉDICO GENERAL	900	135	3.735,00	85,05		85,05	3649,95	
7	1	PEDIATRA	900	135	1.035,00	85,05		85,05	949,95	
8	1	GINECOLOGÍA	900	135	1.035,00	85,05		85,05	949,95	
9	1	LABORATORISTA	900	135	1.035,00	85,05		85,05	949,95	
10	3	ENFERMERAS (OS)	500	75	1.575,00	47,25		47,25	1527,75	
11	2	CHOFER	365,15		730,30	34,51		34,51	695,79	
12	1	PERSONAL DE LIMPIEZA CONSERJE	358,43		358,43	33,87		33,87	324,56	
TOTAL			7172,22	615	11852,37	677,77479	0	677,77479	11174,59521	

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales.

ANEXO N ° 12

CANTON:LAS LAJAS		ROL DE PROVISIONES AÑO 1							
		DEL CENTRO MÉDICO "D.A.L.Y.V CIA L.T.D"							
N°	EMPLEADOS	CARGO	IESS		PROVISIONES			TOTAL	SUELDO A PAGAR
			TOTAL DE INGRESOS	(12,15%) APOORTE PATRONAL	DÉCIMO TERCER SUELDO	DÉCIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES		
1	1	GERENTE	900	\$ 109,35	\$ 75,00	\$ 29,50	\$ 37,50	\$ 280,85	\$ 1.180,85
2	1	SECRETARIA	\$ 357,29	\$ 43,41	\$ 29,77	\$ 29,50	\$ 14,89	\$ 147,07	\$ 504,36
3	1	SERVICIO AL CLIENTE	\$ 357,29	\$ 43,41	\$ 29,77	\$ 29,50	\$ 14,89	\$ 147,07	\$ 504,36
4	1	CONTADORA	\$ 367,03	\$ 44,59	\$ 30,59	\$ 29,50	\$ 15,29	\$ 149,47	\$ 516,50
5	1	ASESOR LEGAL	\$ 367,03	\$ 44,59	\$ 30,59	\$ 29,50	\$ 15,29	\$ 149,47	\$ 516,50
6	4	MÉDICO GENERAL	\$ 3.735,00	\$ 453,80	\$ 311,25	\$ 29,50	\$ 155,63	\$ 979,68	\$ 4.714,68
7	1	PEDIATRA	\$ 1.035,00	\$ 125,75	\$ 86,25	\$ 29,50	\$ 43,13	\$ 314,13	\$ 1.349,13
8	1	GINECOLOGÍA	\$ 1.035,00	\$ 125,75	\$ 86,25	\$ 29,50	\$ 43,13	\$ 314,13	\$ 1.349,13
9	1	LABORATORISTA	\$ 1.035,00	\$ 125,75	\$ 86,25	\$ 29,50	\$ 43,13	\$ 314,13	\$ 1.349,13
10	3	ENFERMERAS (OS)	\$ 1.575,00	\$ 191,36	\$ 131,25	\$ 29,50	\$ 65,63	\$ 447,24	\$ 2.022,24
11	2	CHOFER	\$ 730,30	\$ 88,73	\$ 60,86	\$ 29,50	\$ 30,43	\$ 239,02	\$ 969,32
12	1	PERSONAL DE LIMPIEZA	\$ 358,43	\$ 43,55	\$ 29,87	\$ 29,50	\$ 14,93	\$ 147,35	\$ 505,78
	TOTAL		\$11.852,37	\$1.440,06	\$987,70	\$354,00	\$ 493,85	\$3.629,61	\$15.481,98

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales.

ANEXO N° 13

CANTON: LAS LAJAS		ROL DE PROVISIONES AÑO 2								
		DEL CENTRO MÉDICO "D.A.L.Y.V CIA L.T.D"								
N°	EMPLEADO	CARGO	IESS			PROVISIONES				
			TOTAL DE INGRESOS	(12,15%) APOORTE PATRONAL	(8,33 %) FONDO DE RESERVA	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES	TOTAL	SUELDO A PAGAR
1	1	GERENTE	\$ 929,70	\$ 112,96	\$ 77,44	\$ 77,48	\$ 30,47	\$ 38,74	\$ 337,09	\$ 1.266,79
2	1	SECRETARIA	\$ 369,08	\$ 44,84	\$ 30,74	\$ 30,76	\$ 30,47	\$ 15,38	\$ 152,20	\$ 521,28
3	1	SERVICIO AL CLIENTE	\$ 369,08	\$ 44,84	\$ 30,74	\$ 30,76	\$ 30,47	\$ 15,38	\$ 152,20	\$ 521,28
4	1	CONTADORA	\$ 379,14	\$ 46,07	\$ 31,58	\$ 31,60	\$ 30,47	\$ 15,80	\$ 155,51	\$ 534,66
5	1	ASESOR LEGAL	\$ 379,14	\$ 46,07	\$ 31,58	\$ 31,60	\$ 30,47	\$ 15,80	\$ 155,51	\$ 534,66
6	4	MÉDICO GENERAL	\$ 3.858,26	\$ 468,78	\$ 321,39	\$ 321,52	\$ 30,47	\$ 160,76	\$ 1.302,93	\$ 5.161,18
7	1	PEDIATRA	\$ 1.069,16	\$ 129,90	\$ 89,06	\$ 89,10	\$ 30,47	\$ 44,55	\$ 383,08	\$ 1.452,24
8	1	GINECOLOGÍA	\$ 1.069,16	\$ 129,90	\$ 89,06	\$ 89,10	\$ 30,47	\$ 44,55	\$ 383,08	\$ 1.452,24
9	1	LABORATORISTA	\$ 1.069,16	\$ 129,90	\$ 89,06	\$ 89,10	\$ 30,47	\$ 44,55	\$ 383,08	\$ 1.452,24
10	3	ENFERMERAS	\$ 1.626,98	\$ 197,68	\$ 135,53	\$ 135,58	\$ 30,47	\$ 67,79	\$ 567,05	\$ 2.194,02
11	2	CHOFER	\$ 754,40	\$ 91,66	\$ 62,84	\$ 62,87	\$ 30,47	\$ 31,43	\$ 279,27	\$ 1.033,67
12	1	PERSONAL DE LIMPIEZA CONSERJE	\$ 370,26	\$ 44,99	\$ 30,84	\$ 30,85	\$ 30,47	\$\$\$ 15,43	\$ 152,58	\$ 522,84
TOTAL			\$ 12.243,50	\$ 1.487,59	\$ 1.019,88	\$ 1.020,29	\$ 365,68	\$ 510,15	\$ 4.403,59	\$ 16.647,09


Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales.

ANEXO N° 14

N°	EMPLEADO	CARGO	AÑO 0	3,30%	3,12%	2,94%	2,76%	2,58%	2,40%	2,22%	2,04%	1,86%	1,68%
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1	1	GERENTE	\$14.170,20	\$15.201,46	\$15.675,75	\$16.136,62	\$16.581,99	\$17.009,80	\$17.418,04	\$17.804,72	\$18.264,08	\$18.735,29	\$19.218,66
2	1	SECRETARIA	\$6.052,34	\$6.255,32	\$6.450,49	\$6.640,13	\$6.823,40	\$6.999,44	\$7.167,43	\$7.326,55	\$7.515,57	\$7.709,47	\$7.908,38
3	1	SERVICIO AL CLIENTE	\$6.052,34	\$6.255,32	\$6.450,49	\$6.640,13	\$6.823,40	\$6.999,44	\$7.167,43	\$7.326,55	\$7.515,57	\$7.709,47	\$7.908,38
4	1	CONTADORA	\$6.198,03	\$6.415,88	\$6.616,05	\$6.810,57	\$6.998,54	\$7.179,10	\$7.351,40	\$7.514,60	\$7.708,48	\$7.907,35	\$8.111,36
5	1	ASESOR LEGAL	\$6.198,03	\$6.415,88	\$6.616,05	\$6.810,57	\$6.998,54	\$7.179,10	\$7.351,40	\$7.514,60	\$7.708,48	\$7.907,35	\$8.111,36
6	4	MÉDICO GENERAL	\$56.576,13	\$61.934,17	\$63.866,52	\$65.744,19	\$67.558,73	\$69.301,75	\$70.964,99	\$72.540,41	\$74.411,96	\$76.331,78	\$78.301,14
7	1	PEDIATRA	\$16.189,53	\$17.426,83	\$17.970,55	\$18.498,88	\$19.009,45	\$19.499,89	\$19.967,89	\$20.411,18	\$20.937,79	\$21.477,98	\$22.032,11
8	1	GINECOLOGÍA	\$16.189,53	\$17.426,83	\$17.970,55	\$18.498,88	\$19.009,45	\$19.499,89	\$19.967,89	\$20.411,18	\$20.937,79	\$21.477,98	\$22.032,11
9	1	LABORATORISTA	\$16.189,53	\$17.426,83	\$17.970,55	\$18.498,88	\$19.009,45	\$19.499,89	\$19.967,89	\$20.411,18	\$20.937,79	\$21.477,98	\$22.032,11
10	3	ENFERMERAS	\$24.266,85	\$26.328,30	\$27.149,74	\$27.947,94	\$28.719,31	\$29.460,26	\$30.167,31	\$30.837,03	\$31.632,62	\$32.448,74	\$33.285,92
11	2	CHOFER	\$11.631,83	\$12.404,09	\$12.791,10	\$13.190,18	\$13.530,57	\$13.879,66	\$14.212,77	\$14.528,30	\$14.903,13	\$15.287,63	\$15.682,05
12	1	PERSONAL DE LIMPIEZA CONSERJE	\$6.069,40	\$6.274,11	\$6.469,87	\$13.167,16	\$13.530,57	\$13.879,66	\$14.212,77	\$14.528,30	\$14.903,13	\$15.287,63	\$15.682,05
TOTAL			\$185.784	\$199.765,03	\$205.997,70	\$218.584,14	\$224.593,40	\$230.387,91	\$235.917,22	\$241.154,58	\$247.376,37	\$253.758,68	\$260.305,65

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales.

ANEXO N ° 15


			
PROFORMA			
Dirección:	word Tradel Center , Torre b, Millenium Gallery local 27, PB		
Teléfono	(04) 2631424	FACTURA:	56
Celular	99614981	RUC:	724149334
DATOS DEL CUENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNT	V/TOTAL
	MEDICINA GENERAL		
1	Equipo de diagnóstico medico	\$ 136,00	\$ 136,00
1	Electro estimulador de 20 electrones	\$ 400,00	\$ 400,00
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros	\$ 696,30	\$ 696,30
1	Electro cardiograma MAC 1200 ST GE	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
1	Desfibrilador externo nihon kohden tec5531 k	\$ 3.390,00	\$ 3.390,00
1	Quit equipo de oxigeno completo	\$ 271,00	\$ 271,00
	TOTAL	\$ 6.893,30	\$ 6.893,30

ANEXO N ° 16



PROFORMA			
Dirección:	word Tradel Center , Torre b, Millenium Gallery local 27, PB		
Teléfono	(04) 2631424	FACTURA:	56
Celular	99614981	RUC:	724149334
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula:	705670297	Ciudad :	Loja
	GINECOLOGIA	V/ UNT	V/T
1	Ecógrafo 4d dopplera color	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros	\$ 696,30	\$ 696,30
1	Colposcopia binóculos completo	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
TOTAL		\$ 35.896,30	\$ 35.896,30

ANEXO N ° 17


			
PROFORMA			
Dirección:	word TradeI Center , Torre b, Millenium Gallery local 27, PB		
Teléfono	(04) 2631424	FACTURA:	56
Celular	99614961	RUC:	724149334
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
	EMERGENCIA	V/UNT	V/T
4	Electro cauterio Aaron bovie 950	\$ 4.497,60	\$ 17.990,40
4	Monitor multiparametro+Ibp+impresora+sondar Rpm 9000	\$ 3.295,00	\$ 13.180,00
4	Electro cardiograma de 6 canales con todo incluido	\$ 1.993,00	\$ 7.972,00
4	Bomba de infusión de	\$ 1.595,00	\$ 6.380,00
4	Negatoscopio de 2 paneles	\$ 1.050,00	\$ 4.200,00
4	Flujo metro de oxigeno	\$ 143,00	\$ 572,00
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros	\$ 696,30	\$ 696,30
1	Plasma	\$ 600,00	\$ 600,00
TOTAL		\$ 13.869,90	\$ 51.590,70

ANEXO N ° 18



PROFORMA			
Dirección:	word Trade Center, Torre b, Millennium Gallery local 27, PB		
Teléfono	(04) 2631424	FACTURA:	56
Celular	99614981	RUC:	724149334
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula:	705670297	Ciudad :	Loja
	LABORATORIO		\$ -
1	Centrifugo 24 tubos eléctrico para laboratorio	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
1	Espectrofotómetro	\$ 1.121,00	\$ 1.121,00
1	Microscopio xds-2fl	\$ 7.219,70	\$ 7.219,70
1	Centrifuga centro - 4 -bl	\$ 1.308,53	\$ 1.308,53
1	centrifuga digital 4000rpm 12x15ml 12 porta tubos	\$ 630,00	\$ 630,00
1	Beckman coulter ACT 5 Diff AL analizador hematología	\$ 4.700,00	\$ 4.700,00
1	Analizador único 100 phadia	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
1	Calentador de bloque de laboratorio digital VWR	\$ 250,00	\$ 250,00
1	Centrifuga micro 24 tubos hematocritos	\$ 495,00	\$ 495,00
1	Termo higrometro digital	\$ 25,00	\$ 25,00
1	Seguimiento del robador del índice para el equipo de prueba de laboratorio	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
1	Gafas lupas recomend 4.0x-eschenbach	\$ 329,75	\$ 329,75
1	Espectrofotómetro UV/ Visible modelo 4255	\$ 7.120,23	\$ 7.120,23
1	Incubadora para células y tejidos	\$ 10.031,42	\$ 10.031,42
1	Micrótopmo de rotación manual	\$ 6.576,75	\$ 6.576,75
1	Agitador magnético analógico	\$ 280,05	\$ 280,05
TOTAL		\$ 51.087,43	\$ 51.087,43

ANEXO N ° 19

			
PROFORMA			
Dirección:	word Tradel Center , Torre b, Millenium Gallery local 27, PB		
Teléfono	(04) 2631424	FACTURA:	56
Celular	99614981	RUC:	724149334
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD	LABORATORIO	v/UNT	V/ T
1	Estractor para determinar células y fibras	\$ 5.947,80	\$ 5.947,80
1	Destilador descalcificador de agua de 4 litros	\$ 206,91	\$ 206,91
1	Unidad de digestión bloc -digest Kjeldahl	\$ 4.079,74	\$ 4.079,74
1	Armario conservador TEMPLOW S	\$ 1.679,60	\$ 1.679,60
1	Nevera para transporte de muestras de diagnostico	\$ 202,00	\$ 202,00
1	Colorimetros	\$ 2.490,30	\$ 2.490,30
1	Valorador potenciométrico con pantalla a color	\$ 9.018,14	\$ 9.018,14
1	Esterilizador digital K-STERIL 58 litros	\$ 696,30	\$ 696,30
1	calentador de bloque de laboratorio digital VWR	\$ 250,00	\$ 250,00
TOTAL		\$ 24.570,79	\$ 24.570,79

ANEXO N ° 20

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. 10 de Agosto 5282 y Naciones Unidas		
Teléfono	2294-621	FACTURA:	89
Celular	0998508-914	RUC:	0536542289-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula:	705670297	Ciudad:	Loja
CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNT	V/T
1	SOFTWARE DISEÑO DE WEB	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
TOTAL		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

ANEXO N ° 21



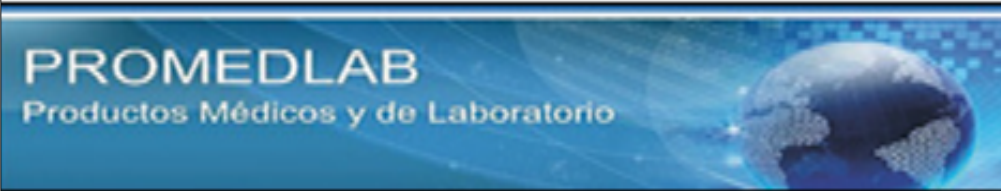
PROFORMA

Dirección:	Av. 10 de Agosto 5282 y Naciones Unidas		
Teléfono	593 (2) 225	FACTURA:	78
Celular	0932459767	RUC:	0705678342-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yaleny Díaz	Celular:	0986819282
Cedula:	0705670297	Ciudad:	Loja
CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNT	V/T
1	Plasma	\$ 600,00	\$ 600,00
1	Aspiradora	\$ 239,00	\$ 239,00
8	Computadora de escritorio core i3, Led Lg 18.5, Agb, completo	\$ 529,99	\$ 4.239,92
2	Kit Cctv Zmodo 4 Cámaras + 1 Div 8 Canales Y Accesorios Cone	\$ 344,99	\$ 689,98
TOTAL		\$ 1.713,98	\$ 5.768,90

ANEXO N ° 22

PROFORMA			
Dirección:	Av. Gutierrez y José de Olmedo		
Teléfono	2252-9612	FACTURA:	216
Celular	967345123	RUC:	0745642459-001
DATOS DEL CUENTE			
Nombre:	Yolany Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD	INSTRUMENTOS	V/UNT	V/TOTAL
5	Estetoscopio	\$ 160,66	\$ 803,30
6	Tijeras para materiales duros (18,5cm)	\$ 3,99	\$ 23,94
6	Tijeras para vendaje y cortar gasa modelo Univers,15cm	\$ 3,80	\$ 22,80
1	Balanza pediátrica 20Kg	\$ 160,00	\$ 160,00
1	Oxígeno pediátrico	\$ 85,00	\$ 85,00
1	Alímetro para niños	\$ 10,00	\$ 10,00
2	Nebulizador	\$ 83,03	\$ 166,06
1	Ambulancia resucitador	\$ 62,10	\$ 62,10
1	Resucitador pediátrico	\$ 42,00	\$ 42,00
1	Tensiómetro pediátrico	\$ 22,00	\$ 22,00
1	Estetoscopio pediátrico	\$ 132,00	\$ 132,00
6	Tijeras de paramédicos	\$ 7,50	\$ 45,00
6	Tijeras metzenbaum Recta o curva	\$ 4,40	\$ 26,40
6	Tijera mayo recto o curva	\$ 4,40	\$ 26,40
6	Tijera saca puntos littauer 14 cm	\$ 4,40	\$ 26,40
3	Laringoscopio	\$ 64,00	\$ 192,00
2	Equipo de cirugías menores	\$ 22,28	\$ 44,56
6	Pinza forestar aro recta inoxidable	\$ 7,75	\$ 46,50
1	Equipo médico transductores de ecógrafo ultrasonido	\$ 25,00	\$ 25,00
200	200 lancetas estándar para toma de muestras de sangre mediclife	\$ 7,00	\$ 1.400,00
120	Caja de Hojas de bisturí 100 unidades	\$ 13,04	\$ 1.564,80
TOTAL		\$ 924,35	\$ 4.926,26

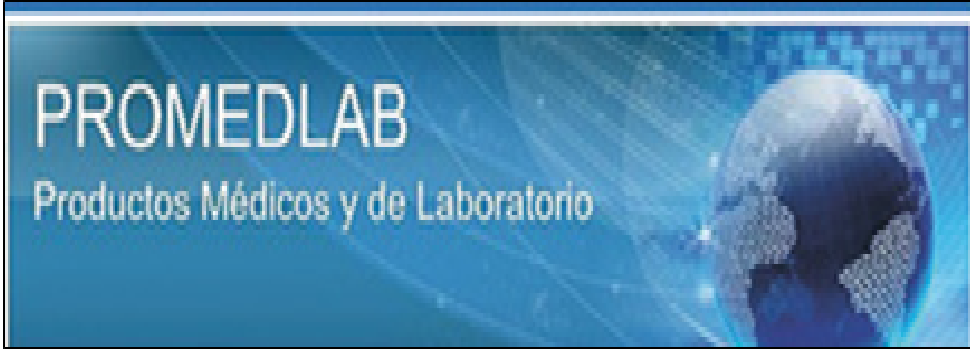
ANEXO N ° 23

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Gutierrez y José de Olmedo		
Teléfono	2252-3612	FACTURA:	216
Celular	967345123	RUC:	0745642459-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula:	705670297	Ciudad:	Loja
CANTIDAD	INSTRUMENTOS	V/UNT	V/TOTAL
10	Placas para uso de laboratorio	\$ 8,00	\$ 80,00
1	Placa de tubos de vacío daitsu	\$ 624,79	\$ 624,79
4	Espectrómetro UV JENWAY 6705 visible	\$ 2,20	\$ 8,80
4	Embudo de vidrio 100ml-14/23	\$ 37,60	\$ 150,40
2	kitasato 500 ml purex	\$ 35,00	\$ 70,00
4	Cristalizador simax 15ml	\$ 7,27	\$ 29,08
2	Vidrio de reloj pp-100mm-10 un 10 unidades	\$ 19,16	\$ 38,32
4	Filtro plegado	\$ 45,00	\$ 180,00
4	Embudo de decantacion 100 ml 19/26 -9 mm	\$ 34,00	\$ 136,00
1	Tubo fondo redondo 16x100 2500und	\$ 72,63	\$ 72,63
2	Tubos de ensayo con tapa 100 uds	\$ 4,31	\$ 8,62
2	Pipetas 1.5 ml de 100 und	\$ 9,50	\$ 19,00
50	Bureta graduada 25ml	\$ 21,09	\$ 1.054,50
50	Matraz aforado 1 und	\$ 6,29	\$ 314,50
2	Frasco lavador 250	\$ 8,35	\$ 16,70
5	Frasco cuentagotas con tetina 100 ml 15 unidades	\$ 18,85	\$ 94,25
3	Mortero con mano o mazo 120 mm	\$ 19,90	\$ 59,70
2	Gradilla 140x 153x53 mm 100 und	\$ 21,50	\$ 43,00
1	Lupa de mano QMSC 9075	\$ 2,75	\$ 2,75
2	Matraz erlenmeyer de vidrio 5ml 12 unidades	\$ 30,06	\$ 60,12
TOTAL		\$ 1.028,25	\$ 3.063,16

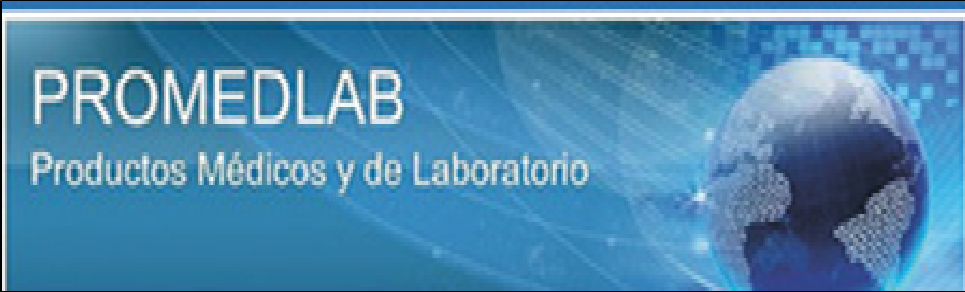
ANEXO N ° 24

PROFORMA			
Dirección:	Av. Gutieres y José de Olmedo		
Teléfono	2252-3612	FACTURA:	219
Celular	967345123	RUC:	0745642459-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula:	705670297	Ciudad:	Loja
CANTIDAD	INSTRUMENTOS	V/UNT	V/TOTAL
100	Hojas de visturi esteriles en acero de carbono n° 10 100und	7,95	795,00
2	Barra para bandeja universal con 16 pinzas de 20 a 24 mm	74,60	149,20
3	Pinza para buretas y refrigerantes con nuez	13,14	39,42
3	Pinzas para buretas y termómetros automática	6,84	20,52
3	Pinza para crisoles	18,77	56,31
3	Pinzas para tubo de ensayo	0,99	2,97
1	Porta objetos star frost adhesive -cantos Biselados 100 unidades	195,24	195,24
1	Equipo de sutura menor	28,38	28,38
3	Porta agujas castroviejo	19,40	58,20
2	Pinza mosquito	4,68	9,36
2	Cronometro de mano	10,00	20,00
4	Bombas de basio	95,00	380,00
TOTAL		379,99	1.754,60

ANEXO Nº 25

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Gutierrez y Jose de Olmedo		
Teléfono	2252-3612	FACTURA:	220
Celular	967345123	RUC:	0745642459-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD	INSTRUMENTOS	V/UNT	V/TOTAL
3	Varilla de vidrio -400 mm-7 mm	2,76	8,28
1	Balanza digital para laboratorio	152,00	152,00
1	Soplete de laboratorio	48,40	48,40
2	Modelo de mitosis	370,26	740,52
1	Cronometro 946	59,70	59,70
2	Espátulas dobles 150mm 10 unidades	2,83	5,66
1	Soporte para 94 pipetas	20,87	20,87
1	Soporte para dos embudos	12,90	12,90
2	Soporte trípode 125mm	\$ 9,50	19,00
TOTAL		679,22	1.067,33


ANEXO Nº 26

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Gutíres y José de Olmedo		
Teléfono	2252-3612	FACTURA:	221
Celular	967345123	RUC:	0745642459-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula:	705670297	Ciudad:	Loja
CANTIDAD	INSTRUMENTOS	V/UNT	V/TOTAL
4	Linterna de diagnóstico de bolsillo luz blanca y fría	\$ 8,84	\$ 35,36
8	Termómetro digital de adulto flower 3 unidades	\$ 14,38	\$ 115,04
12	Torunderos para algodón de 16 cm	\$ 12,00	\$ 144,00
12	Pinzas quirúrgicas	\$ 3,10	\$ 37,20
12	Tijeras quirúrgicas	\$ 3,99	\$ 47,88
3	Bascula capacidad 250 k	\$ 395,00	\$ 1.185,00
4	Oftalmoscopio	\$ 100,00	\$ 400,00
4	Tallmetro de pared para niño y adulto 2m	\$ 95,00	\$ 380,00
1	Glucómetro	\$ 48,00	\$ 48,00
2	Lupa de mano 5x	\$ 8,70	\$ 17,40
4	Tensiómetro exacta riesgo	\$ 92,30	\$ 369,20
4	Carro Aux.p instrumento	\$ 437,00	\$ 1.748,00
4	Especulo vaginal de acero (s,m,l)	\$ 11,99	\$ 47,96
4	Pinza Bozeman	\$ 11,64	\$ 46,56
TOTAL		\$ 1.241,94	\$ 4.621,60


ANEXO N° 27

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Paruu de la Madre		
Teléfono	2385-3612	FACTURA:	78
Celular	9854596123	RUC:	0776156459-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	EQUIPO DE OFICINA	V/UNT	V/TOTAL
8	teléfono	\$ 22,99	\$ 183,92
TOTAL		\$ 22,99	\$ 183,92


ANEXO N° 28

			
Industria Farmacéutica			
PROFORMA			
Dirección:	Av.		
Teléfono	2352-3612	FACTURA:	765
Celular	967665111	RUC:	0781474245-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	INSUMOS	V/ UNT	V/ TOTAL
1152	Juego de Cobertores de tela para cama	\$ 4,00	\$ 4.608,00
1008	Toallas de manos de tela	\$ 6,00	\$ 6.912,00
720	Bata para paciente	\$ 2,00	\$ 2.016,00
48	Botiquín medico de pared	\$ 89,00	\$ 64.080,00
60	Caja Guantes de nitrilo para laboratorio	\$ 9,50	\$ 456,00
144	Caja de Guantes Latex para examinación	\$ 6,60	\$ 396,00
144	Galón de Desinfectante para manos	\$ 30,00	\$ 4.320,00
144	Espátulas 500 piezas	\$ 16,90	\$ 2.433,60
144	Gasas estériles paquete 5x 5cm	\$ 1,80	\$ 259,20
144	Jeringuillas descartables cartón 100 unidades	\$ 10,39	\$ 1.496,16
120	Soporte o torpeditos	\$ 31,05	\$ 4.471,20
120	Tobilleras ortopédicos	\$ 22,00	\$ 2.640,00
120	Muñequeras ortopédicas	\$ 24,00	\$ 2.880,00
120	Tobilleros	\$ 24,00	\$ 2.880,00
180	Galones de alcohol	\$ 20,00	\$ 2.400,00
120	Suero Fisiológico	\$ 10,00	\$ 1.800,00
84	Desinfectantes para manos	\$ 6,00	\$ 720,00
180	Algodón X454 gr	\$ 10,00	\$ 840,00
144	Fundas de cabeza 2 unidades	\$ 5,50	\$ 990,00
60	Depresor lingual de plástico 15cms longitud X 2 cm ancho, 100unidades	\$ 3,38	\$ 486,72
TOTAL		\$ 332,12	\$ 107.084,88


ANEXO N° 29

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Miguel pinto		
Teléfono	2352-3612	FACTURA:	766
Celular	967665111	RUC:	0781474245-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	INSUMOS	V/ UNT	V/ TOTAL
24	Disolvente para el adhesivo de los vendajes TAPE REMOVER	\$ 16,78	\$ 402,72
60	Venda elástica no adhesiva ELASTIC WRAP(Rollo 1 ud 5cmX5m)	\$ 2,10	\$ 50,40
60	Venda de crepe (rollo 12uds 10cmX4m)	\$ 3,20	\$ 192,00
60	Venda elástica cohesiva WRAP'N'GO(Blanco)4 cm x4cm 10 uds	\$ 10,50	\$ 630,00
60	Vendaje neuromuscular 25mm(negro) 2 und	\$ 3,14	\$ 188,40
84	Tiritas(5 cajas) hipoalergenicas y flexibles dHARTMANN(de 4tam.5cajasX30ud)	\$ 17,82	\$ 1.069,20
48	Tampones nasales 50 und	\$ 2,49	\$ 209,16
72	Yeso blanco de alta calidad plastronav, yesocapida, caja 12ud.HARTMANN(de 2,75mx10cm)	\$ 46,00	\$ 2.208,00
108	Esparadrapos de papel blaco Omnopof Hospital, HARTMANN(de 5cmx5m 20uds)	\$ 28,56	\$ 2.056,32
108	Mascarillas con tiras color azul(caja 50 uds)	\$ 3,99	\$ 430,92
Total		\$ 134,58	\$ 7.437,12

NEXO Nº 30

 <p align="center">daumaq Industria Farmacéutica</p>			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Miguel Pinto		
Teléfono	2352-3612	FACTURA:	767
Celular	967665111	RUC:	0781474245-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	INSUMOS	V/ UNT	V/ TOTAL
120	Tobilleras para fracturas	\$ 11,50	\$ 1.380,00
420	Bisturí desechables con mango	\$ 4,00	\$ 480,00
840	Compresas 10 uds	\$ 4,09	\$ 1.717,80
504	Agua Oxigenada 500ml c/ 24und	\$ 23,04	\$ 19.353,60
96	Cajita esparadrapo	\$ 10,94	\$ 5.513,76
288	Cajas sutura polipropileno	\$ 2,00	\$ 192,00
336	Caja de hilo para sutura	\$ 20,00	\$ 5.760,00
120	Detergente desinfectante clorex4 para ultra sonidos	\$ 52,00	\$ 17.472,00
24	Cajas apósitos de vasilena (100und)	\$ 14,55	\$ 1.746,00
2	Caja de papel indicador ph 0.4- 1.4 tiras - 8x75mm-200unidades	\$ 13,97	\$ 335,28
30	Parque de cajitas de petri desechables 20und	\$ 8,50	\$ 17,00
8	Lancetas desechables estériles 200 unidades	\$ 3,94	\$ 118,20
TOTAL		\$ 168,53	\$ 53.967,44

ANEXO N° 31

			
PROFORMA			
Dirección:	Av. Gutiérrez y José de Olmedo		
Teléfono	2252-9612	FACTURA:	222
Celular	967345123	RUC:	0745642459-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yolany Díaz	Celular:	986319282
Cédula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD	INSTRUMENTOS	V/UNT	V/TOTAL
4	cureta uterina de sims	\$ 12,23	\$ 48,92
4	cureta uterina de novak	\$ 12,00	\$ 48,00
4	histerometro de sims	\$ 14,39	\$ 57,56
4	pinza tirecuella schoeder	\$ 16,42	\$ 65,68
4	pinza tischler baby	\$ 210,56	\$ 842,24
4	legra de kervokian	\$ 63,00	\$ 252,00
1	manometro	\$ 5,50	\$ 5,50
2	ambu resusitador	\$ 49,90	\$ 99,80
1	bidet pediátrico	\$ 10,50	\$ 10,50
2	termómetros para niño	\$ 9,78	\$ 19,56
4	otoscopio	\$ 66,70	\$ 266,80
4	pinza de sutura	\$ 5,55	\$ 22,20
2	vaporizadores	\$ 39,50	\$ 79,00
10	Vasos de precipitación vidrio 10 und de 100 ml	\$ 20,30	\$ 203,00
10	botellas auto lavables de boro silicato	\$ 4,00	\$ 40,00
10	matraz Erlenmeyer de vidrio	\$ 4,00	\$ 40,00
10	probetas de vidrio graduadas	\$ 4,00	\$ 40,00
1	martillo	\$ 6,65	\$ 6,65
1	Sensor de spoz máximo lnes pediátrica	\$ 18,00	\$ 18,00
TOTAL		\$ 572,98	\$ 2.165,41


ANEXO Nº 32

Office Plus <small>Proveeduría integral de suministros de oficina</small>			
PROFORMA			
Dirección:	Frente al Parque Central de Machala		
teléfono	2245-332	FACTURA:	56
Celular	9982532422	RUC:	0709453401-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	EQUIPO DE OFICINA	V/UNT	V/TOTAL
CANTIDAD ANUAL	SUMINISTRO DE OFICINA	V/UNT	V/TOTAL
8	Grapadoras	\$ 10,00	\$ 80,00
6	Perforadora	\$ 10,00	\$ 60,00
2	Sumadora	\$ 40,00	\$ 80,00
19	Resmas d papel bon A 4 100 hojas	\$ 3,30	\$ 62,70
8	Cajas de clip	\$ 2,00	\$ 16,00
8	Porta Clips	\$ 1,00	\$ 8,00
18	Tinta para impresora blanco a color	\$ 15,50	\$ 279,00
18	Tinta para impresora blanco y blanco y negro	\$ 10,50	\$ 189,00
3	100 Carpetas Archivadoras	\$ 25,00	\$ 75,00
8	Sacapuntas	\$ 31,42	\$ 251,36
TOTAL		\$ 148,72	\$ 1.101,06


ANEXO Nº 33

AMBULANCIA NETWORK			
PROFORMA			
Dirección:	Av., Jaime Balme		
teléfono	2267-322	FACTURA:	123
Celular	9842332123	RUC:	0733484590-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	EQUIPO DE OFICINA	V/UNT	V/TOTAL
1	Vehículo	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
TOTAL		\$ 65.000,00	\$ 65.000,00

ANANEXO Nº 34

			
PROFORMA			
Dirección:	Av.		
Teléfono	2352-3612	FACTURA:	765
Celular	967665111	RUC:	0781474245-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cédula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	INSUMOS	V/UNT	V/TOTAL
1152	Juego de Cobertores de tela para cama	\$ 4,00	\$ 4.608,00
1008	Toallas de manos de tela	\$ 6,00	\$ 6.912,00
720	Bata para paciente	\$ 2,00	\$ 2.016,00
48	Botiquín medico de pared	\$ 89,00	\$ 64.080,00
60	Caja Guantes de nitrilo para laboratorio	\$ 9,50	\$ 456,00
144	Caja de Guantes Latex para examinación	\$ 6,60	\$ 396,00
144	Galón de Desinfectante para manos	\$ 30,00	\$ 4.320,00
144	Espátulas 500 piezas	\$ 16,90	\$ 2.433,60
144	Gasas estériles paquete 5x 5cm	\$ 1,80	\$ 259,20
144	Jeringuillas descartables cartón 100 unidades	\$ 10,39	\$ 1.496,16
120	Soporte o torpeditos	\$ 31,05	\$ 4.471,20
120	Tobilleras ortopédicos	\$ 22,00	\$ 2.640,00
120	Muñequeras ortopédicas	\$ 24,00	\$ 2.880,00
120	Tobilleros	\$ 24,00	\$ 2.880,00
180	Galones de alcohol	\$ 20,00	\$ 2.400,00
120	Suero Fisiológico	\$ 10,00	\$ 1.800,00
84	Desinfectantes para manos	\$ 6,00	\$ 720,00
180	Algodón X454 gr	\$ 10,00	\$ 840,00
144	Fundas de cabeza 2 unidades	\$ 5,50	\$ 990,00
60	Depresor lingual de plástico 15cms longitud X 2 cm ancho, 100unidades	\$ 3,38	\$ 486,72
TOTAL		\$ 332,12	\$ 107.084,88

ANEXO N ° 35

 PIC Tijuana S. de R.L. de C.V.			
PROFORMA			
Dirección:	AV .Bernardo Flores		
teléfono	22600	FACTURA:	345
Celular	9972345624	RUC:	739456123
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD ANUAL	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIESA	V/UNT	V/TOTAL
120	Galón de desinfectante para piso	\$ 6,36	\$ 763,20
120	Galón ambientador	\$ 6,48	\$ 777,60
1.620	Papel higiénico Rollo multiuso 590 gr (9 unidades)	\$ 10,35	\$ 16.767,00
120	Jabón líquido pequeño antifactorial	\$ 4,50	\$ 540,00
120	Galón de jabón líquido	\$ 20,00	\$ 2.400,00
120	1 litro desinfectante de manos	\$ 6,98	\$ 837,60
2	Trapeadores	\$ 39,90	\$ 79,80
60	Galón de limpia vidrios	\$ 5,98	\$ 358,80
120	Toallas blancas manos 2 PAQUETE X 100 HOJAS	\$ 3,63	\$ 435,60
9	Dosificador de jabón	\$ 12,99	\$ 116,91
6	Dispensador de papel higiénico	\$ 15,00	\$ 90,00
6	Dispensador de jabón líquido	\$ 31,43	\$ 188,58
3	Recogedor de basura	\$ 1,50	\$ 4,50
4	Bausero metálico	\$ 17,00	\$ 68,00
5	Funda de basura 100 unidades	\$ 1,50	\$ 7,50
6	Dispensador de toallas para manos		\$ 15,00
TOTAL		\$ 198,60	\$ 23.525,09

ANEXO N° 36



PROFORMA			
Dirección:	Av. Principal y Calle Simón Bolívar		
Teléfono	2222-3313	FACTURA:	112
Celular	998352939	RUC:	0735542269-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad:	Loja
CANTIDAD	MUEBLES Y ENSERES	V/UNT	V/TOTAL
8	Escritorio	\$ 220,00	\$ 1.760,00
14	Silla normal para pacientes	\$ 35,46	\$ 496,44
9	Silla giratoria	\$ 62,99	\$ 566,91
8	Vitrina	\$ 170,00	\$ 1.360,00
6	Sillas para espera juego de 3	\$ 110,00	\$ 660,00
8	Armarios	\$ 100,00	\$ 800,00
96	Cortinas hospitalarias	\$ 40,00	\$ 3.840,00
5	Silla de ruedas	\$ 258,00	\$ 1.290,00
2	Camilla de emergencia para primeros auxilios	\$ 159,00	\$ 318,00
1	Camilla para ginecología	\$ 380,00	\$ 380,00
8	Camilla 1.85 largox0.60cm ancho x 0.76 cm de alto	\$ 241,51	\$ 1.932,08
8	Aire acondicionado modelo W122cm de 12000Btu=H Y 220W	\$ 370,00	\$ 2.960,00
TOTAL		\$ 2.146,96	\$ 16.363,43

ANEXO Nº 37

LUMEX®			
PROFORMA			
Dirección:	Av. 10 Principal y calle Simón Bolívar		
Teléfono	2222-3313	FACTURA:	113
Celular	998352939	RUC:	0735542269-001
DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	Yoleny Díaz	Celular:	986319282
Cedula :	705670297	Ciudad :	Loja
CANTIDAD	MUEBLES Y ENSERES	V/UNT	V/TOTAL
2	Silla para toma de muestra en laboratorio	\$ 260,00	\$ 520,00
5	Lámpara de cuello de ganso	\$ 132,16	\$ 660,80
6	Gradillas metálicas p/ 2 peldaños	\$ 105,00	\$ 630,00
1	camilla pediátrica	\$ 110,00	\$ 110,00
2	Inmovilizador de cabeza	\$ 99,80	\$ 199,60
5	Porta suero con ruedas	\$ 70,98	\$ 354,90
5	Biombos 3 Divisiones de acero	\$ 181,33	\$ 906,65
5	Hojas de bisturí estériles 100uds(N24)	\$ 38,00	\$ 190,00
3	Carro para curas 3 baldas ,cajón y cubo	\$ 300,00	\$ 900,00
3	Torronteros	\$ 12,00	\$ 36,00
2	Gradillas metálicas p/ 2 peldaños	\$ 12,65	\$ 25,30
3	Cubo a pedir de acero inoxidable AISI 430- 18/0, ,(5 litros)	\$ 120,00	\$ 360,00
3	Dispensador de agua	\$ 100,00	\$ 300,00
1	Mesa de laboratorio 1 puesto	\$ 2.129,60	\$ 2.129,60
TOTAL		\$ 3.671,52	\$ 7.322,85

I) INDICE.

CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN	IV
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
a. TITULO	1
b. RESUMEN	2
SUMMARY	4
c. INTRODUCCIÓN	6
d. REVISIÓN LITERARIA	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS	52
f. RESULTADOS	60
ESTUDIO DE MERCADO	61
ESTUDIO TÉCNICO.	79
ESTUDIO ADMINISTRATIVO - LEGAL	105
ESTUDIO FINANCIERO	129
g. DISCUSIÓN	171
h. CONCLUSIONES	174
i. RECOMENDACIONES	176
j. BIBLIOGRAFÍA	177
k. ANEXOS	179
I. INDICE	307